



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO):
ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN
DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA,
1943- 2012.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
RELACIONES INTERNACIONALES.

PRESENTA

THANIA MIRANDA SÁNCHEZ

ASESORA

OLGA VELAZQUEZ RIVERA



CIUDAD UNIVERSITARIA, C.D. MX.

NOVIEMBRE 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por ser mi paz y esperanza.

A la Universidad Nacional Autónoma de México.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

*A mi Profesora Olga Velásquez Rivera por ayudarme y alentarme a dar lo mejor de mí.
Agradezco el compromiso y paciencia que tuvo conmigo y con esta Universidad.*

*A mis padres, Guillermo Miranda y Sandra Luz Sánchez, por su amor y apoyo en esta
travesía universitaria y de vida. Gracias por estar siempre al pie del cañón y estar para mí.*

*A mi hermano Alan y Francisco, por ser ejemplo para este país, además de ser mi
adoración.*

*A mi hermosa abuela Isabel Ortega, por alentarme a seguir por el camino al éxito y ser un
gran ejemplo de amor, compromiso y entrega.*

*A mi amiga Ariana y Arandy, por escucharme, acompañarme y alentarme a seguir
superándome.*

*A mi tía Geor y Margarita por alentarme y cuidarme y en general a la honorable Familia
Miranda.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
SIGLAS Y ABREVIATURAS	7
CAPÍTULO 1: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. EL ORIGEN Y ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)	8
1.1 La Organización Internacional (O.I)	9
1.1.1 Clasificación de las O.I.	11
1.1.2 Idea de las O.I	12
1.1.3 Los órganos de las O.I	13
1.1.4 El Derecho de las OI	13
1.1.5 Competencias de las O.I	14
1.2 Mecanismo de vinculación de un organismo especializado con Naciones Unidas	15
1.2.1 Comité Administrativo de Coordinación (C.A.C)	16
1.2.2 Autonomía de los Organismos especializados	17
1.3 Vinculación FAO al sistema de Naciones Unidas	17
1.3.1 Protocolo concerniente a la entrada en vigor del Acuerdo entre Naciones Unidas-FAO	18
1.4 Origen y breve historia de FAO	19
1.4.1 Primera Conferencia de FAO 1943	23
1.4.2 Constitución de la FAO	25
1.4.3 Funciones de la organización	26
1.4.4 Los órganos rectores de FAO	27
1.4.5 Estructura de la FAO	28
1.4.6 Conferencia	28
1.4.7 El Consejo de la Organización	31
1.4.8 Comisiones, comités, conferencias, grupos de trabajo y consultas	32
1.4.9 El Director	33
1.5 Comité de Seguridad Alimentaria	37
1.5.1 Presidente, Mesa y Grupo asesor de la Mesa del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	37
1.5.2 Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y	37

nutrición	
1.5.3 Secretaría	38
1.5.4 Presentación de informes	38
1.5.5 Disposiciones varias	39
1.6 FAO al día de hoy	41
1.7 Conclusiones de primer capítulo	42
CAPÍTULO 2:	
LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (1974-2002): ¿DÓNDE SE ENCUENTRA Y HACIA DÓNDE VA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA INTERNACIONAL?	46
2.1 Contexto Internacional 1970	
2.2 Primera Cumbre Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura de 1974	46
2.2.1 Concepto de seguridad alimentaria en los 70	47
2.2.2 Análisis del concepto de Seguridad Alimentaria 1974	49
2.3 Contexto internacional de 1980	50
2.3.1 Concepto de seguridad alimentaria en los 80's	53
2.3.2 La definición de seguridad alimentaria 1980	56
2.3.3 SA como objetivo de plan económico y social	56
2.3.4 Definición de Seguridad alimentaria por el Banco Mundial en 1986	57
2.3.5 Análisis del concepto seguridad alimentaria 1980	58
2.4 Contexto internacional de 1990	59
2.4.1 Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996	
2.4.2 Definición de Seguridad Alimentaria de 1996	60
2.4.3 Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación	61
2.4.4 <i>Elementos de la Seguridad Alimentaria Según Romano Prodi 1996</i>	62
2.4.5 Análisis del concepto de Seguridad Alimentaria en 1996	65
2.5 Conclusiones capítulo segundo	66
CAPÍTULO 3:	68
LA EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (2002-2012)	
3.1 La Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (2002)	72
3.1.1 Contexto Internacional 2002 por Kofi Annan	77
3.2 Contexto internacional del 2008	78
3.2.1 Conferencia de alto nivel Sobre la Seguridad Alimentaria Mundial:	79
3.2.2 Discurso de Ban Ki Moon	83

3.2.3 Discurso del Director General de la FAO, Jacques Diouf	85
3.3 Declaración sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: los desafíos del	87
cambio climático y la bioenergía.	89
3.4 La tercera Cumbre Mundial sobre seguridad alimentaria 2009	92
3.5 <i>La definición de seguridad alimentaria en 2009</i>	96
3.6 Análisis de la seguridad alimentaria en 2009	96
3.7 <i>El contexto internacional del siglo XXI</i>	96
3.8 Definición actual de la seguridad alimentaria	97
3.8.1 Cuadro comparativo de los elementos de la SA 1970-2012	99
3.9 Explicación de la seguridad alimentaria Según Elena López	100
3.9.1 Ejemplo práctico de la seguridad alimentaria: El Programa	102
Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) para México.	104
3.9.2 Conclusiones tercer capítulo	
3.9.3 Conclusiones finales	115
3.9.4 <i>Bibliografía</i>	116
3.9.5 <i>Ciberografía</i>	120
	123
Lista de anexos:	
Anexo I: Primera Conferencia de la FAO	127
Anexo II: Contexto Internacional 1970	129
Anexo III: Puntos importantes del Plan de acción de acción 1996	130
Anexo IV: Contexto Internacional del 2008	133
Anexo V: Discurso de Ban Ki Moon 2008	135
Anexo VI: Discurso de Jacques Diouf 2008	137
Anexo VII: Explicación de la Seguridad Alimentaria por Elena López Beaus	139
Anexo VIII: Otros programas de FAO con México	141
Lista de recuadros:	
Recuadro 1: Contexto Internacional 1970	46
Recuadro 2: Contexto Internacional 1980	52
Recuadro 3: Contexto Internacional 1990	60
Recuadro 4: Plan de Acción 1996	64
Recuadro 5: Contexto Internacional 2008	82
Recuadro 6: Declaración sobre la Seguridad Alimentaria 2008	88
Recuadro 7: Declaración sobre Seguridad Alimentaria 2009	92
Recuadro 8: El contexto Internacional siglo XXI	96
Lista de gráficos:	
Grafico 1 Órganos rectores	
Grafico 1.1 Mapa del hambre	29
Grafico 1.2: PESA Piloto	45
Grafico 1.3: Grupo Operativo Estatal	107
	112

“El problema del hambre no es sólo una cuestión económica, social o política, sino también una cuestión ética y moral. Porque el hambre es un atentado directo no sólo contra la integridad física de la persona humana, sino también contra su dignidad misma. El hambre es un insulto a los valores fundamentales de la comunidad internacional. Y somos perfectamente conscientes de que una sociedad se condenaría al oprobio y el descrédito si, a finales de siglo XX, siguiera manteniendo”.

Boutros Boutros-Ghali (Informe de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996)

En un mundo de abundancia, ¿por qué sigue padeciendo hambre y, sobre todo, por qué sigue habiendo casos de desnutrición aguda? O, dicho de otra forma, ¿qué motivos hay para que el derecho a los alimentos no sea una prioridad política? El problema principal quizás está relacionado con nuestra capacidad para ponernos en el lugar del otro. El alma humana comprende intuitivamente el horror de la muerte prematura a causa de las guerras o de las hambrunas.

Samuel Hauenstein Swan y Bapu Vaitla (Coords), El hambre injusta: Una crónica reciente de la lucha por los alimentos y la dignidad, Icaria Antrazyt, Barcelona, 2007, p. 27-28

INTRODUCCIÓN

Hoy en día a cada ciudadano del mundo le cuesta más asegurar la disponibilidad y la provisión de alimentos básicos, sanos y nutritivos. Ya sea por condiciones económicas, políticas y sociales millones de personas viven en una situación de inseguridad alimentaria constante y se ven limitadas por sus circunstancias a alimentarse mejor y en mayor cantidad.

La falta de acceso a los alimentos y el hambre¹ siguen siendo un problema internacional. “En los últimos tres años, el número de personas que padecen hambre se ha incrementado lentamente, con más de 820 millones de personas en el mundo que siguen padeciendo hambre en la actualidad.”²

“El hambre está aumentando en casi todas las subregiones de África, la región con la prevalencia de la subalimentación más elevada, situada en casi el 20%. También está aumentando lentamente en América Latina y el Caribe, aunque la prevalencia en la región todavía se sitúa por debajo del 7%. En Asia, donde la subalimentación afecta al 11% de la población, Asia meridional ha experimentado grandes avances en los últimos cinco años, pero todavía es la subregión con la prevalencia de la subalimentación más elevada, situada en casi el 15%. [...] Las estimaciones del Indicador 2.1.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que sigue los progresos relativos a la meta de asegurar el acceso de todas las personas a la alimentación, revelan que un total de unos 2,000 millones de personas en el mundo experimenta algún nivel de inseguridad alimentaria, en particular moderada.”³

¹ Ver mapa del hambre grafico 1.

² “FAO, El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019” Disponible en: <http://www.fao.org/3/ca5249es/ca5249es.pdf> , p.9, (Consultado septiembre 2019).

³ *Ibidem*, p. 4

Estas regiones siguen pagando el precio de la malnutrición, resultado del hambre resulta la pérdida de productividad humana, problemas físicos⁴ y mentales que colocan un gran peso a los gobiernos. Privándoles así del derecho a la alimentación⁵. Es por tales consecuencias la persistencia en la tarea de prevenir y erradicar a toda costa el hambre y proveer de Seguridad Alimentaria y Nutritiva para todos.

Además “Se prevé que la población mundial aumente en más de un tercio, o 2 300 millones de personas, entre 2009 y 2050. Esta tasa de crecimiento es muy inferior a la que se registró en las cuatro últimas décadas, durante las cuales se incrementó en 3 300 millones de personas, o en más del 90 %. Se prevé que casi todo este crecimiento tendrá lugar en los países en desarrollo. Dentro de este grupo de países, la población del África subsahariana sería la que crecería más rápido (+114 %) y la del Asia oriental y sudoriental la que aumentaría más despacio (+13 %).”⁶ Ante este incremento de la población mundial y lo que se aproxime es por ello que se tiene que seguir las problemáticas y los estudios respectivos a seguridad alimentaria; tema relevante que aquí se estudiará

⁴ Entre ellos, la falta de absorción de los nutrientes, neumonía, sepsis, deshidratación, shocks, atrofia, raquitismo, debilidad, ceguera, lesión cerebral, cretinismo, etc. En las mujeres embarazadas produce mortalidad prematura del lactante, anemia, ceguera e incluso la muerte.

⁵ “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan [...]”. Tal derecho está estipulado En “artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU”, Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx> (Consultado Septiembre, 2019)

⁶ “FAO, La agricultura mundial en la perspectiva del año 2050, Roma 12 al 13 de octubre 2009”, p. 1 Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/templates/wsfs/docs/Issues_papers/Issues_papers_S_P/La_agricultura_mundial.pdf (Consultado septiembre 2019).

internacionalmente.

Ante la prevalencia de esta problemática mundial, el presente estudio tiene por objetivo estudiar el tema de la Seguridad Alimentaria (SA), ahora llamado: Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) que entre sus características busca la erradicación del hambre y el acceso a los alimentos.

Si bien giran muchas preguntas entorno al problema alimentario, la presente investigación en un inicio se cuestionó ¿existe la seguridad alimentaria? ¿qué es seguridad alimentaria? ¿dónde surge el concepto de la seguridad alimentaria? ¿Cómo generamos mejores políticas alimentarias a favor de la seguridad alimentaria?

También esta investigación nace con el deseo de entender el concepto de seguridad alimentaria desde su origen e inicios y vislumbrar a través de los documentos oficiales de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de Naciones Unidas cómo se conforma el tema con el tiempo.

Como objetivo específico se busca realizar un análisis y la evolución del concepto de seguridad alimentaria en el seno de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, pues el concepto nació en esta organización en un periodo de 1943 hasta 2012. Así mismo se buscará recorrer el concepto de la Seguridad Alimentaria desde su nacimiento para mostrar la evolución del mismo.

Primeramente se intenta contextualizar los momentos coyunturales críticos cercanos u ocasionados en la misma fecha de las conferencias convocadas por FAO y en cada una buscar el concepto que le define la década y se buscará analizar los elementos del concepto en turno. Pues en su momento, la FAO actuó en cada década o periodo crítico de la alimentación en el cambio de los elementos del concepto de la SA.

De tal estudio se llegó a la siguiente tesis: la Seguridad Alimentaria es un concepto histórico que evoluciona con el paso del tiempo en las relaciones internacionales, especialmente en momentos de crisis alimentarias o económicas. El concepto de SA varió en el año de 1974, 1985, 1989, 1996, 2008 y 2012. Que son periodos de tensión y caos internacional que cuentan en su mayoría con una Conferencia Internacional sobre la Alimentación que renombra el tema de la SA y que describe esos momentos turbulentos de crisis alimentaria y es en sus declaraciones donde se vislumbran los cambios en el concepto de la SA.

La SA es un concepto que en su evolución a través del tiempo va determinando la directriz internacional de la comunidad internacional y con ello sus medidas para favorecer el acceso a los alimentos sanos y nutritivos. La SA es una guía y un objetivo de los Estados miembros para que nazcan políticas de desarrollo en la lucha contra el hambre y desnutrición a fin de favorecer el acceso y suministro de alimentos sanos y nutritivos para el bienestar social de la comunidad internacional.

Por razones de método se divide en tres capítulos; en un primer capítulo se explica el concepto de organización internacional, origen y breve historia de FAO, primera conferencia sobre la alimentación de FAO en 1946, la estructura y constitución de FAO, funciones de sus órganos rectores e importancia del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Pues se trata del marco donde surge el concepto de seguridad alimentaria.

En el segundo capítulo se presenta el estudio de la evolución del concepto de la SA desde 1974 hasta 2002. Hice mención del contexto económico internacional de la década de 1970 y 1980, y de las cumbres más importantes tales como; la primera Cumbre Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura de 1974, y de 1996, se describió el concepto de SA en ambas décadas y se analizó el concepto de SA. Además de mencionar los puntos importantes que, sobre seguridad alimentaria de manera textual de cada plan de acción de cada cumbre.

En el tercer capítulo se abordan nuevamente los contextos económicos 2002, 2008 y 2012. Las cumbres aquí tratadas fueron la Segunda “Cumbre Mundial sobre la Alimentación, cinco años después” Y la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, “Los desafíos del cambio climático y la bioenergía” de 2008 y la Tercera Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria 2009. También aparecen los discursos y la preocupación que había de FAO en los puntos más relevantes de los planes de acción de cada una de las cumbres. Se actualiza el concepto de SA a SAN en 2012 con su correspondiente análisis. Además de un análisis extra de la SA de acuerdo a una de las autoras españolas que más ha trabajado en el tema de la SA; Elena López Beaus.

Siguiendo la línea de análisis, se destaca un ejemplo específico de un programa de FAO ejecutado en México, llamado el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA); el cual es presentado para comprender su labor, ejecución y datos importantes en este país para matizar de manera internacional esta investigación.

Se concluye que la SA es un objetivo que sirve para orientar la acción de las naciones en su tarea por erradicar el hambre y la malnutrición, que la SA evoluciona con el tiempo junto con la FAO. Los 74 años de FAO han servido para decir que el estudio y avance del concepto de la seguridad alimentaria han valido la pena por la precisión y claridad del mismo e incluso en las crisis cuando hay problemas alimentarios fuertes la FAO siempre está ahí para analizar y dar propuestas a todos los países que quieran trabajar la Seguridad Alimentaria.

Esta investigación agradece la documentación especializada que ha ayudado con esta presente tesis y autores españoles que se han preocupado por el tema como Xavier Pons Rafols y Elena Lòpez Beaus principalmente. Aún falta mucho por hacer con respecto a este tema y en general al tema alimentario mundial, pues falta estudiar las medidas para paliar el hambre y evaluación de proyectos de FAO. Sigue por haber investigaciones que piensen en qué momentos han funcionado las acciones de FAO y en cuáles no han funcionado.

Finalmente como reflexión final podemos decir que “Si el objetivo final de todo plan de desarrollo de los gobiernos es elevar el nivel de vida de la población, una de las actividades primordiales debe dirigirse a satisfacer las necesidades alimentarias a fin de hacer posible [...] un buen estado de nutrición para todos [...] Si no hay posibilidad de que las poblaciones alcancen en forma inmediata un estado nutricional satisfactorio, es necesario cumplir un proceso gradual y permanente mediante la puesta en marcha de acciones integradas y coordinadas de una política alimentaria y nutricional [...] Si la alimentación es correcta y los mecanismos de la nutrición funcional normalmente, el resultado será el fortalecimiento de un recurso humano productivo y apto para realizar con beneficio los esfuerzos que requiere un desarrollo económico y social [...]”.⁷

Dependerá del interés y voluntad de los Estados en la erradicación del hambre y ver por su seguridad alimentaria pues cuando hay seguridad alimentaria se encuentra un entorno de paz, bienestar social que propicia la cultura y la creatividad humana. ¿Acaso no es tarea del estado y de la sociedad civil proteger las condiciones mínimas de bienestar y con ello el derecho a la alimentación de sus poblaciones?

⁷ *Ibíd*em, p. 9

SIGLAS Y ABREVIATURA

CMA	Cumbre Mundial sobre la Alimentación
SA	Seguridad Alimentaria
OI	Organización Internacional
CAC	Comité Administrativo de Coordinación
CSAM	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
BM	Banco Mundial
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria
E.C.O.S.O.C	Consejo Económico y Social de Naciones Unidas
O.N.U	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
O.N.U.D.I	La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
AGNU	Asamblea General de las Naciones Unidas
SAGARPA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

CAPÍTULO 1:

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL: EL ORIGEN Y ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

La importancia de este primer capítulo de las organizaciones internacionales surge del deseo de querer entender a profundidad la conformación de FAO; una de las organizaciones internacionales que estudia los pilares básicos para el desarrollo de las poblaciones; la alimentación y la seguridad alimentaria.

Es una organización especializada del sistema de naciones unidas cuyos objetivos busca aparte del tema central que llevamos en esta investigación, tener hambre cero, la inseguridad alimentaria, la inocuidad alimentaria y agricultura, el derecho a la alimentación, etc.

Además de que se busca conocer las generalidades de la conformación tanto de una organización internacional como de la FAO misma para saber de qué tipo de organización e idea nació y se desarrolló el concepto de la seguridad alimentaria. Pues el concepto nace de una idea tan humana para el desarrollo y combatir el hambre mundial.

Los objetivos, estructura e historia de FAO en su actuar en la sociedad internacional representa toda una vida histórica de la organización y del desarrollado el concepto de FAO en diferentes etapas de crisis y de abundancia

agrícola. Es por eso que desarrollar este primer capítulo anterior al desarrollo del concepto seguridad alimentaria es primordial para esta investigación porque permite entender a profundidad un organismo internacional y sus funciones en la sociedad internacional.

La FAO siendo una de las organizaciones de la comunidad internacional más importantes forma parte de Naciones Unidas, una estructura internacional organizada y su funcionamiento en conjunto crean un lazo de responsabilidad y compromiso cuya vinculación jurídica FAO-ONU veremos en este capítulo.

La Seguridad Alimentaria está inscrita desde su constitución de FAO como objetivo de uno de sus órganos llamado; Comité de Seguridad Alimentaria (CSA). Es así que podemos relacionar la organización Internacional, FAO y la seguridad alimentaria.

El saber qué es una organización internacional, su derecho interno y alcances, ayuda a ver que la FAO es una organización especializada que tiene vida en la realidad y da vida constante internacional a los diferentes conceptos con los que trabaja y por tanto aporta en las directrices internacionales.

1.1 Organización Internacional (O.I)

De acuerdo con el jurista internacional, Manuel Díez de Velasco⁸ las organizaciones internacionales (O.I) por su propia esencia son creadas para gestionar intereses colectivos por medio de un tratado y dotadas de órganos para cumplir sus fines.

⁸ Catedrático de Derecho Internacional Público y Privado de Universidad. Membre Honoraire de l'Institut de Droit International. Magistrado Emérito del Tribunal Constitucional. Antiguo Juez del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Nos encontramos ante una O.I. cuando al menos podemos diferenciar las siguientes características:

- 1.) Un acto jurídico creador, denominado de muy diversas maneras- Tratado, Carta, Estatuto, etc.
- 2.) Están compuestas por sujetos de Derecho Internacional., entendido en sentido amplio, y que generalmente son Estados.
- 3.) Están dotadas de órganos permanentes.
- 4.) Los referidos órganos están encargados de llevar a cabo los objetivos de la Organización y en ellos se forma la voluntad colectiva de la propia O.I.
- 5.) La O.I. tiene un carácter estable, es decir, permanente, lo que significa que sus órganos están en situación de ejercer sus poderes y facultades. “⁹

La Comisión de Derecho Internacional lo ha dicho de manera muy clara “mientras todos los Estados son iguales ante el Derecho Internacional las organizaciones internacionales son el resultado de un acto de voluntad de los Estados, acto que modela su figura jurídica confiriendo a cada una de ellas caracteres individuales muy marcados que limitan su parecido con cualquier otra organización internacional.”¹⁰

Las organizaciones internacionales son, como los Estados, personas morales y, al igual que ellos actúan por medio de sus órganos... la posesión de un sistema permanente de órganos que asegure la continuidad de la organización y afirme su independencia frente a los estados miembros; y la posibilidad que deben tener dichos órganos de manifestar una voluntad distinta de la de los miembros a través de procesos específicos de adopción de decisiones. ¹¹

De acuerdo al autor José Antonio Pastor, las organizaciones son fenómenos complejos y se puede estudiar desde varias perspectivas científicas. Anteriormente la

⁹ Manuel Díez de Velasco Vallejo, Las organizaciones internacionales, Tecnos, Madrid, 1990, p. 35.

¹⁰ José Antonio Pastor Ridruejo, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Tecnos, Madrid, 1986, p. 658.

¹¹ José Antonio Pastor Ridruejo, Curso de Derecho Internacional, *op cit.*, p.674.

sociedad internacional era únicamente de Estados soberanos (de yuxtaposición). Actualmente persisten los mismos pero también las organizaciones internacionales trabajan por un interés común. Hay un consenso en cuanto a los elementos que deben entrar en la definición de organización internacional tales como:

- 1) Carácter interestatal: es una asociación de Estados. Y también son llamadas organizaciones intergubernamentales.
 - i. Base voluntaria o carácter voluntario, se crean por un tratado entre estados o bien llamado “tratado instituyente”. Las organizaciones internacionales pueden ser creadas por una resolución de una conferencia internacional o por resoluciones de órganos de organizaciones internacionales.
 - ii. Órganos permanentes: las organizaciones internacionales tienen que contar con un sistema permanente de órganos que asegure su continuidad. Éstos permiten diferenciar las organizaciones de las conferencias internacionales. La permanencia permite afirmar su independencia de los Estados miembros.
 - iii. Voluntad autónoma, el proceso de adopción de decisiones por sus órganos le permite expresar una voluntad jurídicamente distinta de la de los estados miembros.
 - iv. Competencia propia. Es una serie de materias señaladas en el tratado Las organizaciones internacionales tienen competencia de atribución asignadas en el tratado instituyente.
 - v. Cooperación con sus miembros para la satisfacción de los intereses *comunes mediante la cooperación internacional institucionalizada*.¹²

¹² ¹² José Antonio Pastor Ridruejo, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, *op.cit.*, p. 662.

1.1.1 Clasificación de las O.I.

El autor también menciona que existen en las O.I otro tipo de órganos como son el secretario general, órganos judiciales formados por personas independientes que actúan a título personal; órganos parlamentarios.

Estas organizaciones poseen un sistema permanente de órganos que asegura su continuidad de la organización. Las O.I son independientes de sus Estados miembros. Cuenta con 3 órganos principales; uno plenario, uno restringido y administrativo. Cuenta con órganos intergubernamentales y no intergubernamentales.

De acuerdo con Díez de Velasco, existen dos tipos de Organizaciones según sus fines: aquellas que se proponen fines generales y las que se proponen fines específicos o particulares.¹³ Las O.I que se proponen fines generales resalta la O.N.U. Pero junto a estas aparecen otras con fines específicos, como la FAO.

Las organizaciones mundiales o universales son aquellas que están formadas prácticamente por todos los Estados de la tierra, bien porque hayan llegado a esa situación de facto o porque son organizaciones prácticamente abiertas como la mayoría de los organismos especializados de las Naciones Unidas (como FAO), éstas tienen fines con vocación hacia la universalidad.¹⁴

¹³ *Ibidem*, p. 36.

¹⁴ *Ídem*.

1.1.2 Idea de las O.I

“Las organizaciones internacionales, como sujetos internacionales de carácter funcional, necesitan de órganos para cumplir los fines para los que han sido creadas y formar y manifestar su voluntad en cuanto entes colectivos que son. La existencia de órganos es consustancial con la propia esencia de las organizaciones internacionales. El conjunto de estos órganos forman su estructura y junto con sus fines sirven para diferenciar a unas organizaciones de otras. “¹⁵

1.1.3 Los órganos de las O.I

En la mayoría de las O.I. encontramos tres tipos de órganos, cuya función y característica son las siguientes:

- a) un órgano deliberante de carácter plenario denominado de muy diversas maneras: Asamblea, Asamblea General, Conferencia, Congreso, Junta de Gobernadores.
- b) un órgano ejecutivo; llamado simplemente Consejo o bien Consejo o comité directivo, ejecutivo o de administración.
- c) un órgano administrativo; denominado Secretario General, Director General o Presidente.¹⁶

¹⁵ Manuel Díez de Velasco Vallejo, Instituciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 1990, p. 42.

¹⁶ Ver Manuel Díez de Velasco Vallejo, *op cit.*, p. 49.

1.1.4 El derecho de las O.I

Las O.I son sujetos de la comunidad internacional, regidas por el Derecho Internacional general, no solo se rigen por éste sino también por su propio derecho internacional particular que mana de sus órganos; a este derecho se le conoce como el Derecho de las Organizaciones Internacionales. Es decir que las O.I tienen su propio derecho internacional particular que tiene base y origen en su tratado creador, éste es el instrumento que otorga la competencia a la organización.

A las O.I se les faculta para crear normas jurídicas o los miembros de la organización concede la potestad de crear normas jurídicas. Es decir; que las O.I tienen competencia normativa otorgada por el tratado constitutivo. El tratado constitutivo da vida, en el mismo está escrito su origen y personalidad internacional. Así mismo dota de órganos a las O.I y les otorga competencias para actuar. El tratado constitutivo es la base o fundamento de la obligatoriedad del derecho particular que emana de las O.I. El ejercicio de las competencias o poderes o facultades son las tareas para la organización.¹⁷

Las Organizaciones pueden contribuir esencialmente de dos maneras a la formación de normas convencionales: en primer lugar, directamente a través de procedimientos institucionalizados y centralizados que conducen a la negociación y adopción en su seno de un convenio multilateral; y, en segundo lugar, indirectamente mediante la preparación y convocatoria de una conferencia internacional destinada a la elaboración de un convenio multilateral.”¹⁸

¹⁷ *Ibidem*, p.49.

¹⁸ Manuel Díez de Velasco Vallejo, Las organizaciones Internacionales, *op.cit.*, p. 232.

1.1.5 Competencias de las O.I

Las competencias de una O.I son; las competencias organizativas, administrativas, jurisdiccionales y las normativas. "La generalidad de las O.I. se ven atribuidas por sus instrumentos constitutivos la posibilidad de adoptar actos de naturaleza recomendatoria conteniendo una invitación, dirigida a uno o varios destinatarios, para que adopten un comportamiento determinado, sea este una acción o una abstención.

Como tal invitación, no llevan en principio aparejada la obligatoriedad de su cumplimiento, si bien en determinados supuestos pueden producir efectos en el campo jurídico. La regla general es, pues, la de la no obligatoriedad de las recomendaciones. Es decir, en una Conferencia Internacional las recomendaciones a los estados, no son obligatorias.

[...] Ahora bien, Si los Estados son libres de rechazarla, lo harán con extrema prudencia si el acto en cuestión ha recibido la adhesión mayoritaria de los restantes Estados, esto es, a pesar de su alcance jurídicamente limitado puede ser un adecuado medio de presión social. De este modo, la ausencia de fuerza obligatoria no significa que el acto carezca de todo alcance, pues su impacto político (presión psicológica) y su valor jurídico (los Estados están obligados a examinar las recomendaciones de buena fe, arts. 2.5. °, 6 Y 56 de la Carta de las N.U, [...], no son desdeñables. ¹⁹

1.2 Mecanismo de vinculación de los Organismos especializados con Naciones Unidas

Es importante en este capítulo mencionar el mecanismo que permite a los organismos especializados vincularse con el sistema de Naciones Unidas. Este mecanismo se denomina acuerdo vinculatorio; en este asunto el artículo 57 de la Carta de las

¹⁹ Marcela Maldonado Bodart, Los organismos internacionales en la era global: los nuevos retos de la cooperación internacional, Universidad Autónoma de Baja California-Miguel Ángel Porrúa, 2003, p. 7.

Naciones Unidas nos dice a la letra:

“Los distintos organismos especializados (FAO) establecidos por acuerdos intergubernamentales, que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, y relativas a materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario, y otras conexas, serán vinculados con la Organización de acuerdo con las disposiciones del Artículo 63.”²⁰

El artículo 63 de la Carta de Naciones Unidas, a la letra nos dice: “El Consejo Económico y Social podrá concertar con cualquiera de los organismos especializados de que trata el Artículo 57, acuerdos por medio de los cuales se establezcan las condiciones en que dichos organismos habrán de vincularse con la Organización.” Tales acuerdos están sujetos a la aprobación de la Asamblea General”.²¹

Diez de Velasco mencionó que la importancia de estos acuerdos vinculatorios remiten a la primera sesión del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (E.C.O.S.O.C), celebrado en febrero de 1946, en la que este órgano creó un Comité encargado de redactar un proyecto de acuerdo tipo, que fue aprobado por el Consejo Económico y Social en el mes de junio del mismo año. Y a partir de esta fecha tal acuerdo es la base misma de los acuerdos celebrados con otros organismos especializados existentes. Los primeros acuerdos aprobados por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1946, vincularon a la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U) con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (F.A.O) y otras organizaciones. Sin embargo, la FAO en aquel momento alcanzó el estatus de organismo especializado de Naciones Unidas.²²

²⁰ “Carta de Naciones Unidas, capítulo IX”, disponible en: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-ix/index.html> (Consultado septiembre, 2019)

²¹ “Carta de Naciones Unidas, capítulo X”, disponible en: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-x/index.html> (Consultado septiembre, 2019)

²² Ver Manuel Diez de Velasco Vallejo, Las organizaciones internacionales, *op.cit.*, p. 348.

1.2.1 El Comité Administrativo de Coordinación (C.A.C.)

“En la práctica, la coordinación además de a nivel intergubernamental, se lleva a cabo a nivel de Secretarías, a través de órganos entre los que se encuentran como principal el Comité Administrativo de Coordinación (C.A.C.) Este Comité, creado por el Consejo Económico y Social en virtud de su Res. 13(III) de 21 de septiembre de 1946, está compuesto por el Secretario General de las N.U., que actúa como Presidente, y por los Directores ejecutivos de los respectivos Organismos especializados de las N.U. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (O.N.U.D.I), etc. Como observadores. Su misión principal es asegurar la aplicación de los acuerdos celebrados entre las N.U. Y los Organismos especializados”.²³

1.2.2 Autonomía de los organismos especializados

“Los Organismos especializados son autónomos respecto a la O.N.U, salvo en lo que ya hemos descrito en el epígrafe anterior sobre las relaciones y de coordinación. La autonomía es sostenible, dado que las manifestaciones de Voluntad de los referidos Organismos son imputables a ellos y no a la O.N.U. La autonomía de referencia se demuestra, por otro lado, dado que no existe coincidencia en algunas materias tan importantes como las siguientes:

- a) Los respectivos ordenamientos jurídicos aparecen como claramente separados. La O.N.U. tiene su propio ordenamiento jurídico, que es distinto al de cada uno de los organismos especializados.
- b) Los miembros de las N.U y los organismos especializados no tienen que coincidir en todos los casos, ya que se puede ser miembro de una sin ser miembro de los otros, y, al contrario.
- c) Tampoco coinciden en el lugar geográfico donde está enclavada la sede y, es

²³ *Ídem.*

más, todos los organismos especializados tienen su sede en ciudades distintas a aquella en que radica la de las Naciones Unidas.

d) Tanto los órganos como los funcionarios son distintos y no coinciden en ningún caso con los de las Naciones Unidas.”²⁴

1.3 Vinculación FAO al sistema de Naciones Unidas

Antes de referirnos a la vinculación efectiva de FAO con Naciones Unidas es necesario recordarle al lector que la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es anterior al establecimiento de Naciones Unidas. No obstante, en este apartado, resulta necesario referirnos a la institucionalización de la ONU por ser el núcleo de todo un sistema al cual se vinculan los organismos sectoriales. Recordemos que los organismos internacionales y/o especializados también pueden celebrar acuerdos entre sí. Acuerdos que permiten una cooperación y coordinación entre los mismos.

1.3.1 Protocolo concerniente a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Dando lo anterior podemos referirnos a la vinculación de FAO con la Organización de Naciones Unidas. Los datos que a continuación menciono provienen del protocolo concerniente a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura firmado en Nueva York el 3 de febrero de 1946. El protocolo concerniente a la entrada en vigor del acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura fue firmado en Nueva York el 3 de febrero de 1946.²⁵

²⁴*Ibidem*, p.352.

²⁵*Treaties and international agreements registered or filed and recorded with the*

A continuación, vamos a seguir los pasos históricos que llevaron a la adopción o entrada en vigor del acuerdo de vinculación FAO-ONU. Las negociaciones comenzaron entre el 6 y 7 de junio de 1946, donde se adoptó la respuesta de la corte solicitada por el Consejo Económico y Social.²⁶ Tal acuerdo fue presentado por A. Ramaswami Mudaliar, Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) de aquel tiempo y el presidente del “Comité de Negociaciones de Agencias Especializadas”, y el profesor Andr Mayer, Presidente del Comité de FAO.²⁷ Este acuerdo fue aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 4 (II) de 21 de junio de 1946.²⁸

En la segunda sesión de la Conferencia de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, celebrada en Copenhague 4 (II) de 21 de junio de 1946.²⁹ Se adoptó la resolución del acuerdo. Y, más tarde en octubre de 1946 el ECOSOC en su tercer período de sesiones, recomendó a la Asamblea General que aprobara el Acuerdo autorizado por la Corte Internacional de Justicia.³⁰ La vinculación FAO-ONU fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) el 14 de diciembre de 1946 mediante la resolución 50(I).³¹

En el siguiente apartado vamos a referir en primer lugar cómo se construyó la idea de FAO para después acercarnos al acuerdo fundacional por el que se crea esta organización internacional. Que como vimos atrás por el sector humano que

Secretariat of the United Nations, Nations Treaty Series, vol. 1 Protocol concerning the entry into force of the agreement between the United Nations and the Food and Agriculture Organization of the United Nations”, p. 207, Disponible en: www.fao.org/docrep/x5583E/x5583E00.htm (traducción propia, Consultado en Mayo 2017).

²⁶ *Ídem*

²⁷ *ídem*

²⁸ *Ídem*

²⁹ *Ídem*

³⁰ *Ídem*

³¹ Reporte de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), FAO, 2-13 septiembre 1946, disponible en: www.fao.org/docrep/x5583E/x5583E00.htm (Consultado Junio 2017)

atiende se convirtió en una agencia especializada de Naciones Unidas.

1.4 Origen y breve historia de FAO

El antecedente de la idea de FAO fue un polaco nacido como ciudadano americano llamado David Lubin quien había logrado el éxito como un comerciante en California, pero su preocupación fue más allá del comercio, pensó en los agricultores en el periodo de la depresión de 1880-1890. Los estragos que este período produjo en sus empresas le llevó a buscar la forma de establecer un mecanismo a nivel internacional que le permitiera a él y a los agricultores del mundo, mejorar su situación.³²

El pensamiento y persistencia de Lubin llegó a convencer a los ministros de varios países, para ello tuvo que pasar por muchos obstáculos, pero logró que esos gobernantes prestaran atención a sus ideas. En 1905, las ideas de Lubin se plasmaron en la primera organización, el Instituto Internacional de Agricultura (IIA), este instituto fue el primero en tratar los problemas de sequía de la agricultura a nivel global.

Entre los personajes que contactó David Lubin se encuentra el Rey Victor Emmanuel III de Italia, quien pensó que sería extremadamente útil establecer un instituto internacional que podría estudiar las condiciones de la agricultura en varios países del mundo y publicar información periódicamente sobre la cantidad y calidad de los cultivos. Esto llevó a la convocatoria de una Conferencia en Roma, el 7 de junio de 1905. La firma del acuerdo que creó la organización convocó a 40 países y la sede se estableció en Villa Borghese en Roma.

³²Xavier Pons Rafols, *“La Seguridad Alimentaria Mundial: La acción política e institucional de la FAO”*, En Pons Rafols Xavier et al., Alimentación y Derecho Internacional. Normas, instituciones y procesos, Marcial Pons, Madrid, 2013, p. 29.

El IIA, se institucionalizó en el convenio de 7 de junio de 1905 cuyo objetivo establecía que el IIA tenía como meta fundamental, concentrar, estudiar y publicar en el plazo más breve posible los informes estadísticos, técnicos o económicos concernientes al cultivo, a las producciones tanto animal como vegetal, al comercio de los productos agrícolas y a los precios vigentes en los distintos mercados.³³

Treinta años después en Australia en 1935, Frank L. Mc Dougall escribió su memorándum sobre “Los problemas de la Agricultura y la Salud”, en donde menciona la falta de habilidad política frente a problemas de calidad nutricional y frente al inmenso potencial de la producción de la agricultura moderna.³⁴

En el mismo año de 1935, Stanley Bruce, convocó a la Asamblea de la Liga o Sociedad de Naciones el 11 de septiembre del mismo año, los comentarios que manifestó Bruce ante la Asamblea se basaron en el memorándum de McDougall ello para persuadir a los asistentes de la importancia de su idea: “*el matrimonio de la agricultura y salud*”.

La acogida favorable que tuvo esta idea hizo que McDougall se acercara con el señor John Boyd Orr, nutricionista durante la década de 1930³⁵, quien trabajaba en el tema de la pobreza y nutrición que curiosamente diez años más tarde se convertiría en el primer Director General de la FAO.

En octubre de 1942 en las discusiones sobre el Acuerdo Internacional de Cereal en Washington, McDougall escribió el segundo memorándum con el título Memorándum sobre el programa *Freedom from Want: Food, Farmers and Families* de Naciones Unidas, que trataba de ideas sobre un programa para combatir la escasez de alimentos y cómo los gobiernos debían desarrollar una

³³ Ver Xavier Pons Rafols, *op.cit.*, p. 29.

³⁴ FAO: Its origins, formation and evolution 1945-1981, Food and Agriculture Organization of the United Nations, Roma, 1981, p. 4.

³⁵ Ralph W. Phillips, *op.cit.*, p.5.

organización para resolver a nivel internacional los problemas de la agricultura y la alimentación.³⁶

Eleanor Roosevelt (Esposa del presidente de los Estados Unidos), también conoció el trabajo del australiano McDougall y se interesó en el contenido de sus escritos, ella llevó sus ideas al presidente Franklin D. Roosevelt quien poco después invitaría a McDougall a la Casa Blanca para exponer sus ideas.

Franklin McDougall comentó que al final de la gran guerra, habría que enfrentar problemas alimentarios fuertes y que era necesaria la cooperación de los países pues los problemas que se vendrían serían comunes. Se dice que defendió apasionadamente la creación de un programa de las Naciones Unidas que tratara el tema de la alimentación como el principal problema económico mundial y considerará la agricultura para la mejora del nivel de vida de las personas de todo el mundo.³⁷

³⁶ *Ídem.*

³⁷ 70 años de la FAO (1945-2015), *op. cit.*, p. 14.



Roma, 1905. David Lubin con el personal del Instituto Internacional de Agricultura (IIA) en las escaleras del Instituto, ubicado en la Villa Umberto (hoy, rebautizada Villa Lubin en la Villa Borghese). Fuente: 70 años de la FAO (1945-2015), FAO, 2015, p.14, Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i5142s.pdf> (Consultado septiembre 2019)

El presidente Franklin Delano Roosevelt, escuchó pero no tomó acción inmediatamente aunque tenía la meta de realizar actividades para conducir a una situación donde todos los países pudieran sentirse seguros de obtener la alimentación suficiente y adecuada.³⁸

³⁸ “This Conference, meeting in the midst of the greatest war ever waged, and in full confidence of victory, has considered world problems of food and agriculture and declares its belief that the goal of freedom from want of food, suitable and adequate for the health and strength of all peoples, can be achieved”. Ralph W. Phillips, *op.cit.*, p. 12. (*Traducción propia*)

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Agricultura y Alimentación de 1943, fue realizada cuando la Segunda Guerra Mundial no había terminado y la seguridad estaba frágil pues después de su estallido paró estas actividades de la Liga de las Naciones, pero puso la plataforma para la formación de FAO.

1.4.1 Primera Conferencia de FAO 1943

El representante mexicano Manuel Martínez Báez en aquella primera conferencia de FAO en 1943, menciona que se hizo para considerar la gravedad que había en el mundo en ese momento, se dividió el trabajo en cuatro secciones, la primera se encargó de estudiar los niveles de consumo y requerimiento de alimentos, las consecuencias de la mala nutrición, medidas de educación para lograr la mejor alimentación y temas abiertos a recomendar para la Conferencia.

En la segunda sección cuestiones para aumentar la producción agrícola, la tercera sección cuestiones referentes a la distribución de los productos alimenticios agrícolas y marinos, y el cuarto grupo se dedicó a estudiar la forma de organizar las tareas de la Conferencia mediante una institución internacional permanente y órgano interno.³⁹ (Ver Anexo I)

³⁹ Ver Manuel Martínez Báez, “Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Alimentación y la Agricultura 1943”, Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, 1943, p. 582, Disponible en: <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v22n7p577.pdf> (Consultado enero, 2018). Para ver más sobre el Acta Final de la primera conferencia ir al Anexo I.

Representantes de 44 naciones participaron y firmaron el acta final:

Australia	Etiopía	Nueva Zelanda
Bélgica	Francia	Nicaragua
Bolivia	Gran Bretaña	Noruega
Brasil	Grecia	Panamá
Canadá	Guatemala	Paraguay
Chile	Haití	Perú
China	Honduras	Filipinas
Colombia	Islandia	Polonia
Costa Rica	India	Unión de Sudáfrica
Cuba	Irán	Unión de Repúblicas
Checoslovaquia	Irak	Socialistas Soviéticas
República dominicana	Liberia	Estados Unidos de
Ecuador	Luxemburgo	América
Egipto	México	Uruguay
El Salvador	Países Bajos	Venezuela
		Yugoslavia

Fuente: "Textos Fundamentales de la FAO, Vol. I y II, Anexo I", p.3, Disponible en <http://www.fao.org/3/a-mp046s.pdf> (Elaboración propia, consultado enero 2018).

Falta mencionar que esta conferencia de Hot Springs, ya descrita anteriormente, fue un evento histórico y uno de gran importancia en el análisis de la agricultura mundial con el enfoque de fortalecer a la población a futuro.

La creación de la FAO no podía haber llegado en mejor momento: Europa estaba desecha y el hambre se había convertido en una amenaza real para muchos. En esa reunión se eligió también al primer director general, John Boyd Orr, un escocés que gozaba de gran reconocimiento por su amplia labor en el campo de la nutrición.⁴⁰

Recapitulando la fundación de FAO, hubo tres pasos principales en su fundación. El primero, la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Alimentación y la Agricultura, en Hot Springs, Virginia; la creación de una Comisión Provisional de las Naciones Unidas sobre la Alimentación y la Agricultura de hacer los preparativos necesarios para el establecimiento formal de FAO. Y la participación de la primera sesión de la Conferencia de la FAO en Quebec donde se completó el proceso de formación de la Organización.⁴¹

En tal dirección, el 16 de octubre de 1945⁴², 34 países firmaron la constitución de FAO en el Château Frontenac de Quebec, Canadá con este momento se termina el largo camino que llevó a la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Es decir, del nacimiento de FAO.

Curiosamente 8 días después, las Naciones Unidas iniciaron su existencia, el 24 de octubre de 1945. “En realidad, su Carta había sido firmada en junio en San Francisco, pero no entró en vigor hasta su ratificación por las cinco ‘grandes potencias’ y una mayoría de los demás Estados signatarios.”⁴³

⁴⁰ FAO, 70 años de la FAO (1945-2015), *op. cit.*, p.15.

⁴¹ Ralph W. Phillips, *op. cit.*, p. 11.

⁴² *Ídem*

⁴³ FAO, 70 años de la FAO (1945-2015), *op. cit.*, p.17.

1.4.2 La constitución de la FAO

En el preámbulo del Estatuto fundacional de FAO, dice: los Estados que aceptan esta Constitución, decididos a fomentar el bienestar general intensificando por su parte la acción individual y colectiva a los fines de:

- Elevar los niveles de nutrición y vida de los pueblos bajo su respectiva jurisdicción;
- Mejorar el rendimiento de la producción y la eficacia de la distribución de todos los alimentos y productos alimenticios y agrícolas;
- Mejorar las condiciones de la población rural;
- Contribuir así a la expansión de la economía mundial y a liberar del hambre a la humanidad.⁴⁴

Constituyen por la presente la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, que en adelante se llamará la «Organización», por cuyo conducto los Miembros se informarán recíprocamente sobre las disposiciones que adopten y el progreso logrado en los campos de actividades enunciados anteriormente.

1.4.3 Funciones de la Organización

Las funciones de la Organización están expresadas en el Artículo I: 1. La Organización reunirá, analizará, interpretará y divulgará las informaciones relativas a la nutrición, alimentación y agricultura. En esta Constitución el término «agricultura» y sus derivados comprenden también la pesca, los productos del mar, los bosques y los productos primarios forestales.

⁴⁴ “FAO, Oficina Jurídica- Textos Fundamentales de la Organización- Volumen I. a. Constitución”, Disponible en: www.fao.org/docrep/009/j8038s00.htm

2. La Organización fomentará y, cuando sea pertinente, recomendará una acción nacional e internacional tendiente a realizar:

a) las investigaciones científicas, tecnológicas, sociales y económicas sobre nutrición, alimentación y agricultura;

b) la mejora de la enseñanza y administración en materia de nutrición, alimentación y agricultura, y la divulgación de los conocimientos teóricos y prácticos relativos a la nutrición y agricultura;

c) la conservación de los recursos naturales y la adopción de métodos mejores de producción de productos alimenticios y agrícolas;

d) la mejora de los métodos de elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios y agrícolas; e) la adopción de una política encaminada a facilitar el adecuado crédito agrícola, nacional e internacional;

f) la adopción de una política internacional que favorezca los convenios relativos a los productos agrícolas esenciales.

3. Serán también funciones de la Organización:

a) *proporcionar la asistencia técnica que soliciten los gobiernos;*

b) organizar, en cooperación con los gobiernos interesados, aquellas misiones que puedan ser necesarias para ayudarles a cumplir con las obligaciones derivadas de la aceptación, por parte de los mismos, de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Agricultura y Alimentación y de esta Constitución; y

c) en general, adoptar todas las disposiciones necesarias y adecuadas para alcanzar los fines de la Organización enunciados en el Preámbulo.⁴⁵

⁴⁵Ralph W. Phillips, *op.cit.*, p. 9.

1.4.4 Los órganos rectores de FAO

La Conferencia, en su 36º período de sesiones (Roma, 18-23 de noviembre de 2009) aprobó la siguiente definición de los órganos rectores (C 2009/REP, párr. 142):

“Los órganos rectores de la FAO son los órganos que, directa o indirectamente a través de sus órganos principales, contribuyen, dentro de sus respectivos mandatos, a: a) la definición de las políticas generales y los marcos reguladores de la Organización:

b) el establecimiento del Marco estratégico, el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto; y

c) la gestión y administración de la Organización o la supervisión de las mismas. Los órganos rectores están integrados por la Conferencia, el Consejo, el Comité del Programa, el Comité de Finanzas, el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, los comités técnicos (a que se hace referencia en el artículo V.6 b) de la Constitución) y las conferencias regionales (para África, Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe, así como el Cercano Oriente).”⁴⁶

1.4.5 Estructura de la FAO

Para explicar la estructura de FAO, comenzaré por describir las funciones de los órganos principales; la Conferencia, el Consejo y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. A continuación, se mencionarán los puntos más relevantes de las tareas y actividades que realizan los órganos rectores dado que a manera

⁴⁶ “FAO, Órganos rectores”, Disponible en: http://www.fao.org/UNFAO/govbodies/Conffinal_es.asp (Consultado octubre 2018)

de sintetizar este trabajo, que a la letra dicen:

1.4.6 Conferencia

El Artículo III: La Conferencia, menciona lo siguiente: 1) La Organización contará con una Conferencia, en la que cada Estado Miembro y Miembro Asociado estarán representados por un delegado. Los Miembros Asociados tendrán derecho a participar en las deliberaciones de la Conferencia, pero no podrán desempeñar cargo alguno ni tendrán derecho a voto. ⁴⁷

Grafico 1: Órganos rectores



Fuente: “FAO, Órganos rectores” Disponible en: http://www.fao.org/UNFAO/govbodies/Conffinal_es.asp. (Consultado octubre 2017).

⁴⁷ FAO, Textos fundamentales, *op.cit.*, p. 5.

Apartado 6. La Conferencia deberá reunirse, en sesiones ordinarias, una vez cada dos años. Podrá reunirse en sesiones extraordinarias: a) si en un período ordinario de sesiones la Conferencia decide, por mayoría de los votos emitidos, reunirse al año siguiente; b) si el Consejo da instrucciones al efecto al Director General o si lo solicita una tercera parte, por lo menos, de los Estados Miembros⁴⁸

Apartado 9. La Conferencia contará con la asistencia de un Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Dicho Comité informará de sus actuaciones a la Conferencia y a la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), por conducto del Consejo Económico y Social (ECOSOC) [y la Conferencia]. Su composición y mandato se regirán por las normas aprobadas por la Conferencia. ⁴⁹

El Artículo IV nos habla de las funciones de la Conferencia, dice lo siguiente:

1. La Conferencia determinará la política y aprobará el presupuesto de la Organización y ejercerá los demás poderes que le son confiados por esta Constitución.

2. La Conferencia adoptará el Reglamento General y el Reglamento Financiero de la Organización.

3. La Conferencia puede, por mayoría de las dos terceras partes de los votos emitidos, adoptar recomendaciones sobre cuestiones relativas a la alimentación y a la agricultura que hayan de someterse a la consideración de los Estados Miembros y Miembros Asociados, con el fin de que se lleven a la práctica mediante la acción nacional. ⁵⁰

4. La Conferencia puede hacer recomendaciones a cualquier organización internacional respecto a todo asunto que se relacione con las finalidades de la

⁴⁸ *Ibídem*, p. 6.

⁴⁹ *Ídem*

⁵⁰ *Ídem*

Organización.

5. La Conferencia puede revisar cualquier acuerdo del Consejo, de las comisiones o comités de la Conferencia o del Consejo o de los órganos auxiliares de dichas comisiones o comités. 6. Se establecerán las conferencias regionales que la Conferencia determine. Esta determinará asimismo el régimen, las funciones y los procedimientos para la presentación de los informes de las conferencias regionales.⁵¹

1.4.7 El consejo de la organización

Artículo V: El Consejo de la Organización, menciona lo siguiente: Apartado 1. La Conferencia elige al Consejo de la Organización, integrado por 49 Estados Miembros. Cada Estado Miembro que forme parte del Consejo tendrá un representante y un solo voto, pudiendo nombrar suplentes, adjuntos y asesores de aquel.

El Consejo podrá determinar las condiciones en que habrán de participar los suplentes, adjuntos y asesores en sus debates, pero tal participación no supondrá el derecho a voto, salvo cuando el suplente, adjunto o asesor participen en lugar del representante. Ninguno de estos podrá representar a más de un miembro del Consejo. La duración y otras condiciones del mandato de dichos miembros estarán sujetas a las normas que establezca la Conferencia.⁵²

Apartado 4. El Consejo nombrará los miembros de su Mesa, a excepción del Presidente, y adoptará su propio reglamento interior, de acuerdo con las decisiones de la Conferencia.

⁵¹ *Ibíd*em, p. 7

⁵² *Ídem*.

Apartado 5. Salvo que se determine otra cosa expresamente en esta Constitución o en las normas dictadas por la Conferencia o el Consejo, todas las decisiones de este deberán tomarse por mayoría de los votos emitidos.

Apartado 6. En el desempeño de sus funciones, el Consejo será ayudado: a) por un Comité del Programa, un Comité de Finanzas y un Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, que deberán informar de sus actuaciones al Consejo;

b) por un Comité de Problemas de Productos Básicos, un Comité de Pesca, un Comité Forestal y un Comité de Agricultura, que deberán informar de sus actuaciones al Consejo en lo referente al programa y al presupuesto y a la Conferencia en materia de políticas y regulación.

c) Apartado 7. La composición y las atribuciones de los Comités a que se hace referencia en el párrafo 6 se regirán por las normas aprobadas por la Conferencia.⁵³

1.4.8 Comisiones, Comités, Conferencias, Grupos de trabajo y Consultas

El Artículo VI: Menciona a las Comisiones, Comités, Conferencias, Grupos de trabajo y Consultas, dice lo siguiente:

Apartado 4. El Director General, en consulta con los Estados Miembros, los Miembros Asociados y los comités nacionales de la FAO, podrá crear cuadros de expertos para celebrar consultas con técnicos destacados en los diversos campos de actividades de la Organización. El Director General podrá convocar reuniones de algunos o de todos estos expertos para consultarles cuestiones concretas.⁵⁴

⁵³ *Ídem.*

⁵⁴ *Ibídem, p. 8.*

1.4.9 El Director

El Artículo VII: El Director, dice lo siguiente: Apartado 1. La Organización tendrá un Director General nombrado por la Conferencia para un período de cuatro años. El Director General podrá ser reelegido sólo una vez por un período ulterior de cuatro años. 2. El nombramiento del Director General conforme a este artículo se efectuará con arreglo a los procedimientos y las condiciones que determine la Conferencia.

Apartado 4. Bajo la supervisión general de la Conferencia y del Consejo, el Director General tendrá plenos poderes y autoridad para dirigir las actividades de la Organización.

Recordemos que los Estados con derecho a figurar como Miembros fundadores son los siguientes: Australia, Bélgica, Brasil, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Commonwealth de las Filipinas, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Iraq, Irán, Islandia, Liberia, Luxemburgo, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República Dominicana, Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, Unión Sudafricana, Uruguay, Venezuela, y Yugoslavia.⁵⁵

1.5 Comité de Seguridad Alimentaria

El Artículo XXXIII: Composición y participación del Comité de Seguridad Alimentaria, dice lo siguiente:

⁵⁵ FAO, Textos fundamentales, *op.cit.*, Anexo I, p. 17.

Apartado 1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial previsto en el párrafo 9 del artículo III de la Constitución estará abierto a todos los Miembros de la Organización, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, así como a los Estados no miembros de la Organización que sean miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados.

Apartado 6. Normalmente, el Comité celebrará dos períodos de sesiones durante cada bienio. Los períodos de sesiones serán convocados por el Director General y el Presidente, teniendo en cuenta las decisiones que haya adoptado el Comité.

Apartado 7. El Comité podrá celebrar períodos extraordinarios de sesiones: a) si el Comité así lo decide en cualquier período ordinario de sesiones; b) si la Mesa así lo solicita; o c) si la mayoría de los Estados Miembros que son miembros del Comité, como mínimo, así lo solicita.⁵⁶

La Visión y funciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial son las siguientes:

Apartado 8. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundiales y sigue siendo un comité intergubernamental en la FAO. En tanto que componente central de la Alianza Mundial por la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, en proceso de desarrollo, el Comité constituirá la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a **eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para todos** los seres humanos.

⁵⁶ *Ibíd*em, p.59.

El Comité se esforzará por **crear un mundo libre del hambre**, donde los países apliquen las “Directrices Voluntarias en Apoyo de la **Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación** Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional”.

Apartado 9. Las funciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial serán las siguientes: a) **Coordinación en el plano mundial**. El Comité constituirá una plataforma para el debate y la coordinación con vistas a reforzar la colaboración entre gobiernos, organizaciones regionales, organizaciones y organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de productores de alimentos, organizaciones del sector privado, organizaciones filantrópicas y otras partes interesadas pertinentes, de manera tal que se atienda al contexto y se satisfagan las necesidades concretas de cada país.

b) Convergencia de las políticas. El Comité promoverá una mayor convergencia y coordinación de las políticas mediante, entre otras cosas, **la elaboración de estrategias internacionales y directrices voluntarias relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición** sobre la base de las mejores prácticas, las lecciones aprendidas de la experiencia local, las aportaciones recibidas a nivel nacional y regional, así como el asesoramiento de expertos y las opiniones de las distintas partes interesadas.

c) **Apoyo y asesoramiento a los países y regiones**. A petición de países o regiones, el Comité facilitará apoyo o asesoramiento para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de sus planes de acción nacionales y regionales para la eliminación del hambre, el logro de la seguridad alimentaria y la aplicación práctica de las “Directrices Voluntarias en apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional”, que se basarán en los principios de participación, transparencia y rendición de cuentas.

Apartado 10. El Comité asumirá gradualmente funciones adicionales, tales como las siguientes:

a) Coordinación en los planos nacional y regional. El Comité servirá de plataforma para promover una mayor coordinación y armonización de las medidas aplicadas sobre el terreno, fomentará un uso más eficiente de los recursos y determinará los déficits de los mismos. Conforme vaya progresando la reforma, el Comité se basará, según proceda, en la labor de coordinación del Grupo de Acción de Alto Nivel de las Naciones Unidas. Uno de los principios rectores para apoyar esta función será el aprovechamiento y fortalecimiento de las estructuras y los vínculos existentes con los principales asociados a todos los niveles.

Entre los principales asociados se incluyen los mecanismos y las redes nacionales para la seguridad alimentaria y la nutrición, los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros mecanismos de coordinación, tales como la Alianza Internacional contra el Hambre y sus alianzas nacionales, los grupos temáticos sobre seguridad alimentaria, los órganos intergubernamentales regionales y un gran número de redes de la sociedad civil y asociaciones del sector privado que actúan a nivel regional y nacional.

En cada caso, tendrían que establecerse las aportaciones funcionales que dichos asociados podrían realizar, así como la forma en que el Comité podría fortalecer los vínculos y mejorar las sinergias con los mismos.

b) Fomento de la rendición de cuentas e intercambio de mejores prácticas a todos los niveles. Uno de los principales objetivos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSAM) ha consistido en seguir activamente la aplicación del Plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) de 1996. Aunque los países están adoptando medidas para hacer frente a la inseguridad alimentaria, los programas específicos, tal como se presentan, no ayudan necesariamente a

presentar informes cuantitativos sobre los progresos hacia el cumplimiento de los objetivos del Plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996.

El Comité deberá ayudar a los países y regiones, según proceda, a abordar las cuestiones de si se están logrando los objetivos y de qué forma pueden reducirse con mayor rapidez y eficacia la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Ello implica el establecimiento de un mecanismo innovador, que incluya la definición de indicadores comunes, a fin de supervisar los progresos hacia estos objetivos y medidas acordados teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y otros intentos de seguimiento. Deberán tenerse en cuenta las observaciones de todas las partes interesadas del Comité, y los nuevos mecanismos se basarán en las estructuras ya existentes.

c) Elaboración de un Marco Estratégico Mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición a fin de mejorar la coordinación y orientar la acción sincronizada de una amplia gama de partes interesadas. El Marco Estratégico Mundial será flexible de tal forma que pueda ajustarse a la evolución de las prioridades. Se basará en marcos existentes, como el Marco integral de acción de las Naciones Unidas, el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África y las Directrices Voluntarias en Apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional.

1.5.1 Presidente, Mesa y Grupo asesor de la Mesa del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

11. El Comité elegirá una Mesa, incluido un Presidente, en las condiciones que se establezcan en el Reglamento del Comité. La Mesa ejercerá las funciones que se definen en el presente Reglamento o en el Reglamento del Comité. La Mesa estará asistida por un Grupo asesor que se establecerá de conformidad con el Reglamento del Comité.

1.5.2 Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición

Apartado 12. El Comité estará asistido por un Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición, que ejercerá las siguientes funciones:

- a) evaluar y analizar el estado actual de la seguridad alimentaria y la nutrición así como sus causas;
- b) realizar análisis científicos y basados en el conocimiento, así como prestar asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con las políticas, utilizando los datos de investigación y los estudios técnicos de alta calidad existentes;
- c) determinar las nuevas cuestiones que se planteen y ayudar al Comité y a sus miembros a establecer prioridades entre las medidas y las principales esferas de actividad a las que se preste atención en el futuro.

Apartado 13. El Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición estará compuesto por un Comité directivo y por equipos especiales de proyecto que actuarán sobre la base de proyectos específicos y constituirán una red auxiliar de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. El Grupo de alto nivel

de expertos en seguridad alimentaria y nutrición actuará de conformidad con el Reglamento del Comité.⁵⁷

1.5.3 Secretaría

Apartado 14. Se nombrará un Secretario, de conformidad con las condiciones que establezca el Comité, el cual estará al servicio del Comité, con inclusión de la Mesa y el Grupo de alto nivel de expertos, y ejercerá funciones de enlace en relación con todas las actividades del Comité. La Secretaría contará con los funcionarios del Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, entre otros, que se le asignen.

1.5.4 Presentación de informes

Apartado 15. Los informes del Comité se presentarán a la Conferencia de la Organización y a la Asamblea General de las Naciones Unidas por conducto de la Conferencia y el Consejo Económico y Social.

Apartado 16. El Comité informará al Consejo de la Organización en materia de programa y presupuesto. Sin que ello restrinja el carácter general de este principio, se informará al Consejo acerca de todas las recomendaciones adoptadas por el Comité que afecten al programa o a las finanzas de la Organización o se refieran a asuntos jurídicos o constitucionales, con los comentarios de los comités auxiliares competentes del Consejo, cuando así se solicite. Se presentarán también a la Conferencia los informes del Comité o los fragmentos pertinentes de los mismos. Apartado 17. Toda recomendación aprobada por el Comité que afecte al programa, a las finanzas o a aspectos jurídicos o constitucionales de las Naciones Unidas o cualesquiera organismos

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 61.

especializados, programas o fondos, se pondrá en conocimiento de sus órganos competentes para que la examinen.

1.5.5 Disposiciones varias

Apartado 18. El Comité recurrirá, cuando sea necesario, al asesoramiento del Comité de Problemas de Productos Básicos y de sus órganos auxiliares, el Comité de Agricultura y otros comités técnicos del Consejo cuando proceda, la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos y el Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

En particular, el Comité tendrá muy en cuenta las funciones y las actividades de estos y otros órganos intergubernamentales encargados de diversos aspectos de la seguridad alimentaria, con el fin de evitar repeticiones y duplicaciones innecesarias de trabajo.

Apartado 19. Para asegurar el desempeño eficaz de sus funciones, el Comité puede pedir a sus miembros que le suministren toda la información necesaria para su trabajo, entendiéndose que, cuando así lo pidan los gobiernos interesados, la información proporcionada se considerará reservada.

Apartado 20. El Director General de la Organización, el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos y el Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola o sus representantes participarán en todas las reuniones del Comité y podrán ser acompañados de los funcionarios de su plantilla que designen.

Apartado 21. El Comité podrá aprobar y reformar su reglamento interior, que deberá concordar con lo dispuesto en la Constitución y el Reglamento General de la Organización.

Apartado 22. El Comité podrá decidir la creación de órganos auxiliares o especiales cuando estime que tal medida ha de facilitar su propia labor, sin duplicación del trabajo de los órganos existentes. Toda decisión a tal efecto podrá adoptarse solo después que el Comité haya examinado el informe del Secretario, previa consulta con la Organización, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola sobre las repercusiones administrativas y financieras.

Apartado 23. Al crear órganos auxiliares o especiales, el Comité definirá sus funciones, composición y, en lo posible, la duración de su mandato. Los órganos auxiliares pueden adoptar su propio reglamento, que será congruente con el del Comité.⁵⁸

Finalmente podemos decir que uno de los principales objetivos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial ha consistido en seguir activamente la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996. Hasta aquí hemos hecho referencia a la principal estructura de FAO y a las funciones asignadas al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Cabe mencionar que en el curso de esta investigación la intención no es seguir la evolución en la estructura interna de FAO.

1.6 FAO al día de hoy

Finalmente, en este primer capítulo podemos decir que FAO está en más de 194 Estados miembros, la FAO trabaja en más de 130 países. Ante la situación de que parte de la población mundial no puede acceder a los alimentos necesarios para cubrir su necesidad alimentaria y de vida, la FAO ha sido vocera de este problema y tomado responsabilidades para la eliminación del hambre.

⁵⁸ Todos los anteriores apartados son tomados de la Constitución de FAO en FAO, Textos Fundamentales, *op. cit.*, p.1-62.

La FAO es una expresión de cooperación internacional⁵⁹. Cuyas acciones van encaminadas a erradicar el hambre mundial. Tiene actividades de foro en donde se reúnen tanto países desarrollados como en desarrollo para debatir acuerdos y políticas contra el hambre, modernizar las actividades agrícolas, pesqueras y forestales. Busca la buena nutrición para todos. El orden, la coordinación y el actuar de la FAO para la sociedad internacional hace que cada uno de sus miembros tenga una responsabilidad compartida en la búsqueda por la erradicación del hambre.

En cooperación con los Países Miembros-signatarios de la organización- organiza y orienta esfuerzos y recursos hacia el logro de la seguridad alimentaria. En un segundo capítulo el objetivo del capítulo segundo será seguir la evolución que ha tenido el concepto de SA en las distintas Cumbres Mundiales sobre la Alimentación (CMA) que ha convocado la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

1.7 Conclusiones de primer capítulo

Las conclusiones de este primer capítulo son: la primera es recordar que antes que FAO existiera el problema que ha sufrido la humanidad de manera constante y continuada es el hambre y la miseria, problema agravado por el estallido de las dos guerras mundiales cuyo efecto fue la devastación de Europa, pero también, la parálisis en la producción de alimentos.

Tales efectos llevaron a concebir la idea de crear una organización que ayudará a remediar y a solucionar estos problemas, lo cual permitió que sociedad y políticos fueran dando forma a lo que hoy conocemos como Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

⁵⁹ FAO, “La FAO en México, más de 60 años de cooperación 1945-2009”, p. 7-26, Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-be792s.pdf> (Consultado septiembre 2019).

El antecedente de la idea de FAO fue el pensamiento de un polaco nacido como ciudadano americano llamado David Lubin, un comerciante en California, cuya preocupación fue más allá del comercio agrícola, quien pensó en los agricultores en el periodo de la depresión de 1880-1890. Los estragos que este período produjo en sus empresas le llevó a buscar soluciones a éstas, por ello pensó en la forma de establecer un mecanismo a nivel internacional que le permitiera a él y a los agricultores del mundo, mejorar su situación.⁶⁰

Las ideas de Lubin se plasmaron en la Conferencia celebrada en Roma el 7 de junio de 1905, en Villa Borghese, Italia. En esta conferencia surgió la primera organización dedicada al estudio de las condiciones agrícolas en el mundo y publicación de la información sobre cantidad y calidad de los cultivos: el Instituto Internacional de Agricultura (IIA).

Esto fue un indicio a la búsqueda de conocimiento profundo, táctico y veraz en ayuda a la producción de alimento y búsqueda del crecimiento económico para la época. En Australia para el año de 1935, Frank L. McDougall escribió su memorándum sobre “Los problemas de la Agricultura y la Salud”. Es desde esa fecha que se crea un matrimonio entre los conceptos; Agricultura y Salud.

En 1943, el presidente Roosevelt, invitó a las naciones aliadas a participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Agricultura y la Alimentación en el hotel Homestead en Hot Springs, Virginia, Estados Unidos. Del 18 de mayo al 3 de junio de 1943. En tal dirección, el 16 de octubre de 1945⁶¹, 34 países firmaron la constitución de FAO en el Château Frontenac de Quebec, Canadá, 8 días antes de la creación de ONU.

⁶⁰ Xavier Pons Rafols et al., Alimentación y Derecho Internacional. Normas, instituciones y procesos, *op.cit.*, p. 29.

⁶¹ Ralph W. Phillips, *op. cit.*, p.1

El objetivo de esta nueva organización era ambicioso y humanitario: acabar con el hambre en el mundo. El segundo objetivo fue incentivar la cooperación entre países para buscar soluciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Se incluyeron también recomendaciones a las naciones relacionadas con la producción de alimentos.

La estructura que se dio a FAO, si bien en su estatuto fundacional aparece muy sencilla: la Conferencia, el Consejo, el Comité de SA y un secretariado con un Director General a la cabeza, que en un principio fue Dieuf. Por su importancia el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSAM), subordinado a la Conferencia aparece en esta estructura de FAO desde un inicio. Sin embargo, al correr de los años la estructura y las funciones de esta Organización se han vuelto complejas y difíciles de seguirles el paso a su crecimiento y a las tareas cotidianas.

Tal complejidad se acentúa desde que FAO forma parte del Sistema de Naciones Unidas. Formalizado con el acuerdo vinculatorio FAO-ONU, de fecha 3 de febrero de 1946, aprobado el 14 de diciembre de 1946.

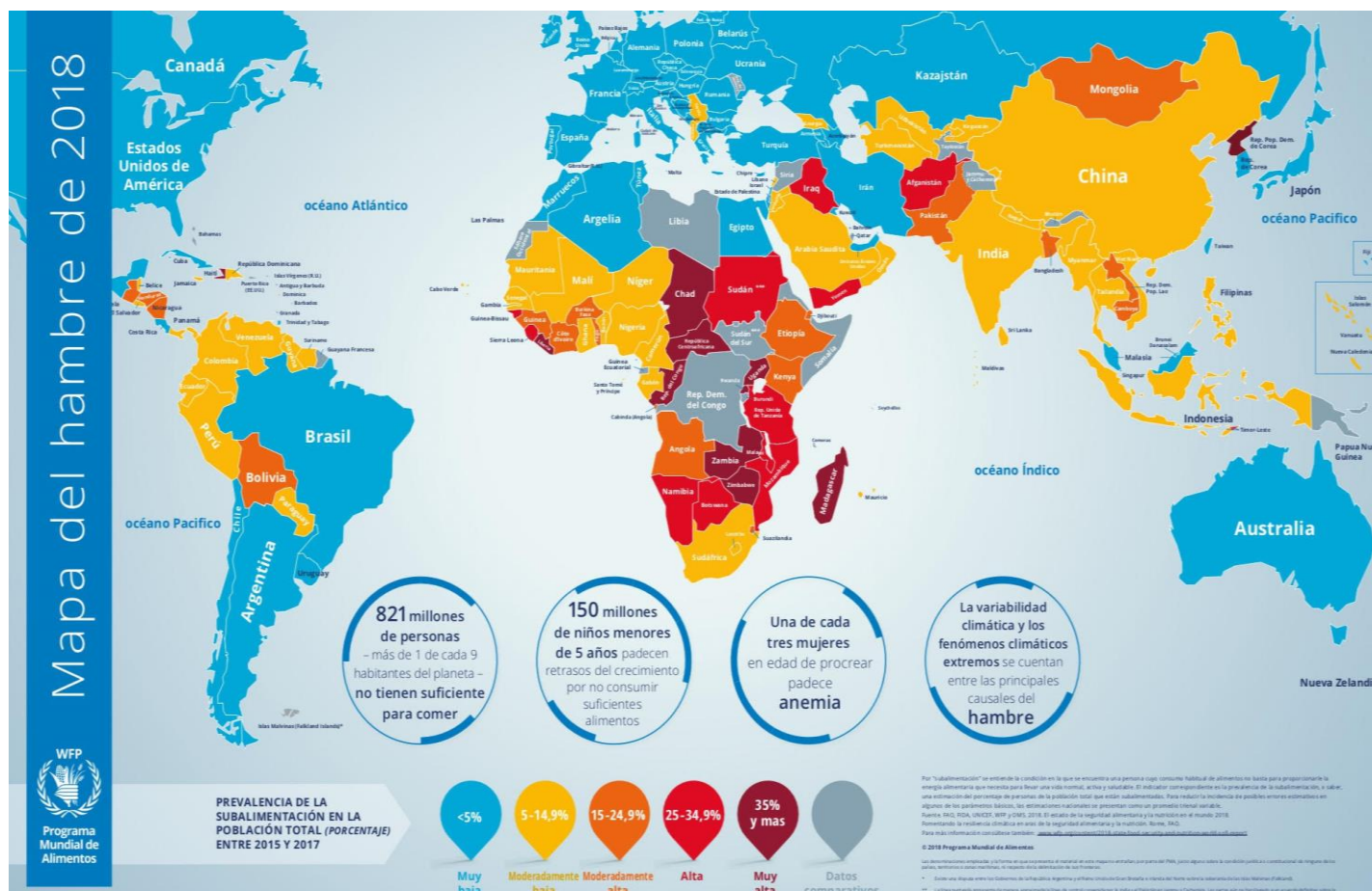
El comité de SA inició sus funciones sin tener una definición clara de qué significa la expresión Seguridad Alimentaria. Es más, en las últimas décadas, aunque hemos oído hablar de esa expresión " Seguridad Alimentaria", poco se reflexiona sobre su significado. En este último sentido hay la preocupación fundamental en esta investigación de adentrarnos a conocer cuál ha sido su evolución en la vida de FAO.

En este capítulo se entendió la importancia de la Organización Internacional que tiene estructura, funciones y objetivos todos a favor de la alimentación y producción desde el nacimiento de FAO, la cual presta sus servicios internacionales de cooperación técnica y operativa en el apoyo de crear nuevas estrategias de seguridad alimentaria en el mundo.

Es así que en su día a día se aprende que la FAO es una organización científica y mundial que presta sus servicios internacionales de cooperación técnica y científica en el apoyo de crear nuevas estrategias de seguridad alimentaria en el mundo y como ente sumamente cauteloso y organizado. Sin haber preocupación por el concepto, se siguió una tarea continua en la construcción del propósito de FAO.

La FAO tiene un sentido de compromiso con los millones de personas que sufren hambre. Su mismo propósito la ha llevado a trabajar en datos complejos y trabajar y a difundir su tarea con el Programa Mundial de Alimentos (por sus siglas en inglés, WFP). Ésta elaboro un mapa detallado sobre el hambre 2015-2017 a nivel mundial. El cual se presenta a continuación para dar un panorama actualizado internacional antes de comenzar nuestro segundo capítulo.

Grafico 1.1 : Mapa del hambre 2018



Fuente: “Mapa del hambre 2018”, Disponible en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5bcf99a44.pdf> (Consultado Agosto, 2019)

CAPÍTULO 2:

LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (1974-2002): ¿DÓNDE SE ENCUENTRA Y HACIA DÓNDE VA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA INTERNACIONAL?

2.1 Contexto Internacional 1970

Recuadro 1

Contexto Internacional 1970

Entre 1974 y 1982 se presentó una severa recesión en 1974 y 1975, que en sus momentos más depresivos llegó a registrar caídas de hasta un 20% en la producción industrial de países como Suiza o Japón, recesión seguida de una recuperación efímera en 1976 y un nuevo declive en 1978 pues [...] los precios del petróleo decidida por los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, que hizo que tales precios se triplicaron entre octubre de 1973 y enero de 1974 (primer choque petrolero, y se multiplicaran por diez entre 1973 y 1979, fecha del segundo choque petrolero. Las razones de estos incrementos fueron a la vez políticas y económicas. Políticas, en la medida en que

las alzas se iniciaron a guisa de represalia de algunos estados árabes contra los países occidentales.”⁶²

Así mismo algunos países desarrollados presentaron déficit de la producción “La producción mundial de cereales disminuyó en 1974 por segunda vez en tres años. Las primeras estimaciones de la FAO indicaron que la disminución fue entre 40 y 50 millones de toneladas.”⁶³

“Ante la gravedad de este fuerte déficit de la producción, unida a una situación precaria del clima en África y otras zonas en las regiones del planeta, la FAO pidió un aumento de la producción mínima de 20 millones de las toneladas de cereales simplemente para ese año y poder hacer frente al crecimiento anual de la población. En aquel momento había una subida y bajada de producción agropecuaria año con año al menos de 1972 a 1975 en todas las regiones del mundo debido principalmente a las heladas en Brasil y a la sequía en África. Los mejores resultados de la producción agrícola fueron en Europa oriental y en la URSS.”⁶⁴

En 1973, por primera vez en muchos años, la oferta mundial de alimentos dependió precariamente del resultado del campo y, por lo tanto de las condiciones meteorológicas, no se hubiera podido sacar de esta circunstancia gran provecho a causa de la escasez y altos precios de los fertilizantes”.⁶⁵

“La producción mundial de cereales en 1974/75 cubrirá probablemente las necesidades por tercer año consecutivo. Prácticamente no quedan reservas en los países exportadores y, a pesar de los esfuerzos realizados para ampliar la producción en 1974, no podían reponerse las

⁶² Agustín Cueva, *Desarrollo del capitalismo en América Latina, Siglo XXI*, 1977, p. 239.

⁶³ FAO, “Estado de la inseguridad alimentaria 1974”, p.8, Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/017/f3350s/f3350s.pdf> (Consultado noviembre, 2018)

⁶⁴ *Ídem*

⁶⁵ *Ibíd*em p. 13.

existencias hasta 1976 por lo menos. No existía ninguna seguridad de que los países en desarrollo financiarán el incremento de su importación de productos alimentarios. La FAO dijo que a menos que se aumentaran los presupuestos de ayuda para contrarrestar la inflación de los costos, su volumen se contraería aún más. La situación alimentaria mundial seguirá siendo peligrosa hasta que se alcance un ritmo de incremento de la producción de alimentos mucho más alto y sostenido en los países en desarrollo y se repongan las reservas de cereales hasta llegar a niveles de mayor seguridad.”⁶⁶

Finalmente podemos decir que la fuerte alza de los precios de los alimentos fue uno de los factores que influyó en las elevadas tasas de inflación. La inflación y la tensión entre el costo y el precio en el sector pecuario afectaron a los agricultores de muchas regiones. Además, añadamos el hecho de la escasez y altos precios de los fertilizantes ya que su precio tan alto desalentó la demanda. Además de que escaseaban plaguicidas importantes. ⁶⁷ (Véase Anexo II)

2.2 Primera Cumbre Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura de 1974

Se aprobó la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, el 16 de noviembre de 1974 en la Conferencia Mundial de la Alimentación, convocada por la Asamblea General en su resolución 3180 (XXVIII) de 17 de diciembre de 1973; y que hizo suya la Asamblea General en su resolución 3348 (XXIX). Se llevó a cabo con el fin de buscar los medios para erradicar el hambre y la malnutrición. Se llegó a la conclusión de que no sufrir de hambre o malnutrición es un derecho inalienable.

⁶⁶ *Ídem*

⁶⁷ *Ídem*

La erradicación del hambre es el objetivo principal en aquella conferencia y también se da con la finalidad a no padecer desnutrición para el desarrollo pleno de las facultades físicas-mentales y la eliminación de las causas que determinan esta situación. En aquel entonces se reconoció el carácter internacional del problema de los alimentos, la cooperación económica y la comercialización de los alimentos.

Es conveniente referirnos a la Declaración final de la cumbre, denominada Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la malnutrición de 1974 dada su importancia en cada uno de los puntos contenidos en esta declaración, que a la letra dice como se puede ver en el Anexo III.

Finalmente me parece muy importante resaltar y rescatar otra fuente de los estudios legislativos de FAO, y de acuerdo a la FAO, el compromiso Internacional sobre Seguridad Alimentaria Mundial, 1974 se sintetiza así:

“Artículo 1. Los gobiernos que se adhieren a este compromiso...reconocen que la garantía de una seguridad alimentaria mundial es una responsabilidad conjunta de la entera comunidad internacional. Por lo tanto, se comprometen a cooperar haciendo cuanto pueden para asegurar en todo momento la disponibilidad de suficientes suministros mundiales de alimentos básicos, en primer lugar, cereales, a fin de evitar escasez agudas de alimentos en caso de malas cosechas generales o de catástrofes naturales, sosteniendo una expansión constante de la producción y el consumo y reduciendo las fluctuaciones en la producción y en los precios.

Artículo 2. Reconociendo que la seguridad alimentaria ha de abordarse desde varios ángulos, especialmente fortaleciendo la producción básica de alimentos de los países en desarrollo, las políticas nacionales de reservas, los programas de ayuda alimentaria y otras medidas, incluyendo los acuerdos comerciales a largo plazo, los gobiernos se comprometen a adoptar medidas nacionales e internacionales para lograr un desarrollo acelerado de la producción de alimentos, cuando convenga, y en particular

a ayudar a los países en desarrollo que son muy vulnerables a las fluctuaciones de las cosechas y donde aumentan las necesidades de consumo. (Resolución del Consejo de la FAO 1/64, del 20 de noviembre de 1974).⁶⁸

El concepto de seguridad alimentaria se abre paso en 1974, fecha en que la FAO inscribió por vez primera el concepto de seguridad alimentaria. El estudio del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, nos dice se elaboró la siguiente definición de seguridad alimentaria basada en el suministro de alimentos.

2.2.1 Concepto de Seguridad Alimentaria en los 70's

“Disponibilidad en todo momento de suficientes suministros mundiales de alimentos básicos para sostener el aumento constante del consumo de alimentos y compensar las fluctuaciones en la producción y los precios”.⁶⁹

2.2.2 Análisis del concepto de Seguridad Alimentaria en 1974

Anterior a 1975, se hablaba de seguridad en los suministros mundiales de alimentos o por si solo suministro de alimentos.⁷⁰ Es a partir de la CMA 1974 y el Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 1974 que se empieza a usar el concepto de SA.

Aunque no se da como tal un concepto más conciso de seguridad alimentaria en el acta final de la cumbre, sí se habla de una seguridad alimentaria mundial

⁶⁸*Ibidem*, p. 91-92.

⁶⁹Comité de Seguridad Alimentaria, 2012, p. 4 Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/MD776s.pdf> (Consultado noviembre, 2018).

⁷⁰ FAO, Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 1974, “Análisis Mundial, análisis por regiones, población, suministro de Alimentos y desarrollo agrícola”, FAO, Roma, 1975, Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/017/f3350s/f3350s.pdf> (Consultado noviembre 2018)

propuesta como objetivo de políticas internas en diversos rubros que debían cumplir los estados a favor de la Seguridad Alimentaria. Donde se les encomendó principalmente a los países desarrollados la adopción de estrategias de seguridad alimentaria a favor de los países en desarrollo como objetivo de las políticas para la seguridad alimentaria mundial.

El concepto surgió basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional.⁷¹ La Dra. Elena López Almansa Beaus⁷² menciona que el concepto inicial la SA se identificó con la oferta alimentaria adecuada y garantizar a nivel nacional e internacional [cuyo] principal objetivo era incrementar y asegurar la estabilidad de la producción alimentaria doméstica [...]”.⁷³

Garantizar el abasto en ese momento era lo importante. Y alude a la existencia de suministros alimentarios per cápita suficientes para cubrir las necesidades de un país (esto es, a la garantía de una oferta media suficiente para cubrir la dieta de la población existente). “El concepto surge como una respuesta frente a la contradicción existente entre derecho a los alimentos y la realidad de inseguridad alimentaria”.⁷⁴

La SA en aquella década se plantea para asegurar el suministro de alimentos y aumentar las reservas. Finalmente, el propósito de la FAO en 1973 y que fue firmado por los países ahí presentes fue de “poner en práctica políticas nacionales de reservas para contribuir a garantizar un nivel mínimo de seguridad de reservas

⁷¹ FAO, “Seguridad Alimentaria y Nutricional, Conceptos Básicos, 3ra edición, febrero 2011 de Programa Especial para la SA-PESA-Centroamérica, Proyecto Food Facility Honduras”, p.2, Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>

⁷² Doctora de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Valencia, España.

⁷³ Ver Elena López Almansa Beaus, *Contra el hambre: derecho a la alimentación y régimen internacional de ayuda alimentaria al desarrollo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2008, p. 112-114.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 95.

alimentarias básicas". Para el mundo en tiempos de malas cosechas y desastres naturales.⁷⁵

Con tal compromiso se permitió a escala universal redefinir políticas alimentarias contra la escasez, estrategias de acción para alertar los cambios de la oferta y la demanda mundiales de alimentos, y establecer herramientas para alertar ante situaciones de crisis alimentaria o de desastre alimentario; el sistema Mundial de Información y Alerta sobre alimentación y agricultura en 1975, se haría cargo de ello.

El jurista Xavier Pons Rafols explicó que en ese momento la alimentación tenía un carácter transversal, con un enfoque limitado de la FAO y que ésta tenía la necesidad de más coordinación en el plano internacional. Más bien se tomaron resoluciones sobre ayuda alimentaria a las víctimas de las guerras coloniales en África, pidiendo la reducción de gastos militares para aumentar la producción de alimentos⁷⁶ Así mismo escribió que el concepto de SA no llegó a definirse por completo en aquella [primera] conferencia pues solo hizo relación a la disponibilidad de alimentos.⁷⁷

Además de que constató el fracaso del objetivo propuesto en la conferencia diez años después para eliminar el hambre. Aunque en el presente trabajo no vamos a describir qué órganos nuevos u comités se crearon junto con la FAO en cada Conferencia, resulta interesante lo que apunta Rafols al decir que junto con la conferencia se creó el Consejo Mundial de la Alimentación de las Naciones Unidas, (más conocido como WFC por sus siglas en inglés, World Food Council).⁷⁸ Es decir se va ampliando y reconociendo el concepto de SA con mayor importancia.

⁷⁵ Felipe Torres Torres, Seguridad Alimentaria: Seguridad Nacional, IIEC, Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM- Edit. Plaza y Valdés. México, 2003, p. 37.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 45.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 46.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 48.

En este pequeño recorrido de autores que se han ocupado de analizar el concepto de SA, derivado del análisis de los documentos de FAO, es importante señalar que la preocupación en definir los elementos que integran dicho concepto permitieron acercarnos a una época en la que el desarrollo integral de los pueblos era el objetivo principal de la FAO. Así como de la cooperación multilateral y humanitaria en el mundo a favor de la buena alimentación y dignidad humana.

A continuación, seguiremos el recorrido de la Seguridad Alimentaria en los años de 1980. A pesar de que en 1980 no se hizo ninguna conferencia internacional sobre alimentación como tal, la FAO presentó un informe de acuerdo al Comité de Seguridad Alimentaria, que adoptó una definición con respecto a los elementos del concepto de SA. Lo cual es interesante pues genera mejor comprensión y análisis de sus elementos. Antes de llegar a tal delimitación será necesario entender que pasaba en aquella década.

2.3 Contexto Internacional de 1980

Recuadro 2

Contexto Internacional 1980

En cuanto el contexto de los años 80's en América latina; “emergió la fase agroexportadora neoliberal en el ámbito rural [...] Dicha fase surgió en el contexto de la división agrícola del trabajo, en la cual los países desarrollados se orientaron a la producción de bienes básicos [...] y bienes tradicionales de exportación [...] El dominio del mercado agroalimentario mundial por parte de los países desarrollados trajo consigo que los países del entonces Tercer mundo perdieran la autosuficiencia alimentaria y se convirtieran en importadores netos de alimentos básicos [...] En el ámbito internacional “Con la expansión de nuevas tecnologías como fertilizantes, pesticidas y mecanización, Europa y Estados Unidos comenzaron a producir continuamente más de lo que podían consumir. En lugar de reducir la producción, los gobiernos del Norte combinaron el uso de subsidios, tarifas, cuotas y medidas para el mantenimiento de los precios para asegurar la sobreproducción. Porque por un lado esto les bajaba el precio de los granos a las agroindustrias y a los comerciantes de los países del Norte; por un lado, estos excedentes baratos se podían utilizar como asistencia alimentaria y además servía como “dumping”, al invadir otros mercados con productos subsidiados cuyo precio es inferior al costo de producción”.⁷⁹

“A mediados de los años ochenta, el gobierno estadounidense asumió dos estrategias para promover el libre comercio en el mundo: las negociaciones multilaterales y la firma de acuerdos comerciales. La primera estrategia consistió en utilizar la Ronda de Uruguay del

⁷⁹ María del Carmen Hernández Moreno & María Meléndez Torres et al., Alimentación contemporánea: un paradigma en crisis y respuestas alternativas, CIAD, México, 2012, p. 33-34.

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) como una oportunidad para introducir un nuevo conjunto de rubros que superan el enfoque tradicional del GATT.

De esta forma, en 1986 oficiales estadounidenses incluyeron por primera vez la eliminación de las tarifas y subsidios de los productos agroalimentarios, la eliminación de cualquier tipo de barrera no arancelaria al comercio, la protección de los derechos de autor y patentes, la prohibición de restricciones a la importación o exportaciones de alimentos, fibras, energía y recursos naturales y dar trato nacional a las corporaciones transnacionales.”⁸⁰

“Los programas de ajuste estructural impuestos por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en los 1980-1990 eliminaron las garantías de precios, cerraron muchos centros de investigación en los países del Sur, eliminaron aranceles y desmantelaron los consejos nacionales de mercadotecnia. Al liberalizar los mercados agrícolas, los programas de ajuste estructural (PAE’s) permitieron que los países del Sur se inundan de granos subsidiados de EUA y de Europa vendidos por corporaciones multinacionales a precios notablemente más bajos que sus costos de producción. En vez de promover la autosuficiencia de los países en vías de desarrollo a través de la producción agrícola, este proceso vinculó la seguridad alimentaria del Sur a los mercados globales dominados por las agroindustrias multinacionales de los países ricos”.⁸¹

“Las reglas de los tratados de libre comercio (TLCs) y los de la OMC reafirmaron las políticas de los PAES en tratados internacionales que invalidaron las leyes laborales y ambientales nacionales, lo cual

⁸⁰ Andrea Santos Baca, *op.cit.*, p. 112.

⁸¹ Eric Holt-Giménez & Raj Patel con Annie Shattuck, *Rebeliones alimentarias: Crisis y hambre de justicia*, El viejo Topo, España, 2010, p. 49.

dificulta que cada país pudiera proteger de manera legal sus sistemas alimentarios ante el dominio extranjero.

A pesar de que estas políticas se vendieron bajo la bandera del “libre comercio- según las reglas de la OMC-EUA y la Unión Europea si pueden subsidiar sus agroindustrias, mientras que a los demás países se les prohíbe.”⁸²

“[...] La fase agroexportadora neoliberal, por tanto, se caracterizó en América Latina por la combinación y la dependencia alimentaria mediante la importación de bienes básicos desvalorizados provenientes de los países desarrollados, y la exportación hacia aquellas naciones de bienes de lujo para nichos de mercado, o bien, cultivos de temporada que aprovechaban los meses en los que no se cultivaban en los meses de destino. Este tipo de inserción en el mercado agroalimentario generó un carácter altamente excluyente en la fase agroexportadora neoliberal, en primer término, debido a que los pequeños y medianos productores de granos básicos enfrentaron la competencia desleal de los Estados Unidos, quien introdujo en nuestras economías los productos a precios “dumping”, es decir, por debajo del costo. [...] En este contexto, los gobiernos impulsaron políticas orientadas a la sustitución de la producción nacional por la importada, por lo que privatizaron las empresas estatales, redujeron el gasto público al campo y visualizaron a los pequeños y medianos productores como indigentes, orientando políticas asistencialistas al medio rural con el objetivo de contener la “pobreza” [...]

La conjunción del dominio agroalimentario de las empresas transnacionales, que ampliaron sus mercados mediante las exportaciones desvalorizadas de bienes básicos hacia nuestros países, junto con las políticas neoliberales de la región, trajo consigo

⁸² *Ídem.*

la marginalidad de la rama agropecuaria en general y la desestructuración de las unidades campesinas, quienes se volcaron hacia la migración nacional e internacional para resistir la exclusión.”⁸³

“La fase agroexportadora neoliberal dependiente produjo, por tanto, enclaves productivos muy modernos para la exportación , con tecnología sofisticada y redes de distribución internacionales, combinada con condiciones de trabajo precarias y la devastación de las unidades productivas orientadas al mercado interno, lo cual acentuó la desigualdad en el campo latinoamericano.”⁸⁴.

“La reforma capitalista y la liberalización de nuestros sistemas alimentarios han implicado un elevadísimo coste para los países del Sur. En la década de 1970, estos países tenían un excedente agrícola equivalente a 1.000 millones de dólares anuales. Actualmente, importan 11.000 millones de dólares anuales en alimentos. Esto ha generado también profundas «externalidades» sociales y ambientales, aún en Estados Unidos”.⁸⁵

“La destrucción de los sistemas alimentarios de los países del sur ocurrió de diversas formas a lo largo del tiempo, hacia adelante y hacia atrás, a través de distintas geografías y sectores sociales. Hubo momentos de abrumadora productividad en partes de Asia y América, mientras decaía en otras partes de los mismos continentes (incluso dentro de las mismas regiones), seguida por largos periodos de estancamiento.

⁸³ Blanca Rubio Vega, “El declive de la fase agroexportadora neoliberal en el contexto de la crisis capitalista y alimentaria” En María del Carmen Hernández Moreno & María Meléndez Torres (Coord.), Alimentación contemporánea: un paradigma en crisis y respuestas alternativas, CIAD, México, 2012, p. 33.

⁸⁴ *Ibíd*em, p. 34.

⁸⁵ Eric Holt-Giménez, “Crisis alimentarias, movimiento alimentario y cambio de régimen”, en La agricultura del siglo XXI et al., Revista Ecología Política (38), Icaria, España, 2009, p.74.

El desarrollo de las agroindustrias estuvo acompañado por el empobrecimiento de muchas comunidades campesinas. El declive de la importancia de materias primas de “postre” (plátanos, azúcar, cacao, café) estuvo acompañado por un aumento en las exportaciones de productos no tradicionales (flores, verduras de invierno).

La expansión de la frontera agrícola significó la destrucción de bosques, praderas y pantanos. La existencia de comida abundante y barata estuvo acompañada de hambre, enfermedades relacionadas con la alimentación y una epidemia de obesidad. En el proceso, las formas industriales de producción, procesamiento y distribución fueron desplazando a los sistemas alimentarios locales, nacionales y regionales”.⁸⁶

“Al entrar en la segunda mitad de 1989, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe se debaten entre el estancamiento y la inflación. Se observa, sin embargo, una creciente diversidad de situaciones, que abarca desde países donde, a un costo social muy elevado, se avanza hacia un ajuste combinado con transformaciones estructurales, hasta otros que hallan al borde de la hiperinflación” (CEPAL).”⁸⁷

2.3.1 Concepto de SA en los años 80's

En 1983, a propuesta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y del Consejo de la FAO, la Conferencia de la FAO adoptó la Resolución 2/83 en la que se define por primera vez un concepto de SA basado en los siguientes 4 elementos:

⁸⁶ Eric Holt-Giménez, Raj Patel, Annie Shattuck, “Las causas originarias: Como el complejo agroindustrial devoró a los países del Sur” En *Rebeliones alimentarias: Crisis y hambre de justicia*, El viejo topo, España, 2013, p. 46.

⁸⁷ Agustín Cueva, *op.cit.*, p.268.

- 1) La suficiencia de los alimentos
- 2) La producción de alimentos
- 3) La estabilidad de los suministros y mercados de alimentos
- 4) La seguridad del acceso a los suministros. ⁸⁸

2.3.2 La definición de Seguridad Alimentaria en los 80's

En 1980 la definición de la seguridad alimentaria a letra dice:

*« La suficiencia de los alimentos y de la producción de alimentos, la estabilidad de los suministros y mercados de alimentos y la seguridad del acceso a los suministros »*⁸⁹

*“Por seguridad alimentaria se entiende la capacidad que tiene un país para disponer anualmente de una cantidad suficiente de alimentos como para satisfacer las necesidades básicas de toda su población... Este problema tiene dos facetas relativamente distintas a) la disponibilidad de recursos que permitan producir y/o importar una cantidad adecuada de alimentos y b) el contar con algún tipo de reservas que permitan amortiguar las constantes fluctuaciones (en precios y producción) a que los alimentos se ven afectos ”*⁹⁰

*“acceso suficiente a los alimentos para toda la gente en todo tiempo para tener una vida activa y saludable”.*⁹¹

⁸⁸ Xavier Pons Rafols, *op.cit.*, p. 46.

⁸⁹ Ver “FAO, Report of the Conference of FAO, 22 período de sesiones, 5-23 de noviembre de 1983”, Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/x5563E00.htm>

⁹⁰ Álvaro García, Planificación para la satisfacción de las necesidades básicas en América Latina, Instituto de Estudios Sociales, Países Bajos, 1986, p. 12.

⁹¹ Elena López Almasa-Beaus, *op. cit.*, p. 114.

La Conferencia de la FAO aprobó un pacto de seguridad alimentaria mundial que contiene un plan para lograr un sistema global de seguridad alimentaria.⁹² En el Reporte de la Conferencia del 23vo periodo de sesiones, celebrado del 9 al 28 de noviembre de 1985, párrafo 169 del denominado Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria, dice lo siguiente:

«Art. 1. La seguridad alimentaria mundial es una responsabilidad común de la humanidad. El objetivo final es lograr que toda la población esté en todo momento, en condiciones de producir u obtener los alimentos básicos que necesita »⁹³

Art. 2. La realización del “derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre” depende en definitiva de la eliminación de la pobreza. Pero las personas hambrientas no pueden esperar. La búsqueda de la seguridad alimentaria mundial debe incluir medidas inmediatas para ayudar a las personas afectadas, así como acciones a más largo plazo para promover el progreso económico y social. Nadie puede permanecer indiferente ante la suerte de las personas que no tienen asegurado el sustento diario.⁹⁴

2.3.3 La seguridad alimentaria como objetivo de plan económico y social

«Art.3. La realización de la seguridad alimentaria mundial debe ser un objetivo integrante de los planes económicos y sociales. Las medidas deben tener por finalidad la consecución de tres objetivos concretos: producir un volumen apropiado de alimentos, aumentar la estabilidad de la

⁹² “FAO, Línea del tiempo” Disponible en: <http://www.fao.org/about/es/> (Consultado noviembre, 2017)

⁹³ “FAO, Extractos de Instrumentos y Declaraciones Internacionales y Regionales y de otros Textos Revestidos de Autoridad sobre el Derecho a los Alimentos, FAO, Estudio Legislativo núm. 68, Oficina Jurídica”, p. 92 , Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/legal/docs/ls68-efs.pdf

⁹⁴ *Ibidem*, p. 93.

oferta alimentaria y asegurar el acceso a los alimentos a las personas que los necesitan »⁹⁵

Artículo 4, No deberán utilizarse los alimentos como medio para ejercer presiones políticas. (Adoptada en el 23 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, Roma, 9-28 de noviembre de 1985).⁹⁶

Las medidas adoptadas en estos planes deben tener tres objetivos:

- 1) Producir un volumen apropiado de alimentos,
- 2) aumentar la estabilidad de la oferta alimentaria
- 3) asegurar el acceso a los alimentos a las personas que los necesitan. ⁹⁷.

En 1983, se plantea la SA como objetivo internacional y en el pacto de 1985 se establece la responsabilidad a nivel nacional de adoptar planes nacionales económicos y sociales y medidas para lograr la SA.

2.3.4 Definición de la seguridad alimentaria por el Banco Mundial en 1986

En 1986 el mismo banco mundial define la seguridad alimentaria de la siguiente manera: “Por seguridad alimentaria se entiende la capacidad que tiene un país para disponer anualmente de una cantidad suficiente de alimentos como para satisfacer las necesidades básicas de toda su población. Este problema tiene dos facetas relativamente distintas (a) la disponibilidad de recursos que permitan producir y/o importar una cantidad adecuada de alimentos y (b) el contar con algún

⁹⁵ *Ídem*

⁹⁶ *Ibidem*, p. 93.

⁹⁷ *Ídem*

tipo de reservas que permitan amortiguar las constantes fluctuaciones (en precios y producción) a que los alimentos se ven afectos”.⁹⁸

En 1986 no solo hay un cambio de lenguaje por parte de la organización financiera en el discurso de la seguridad alimentaria y hay un enfoque, y se cambia del enfoque humano a un enfoque individual. El banco Mundial se aparta de los principios establecidos por el Pacto de FAO de 1985, en el entendido de que deja la responsabilidad de la Seguridad Alimentaria al Estado y al individuo.

2.3.5 Análisis del concepto de seguridad alimentaria en los 80’s

Hasta la década de los 80’s cuando se da el primer concepto en el Reporte de la Conferencia del 23vo periodo de sesiones, celebrado del 9 al 28 de noviembre de 1985, párrafo 169 del denominado Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria que incluye 4 elementos. El concepto recogió nuevamente una preocupación por el acceso a los alimentos. “En efecto, la oferta o disponibilidad de alimentos no garantizó el acceso a la población, situación que se presentó abiertamente mediatizada por conflictos políticos y por crisis ambientales”.⁹⁹

En los años 80, se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico.¹⁰⁰ Según la jurista, Elena López Almansa Beaus, reafirmó que en esos años hay un cambio hacia un foco micro, dándose mayor atención al acceso a los alimentos a nivel de la familia y de los individuos. En esa década se observó que la inanición no era por la escasa producción de alimentos ni tampoco por la falta de

⁹⁸ Álvaro García, Planificación para la satisfacción de las necesidades básicas en América Latina, *op.cit.*, p. 12.

⁹⁹ Sergio A. Sandoval Godoy y Juana María Meléndez Torres (Coord.), Cultura y seguridad alimentaria, *Enfoques conceptuales, contexto global y experiencias locales*, México, CIAD-Plaza y Valdés, 2008, p. 40.

¹⁰⁰ “Seguridad Alimentaria y Nutricional, Conceptos Básicos, 3ra edición, 2011 de Programa Especial para la SA-PESA-Centroamérica, Proyecto Food Facility Honduras en FAO”, p. 2, Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf> (Consultado Junio 2018)

disponibilidad de los mismos, ya que persistía el hambre. La necesidad física de los alimentos y la falta de acceso a los alimentos en el sentido de lo individual y familiar SAF.

En aquel momento, como hoy, la cantidad de alimentos accesible también dependía del momento, entorno económico, institucional y ecológico. La autora continúa diciendo que esos factores llevaron al descubrimiento de la insuficiencia de la autosuficiencia alimentaria para lograr la SA. Donde la expresión en todo momento, alude a la garantía de poder acceder a los alimentos suficientes en el presente y futuro. Así mismo se entiende lo dinámico que es el concepto, pero se podría ver vulnerable a la fluctuación del precio de los alimentos o situaciones de clima.

2.4 Contexto Internacional de 1990

Recuadro 3

Contexto Internacional de 1990

El mundo estaba en crisis, no solo México, América Latina, sino todos los países, había una coyuntura muy específica en 1989 se da la caída del muro de Berlín, dándose así a principios de los 1990 un cambio del comunismo al capitalismo o el triunfo de un pensamiento ideológico a favor del libre comercio. Las ideas de la reducción al gasto público, etc.

En 1910-1991 hubo una recesión norteamericana, por lo que se agrandó el problema, y desequilibrio económico en México, que en esa década de los 1990 no solo presentaba un estancamiento sino una caída del PIB en 1995 estimada oficialmente en 6.9%, una subida de la deuda externa y una contracción del salario, empleo.

Recordemos en 1996 la población era de 5,800 millones de personas Y había 800 millones de personas en situación de hambre. Las estimaciones realizadas en el

periodo de 1998-2000, indican que 840 millones de personas en el mundo estaban subnutridas. (SOFI-2015).¹⁰¹

También en aquella década, se presentó la crisis financiera de 1997, que tuvo su centro en Asia, como el colapso del rublo, las salidas de capital de Brasil y las caídas de las bolsas de valores en el segundo semestre de 1998, que afectaron a México, principalmente en el año de 1998.

“Sin embargo se desarrolló una activa política económica que permitió avanzar en el ajuste. En este contexto se sostiene la necesaria continuidad en la disciplina fiscal y financiera. Pero además se estableció un programa para refinanciar los vencimientos de deuda pública externa para el periodo 1999-2001.”¹⁰²

2.4.1 La Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996

Al final del siglo XX, al que ya nos hemos referido ahora resulta enriquecedor seguir con la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996: En el 27 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en noviembre de 1993 había una preocupación por la persistencia de la desnutrición generalizada en el mundo y la incógnita de que si la agricultura podría cubrir la necesidad alimentaria. Los Estados miembros ponían de manifiesto la urgencia de la acción internacional.

En el 28 período de sesiones (20 de octubre -2 de noviembre de 1995) El director General de la FAO (Dr. Jacques Diouf, invitó a que se hiciera una Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

¹⁰¹ FAO “El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo 2015, La subalimentación en el mundo 2015”, Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i4646s/i4646s01.pdf> (Consultado noviembre 2017)

¹⁰² Gregorio Vidal, México y la economía mundial análisis y perspectivas, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2001, p. 17-18.

Fue el 13 de noviembre de 1996 que se presentó la segunda Cumbre más importante sobre el tema del hambre y la seguridad alimentaria, en ésta se refrendó el compromiso y la necesidad de reducir el porcentaje de la población que sufre hambre y desnutrición en el ámbito mundial en 50% y se estableció como plazo para el cumplimiento de dicho objetivo el año 2015.

Fue ratificada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1995. Con cinco días de reuniones y nueve sesiones plenarias. Del 13 al 17 de noviembre de 1996 se celebró la segunda CMA en la sede de la FAO, Roma, Italia. Sirvió como debate de tema del hambre, cuestión que habría de enfrentarse mundialmente en vísperas del año 2000.

Se retomó la Seguridad alimentaria y el hambre con atención nueva a nivel estatal e internacional. Como dice la autora Elena López ya para ese entonces era el principal objetivo de la Cumbre el renovar el compromiso mundial de eliminar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria sostenible para toda la población.

Participaron 185 países y la Comunidad Europea, 32 representados por el Jefe de Estado o de Gobierno, 30 Adjuntos del Jefe de Estado y 74 jefes de estado con delegados de alto nivel. Más 25 organizaciones del sistema de Naciones Unidas, 54 organizaciones intergubernamentales, y 790 delegados de ONG's que representaron a 457 organizaciones.¹⁰³

Y paralelamente, otras reuniones de la Sociedad Civil participaron en el debate independiente de la cumbre de 1996 en el Foro de ONG s que tuvieron lugar del (11-16 de noviembre de 1996). Más el Foro Internacional de la Juventud (15-16 de noviembre de 1996) y la Jornada de Parlamentarios (15 de noviembre de 1996).

¹⁰³ Elena López-Almansa Beaus, *op.cit.*, p. 207.

Las tres declaraciones se presentaron en la Cumbre y constan en la primera parte del Informe de la Cumbre Mundial de la Alimentación: La Declaración del Fórum de ONG dirigida a ésta en la primera parte.

En la Declaración de Roma sobre SA Mundial 1996,¹⁰⁴ se prometió lo siguiente: En aquella Cumbre, Romano Prodi, Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana y Presidente de la Cumbre Mundial sobre la alimentación-, proclamó lo siguiente:

“El tema de la seguridad alimentaria ocupa un lugar central en el ámbito del desarrollo sostenible, considerado [...] como un objetivo prioritario [...] de la comunidad internacional. Este problema es cada vez más complejo. Hemos llegado a un punto en el que no se puede valorar y afrontar si no es en un marco de ámbito mundial, sólo de esta manera se pueden ver con claridad las múltiples facetas del problema de la seguridad alimentaria. La complejidad se pone de manifiesto en el Plan de Acción que debemos definir aquí...”.

"La Declaración de Roma nos pide que reduzcamos a la mitad el número de personas que padecen desnutrición crónica en la tierra para el año 2015....Si cada uno de nosotros da lo mejor de sí, considero que podremos alcanzar e incluso superar la meta que nos hemos fijado".

Jacques Diouf, Director General de la FAO dijo lo siguiente en la realizada cumbre de 1996:

“Tenemos la posibilidad de hacerlo, tenemos los conocimientos prácticos, tenemos los recursos y, con la Declaración de Roma y el Plan de Acción, hemos demostrado que tenemos la voluntad necesaria.

¹⁰⁴ En 1976 había una población de 4,000 millones de personas. En 1996 la población era de 5,800 millones de personas vivían Y había 800 millones de personas en situación de hambre.

El diplomático egipcio, Boutros Boutros-Ghali afirmó:

"el problema del hambre no es sólo una cuestión económica, social o política, sino también una cuestión ética y moral. Porque el hambre es un atentado directo no sólo contra la integridad física de la persona humana, sino también contra su dignidad misma. El hambre es un insulto a los valores fundamentales de la comunidad internacional. Y somos perfectamente conscientes de que una sociedad se condenaría al oprobio y el descrédito si, a finales del siglo XX, siguiera manteniendo lo que Su Santidad ha llamado tan acertadamente "las estructuras del hambre". ¹⁰⁵

2.4.2 Definición de seguridad alimentaria de 1996

El *Informe de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996*, a la letra dice:

“Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”.

Es el concepto vigente hasta el día de hoy se sigue utilizando, este es la definición generalmente aceptada, la que se halla en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 que recoge todos los elementos antes mencionados en el sentido más exacto y comprensible.

¹⁰⁵ B. Boutros -Ghali, "Declaración de la ceremonia inaugural de la Cumbre Mundial sobre alimentación de 1996", *Informe de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996*, Primera parte, Anexo 1", p. 14, Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/003/w3548s/w3548s00.htm> (Consultado noviembre 2018).

2.4.3 Puntos principales del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996

Recuadro 4

Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996

Compromiso primero: Garantizar un entorno político, social y económico propicio, destinado a crear las mejores condiciones posibles para la erradicación de la pobreza y para la paz duradera, sobre la base de una participación equitativa de las mujeres y los hombres, que favorezca al máximo la consecución de una seguridad alimentaria sostenible para todos.

Objetivo y medidas

1.1 Solucionar los conflictos y crear un entorno político estable mediante el respeto de todos los derechos humanos en las decisiones y medidas que afectan a su seguridad alimentaria:

1.2 Garantizar las condiciones económicas estables para el desarrollo económico con este fin, los gobiernos y la sociedad civil según proceda habrán de:

a) Promulgar o fortalecer políticas para **combatir la discriminación de los grupos vulnerables** prestando atención a sus derechos a la tierra, acceso al crédito, educación y la capacitación, los mercados comerciales y los programas de seguridad alimentaria.

b) Prestar atención a los niños en los programas de SA.

Compromiso segundo: **Aplicaremos políticas que tengan por objeto erradicar la pobreza** y la desigualdad y mejorar el acceso físico y económico de todos en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, y su utilización efectiva;

Objetivo 2.1: **Perseguir una seguridad alimentaria** sostenible para todos como una **prioridad política**.

a) **quitar el obstáculo del desempleo y la falta de acceso a los factores de producción para la SA.**

Obj 2.3: Garantizar que los alimentos suministrados sean inocuos física y económicamente asequibles, apropiados y suficientes para satisfacer las necesidades de energía y nutrientes de la población.

a) vigilar por la disponibilidad de suministros alimentarios y existencias de reserva y su idoneidad nutricional.

b) Aplicar medidas de conformidad con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que garanticen la calidad e inocuidad de los suministros alimentarios.

c) **Fomentar, según proceda, la producción y el uso de cultivos alimentarios culturalmente apropiados, promover los huertos familiares y, escolares y la agricultura urbana mediante empleo de tecnología sostenible.** (Ver más en anexo III).

2.4.4 Elementos de la Seguridad Alimentaria Según Romano Prodi en la CMA 1996

Los tres elementos esenciales que componen la seguridad alimentaria, son:

- 1) *Disponibilidad de alimentos*
- 2) *Estabilidad de dicha disponibilidad*
- 3) *Acceso a los alimentos.*¹⁰⁶

El mismo Prodi hace mención que además de tales componentes los gobiernos deberían adoptar medidas como:

1. Garantizar y aumentar la producción agrícola con respeto al medio ambiente, para su cumplimiento se tendría que movilizar los recursos humanos y científicos convenientes.
2. Combate a la pobreza, para ello habría que actuar en la educación y la formación del valor del factor humano especialmente la mujer en condiciones que garanticen los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno.

El mismo Prodi mencionó que [...] La Seguridad Alimentaria constituye el fundamento no sólo de la política de desarrollo sino de programas de equilibrio social, de estabilidad política y de dignidad de la existencia misma y que todos los países tienen el derecho y el deber de definir la orientación del propio desarrollo y

¹⁰⁶ Romano Prodi (Romano Prodi es un político italiano. Fue primer ministro italiano entre mayo de 1996 y octubre de 1998 y Presidente de la Comisión Europea entre 1999 y 2004), en aquella época Presidente de la CMA y Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana, En *Declaración de la ceremonia inaugural de la Cumbre Mundial sobre alimentación de 1996, Informe de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996*, Primera parte, Anexo 1, p. 22.

de crear las condiciones para un crecimiento económico, social con un objetivo de desarrollo sostenible y promoción de la persona humana.

Se pidió llevar una línea de acciones propias y a nivel internacional. Se llegó a una primera conclusión: para tener mejor acceso a los alimentos es indispensable erradicar la pobreza. Donde se mencionó que las personas desnutridas no podrían producir alimentos si no tienen una base productiva o medios de producción, como la tierra, el agua, los insumos, las semillas y las plantas mejoradas, la tecnología adecuada y el crédito agrícola. La SA es uno de los objetivos de desarrollo social, económico, ambiental y humano convenido en las últimas conferencias internacionales.¹⁰⁷

Algunos Estados formularon reservados a las declaraciones para no asumir ninguna obligación derivada de la Cumbre. Entre ellos Estados Unidos, Arabia Saudita, Qatar, República Islámica de Irán, Emiratos Árabes Unidos. Se mostraron reticentes a la obligación derivada del derecho a la alimentación.¹⁰⁸

2.4.5 Análisis del concepto de SA en 1996

En los años 80, se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico. Y en la década del 90, se llegó al concepto actual que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la Seguridad Alimentaria como un derecho humano.¹⁰⁹ Después de la cumbre de 1996, el concepto de seguridad alimentaria empieza a reconocerse a nivel internacional. Cabe mencionar que es en esta CMA y expresamente en su declaración donde se da por primera vez un discurso completo y significado de lo que es la SA. La FAO desde ese momento se

¹⁰⁷ Elena López-Almansa Beaus, *op.cit.*, p. 89.

¹⁰⁸ Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial 1996, *op.cit.*, p. 27-38.

¹⁰⁹ “Seguridad Alimentaria y Nutricional, Conceptos Básicos 2011”, p.2, Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf> (Consultado septiembre 2019)

encargaría de dar a conocer tal concepto a los demás organismos internacionales de la ONU.

En la expresión “en todo momento” alude a la garantía de poder acceder a los alimentos suficientes en el presente y futuro. Así mismo se entiende lo dinámico que es el concepto, pero se podría ver vulnerable a la fluctuación del precio de los alimentos o situaciones de clima. Y en la década del 90, se llegó al concepto actual que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la Seguridad Alimentaria como un derecho humano.¹¹⁰

A partir de 1992 el centro dejaba de estar constituido por la disponibilidad nacional y ahora se ubicaba en el individuo, un cambio radical en el mismo enfoque y la principal preocupación tenía que ver con el poder adquisitivo de las familias con riesgo de malnutrición y se olvidaba la identificación entre disponibilidad alimentaria y problema alimentario.

Con ello se puso más atención al tema del hambre. Ésta ligada a la superación de otros problemas como son el desempleo, la deuda externa, el desarrollo sostenible, la seguridad política, etc. Las investigaciones demostraron que el acceso asegurado de suficiente comida no garantiza disfrutar de un buen estado nutricional ni un consumo alimentario adecuado: los alimentos también tienen que adquirirse. Se tomó en cuenta el factor de seguridad sostenible de los medios de vida. En pocas palabras “La SA ha acabado configurándose en un sentido amplio, subjetivo, con aspectos cualitativos y redistributivos, y sensible a las condiciones particulares de cada nivel de análisis.”¹¹¹

Según López Elena, el resultado de todas las reuniones celebradas desde 1974 fue decepcionante. Para 1996, el compromiso de la CMA de 1974 de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en el plazo de un decenio no

¹¹⁰ *Ídem*

¹¹¹ Elena López-Almasa Beaus, *op. cit.*, p. 117.

se alcanzó. Uno de los motivos fue el fallo de la formulación de las políticas y de la financiación. Aquel panorama¹¹² fue alarmante, dibujó el fracaso de la comunidad internacional.

Después de la CMA de 1974, el problema del hambre dejó de hablarse de la agenda internacional. Hubo que esperar hasta los 1990 para que se tomarán en cuenta de nuevo. La pobreza es una causa importante de la inseguridad alimentaria, y el progreso sostenible en su erradicación es fundamental para mejorar el acceso a los alimentos. Los conflictos, el terrorismo, la corrupción y la degradación del medio ambiente contribuyen también considerablemente a la inseguridad alimentaria.

Hay que esforzarse por conseguir una mayor producción de alimentos, incluidos los alimentos básicos. Esto debe realizarse dentro del marco de la ordenación sostenible de los recursos naturales, la eliminación de modelos de consumo y producción no sostenibles, particularmente en los países industrializados, y la pronta estabilización de la población mundial.¹¹³

Las políticas que se recomendaron en 1996, puntualizan que se debe invertir en el desarrollo humano, en la infraestructura e investigación para tener la SA y como dice el párrafo anterior a aplicar políticas de comercio alimentario y de comercio en general y aprovechar los recursos disponibles, poniendo atención a quien no puede procurarse la alimentación.

Así mismo en el ámbito ambiental considerar factores externos. Pues se pidió se fuera consciente de tomar medidas para combatir las plagas, la sequía y la degradación de los recursos naturales, incluidas la desertificación, la sobrepesca y la erosión de la diversidad biológica.

¹¹² *Ibídem*, p. 205.

¹¹³ FAO, Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, *op cit.*, p. 88.

La solución que se dio en aquella cumbre fue resolver las expectativas de la demanda y alcanzar la seguridad alimentaria, establece como premisa un entorno político, social y económico pacífico, aunado a la erradicación de la pobreza. El concepto de SA sirve como guía de las políticas de desarrollo y lucha contra el hambre, según corroboraron las intervenciones de Romano Prodi.

La SA se incluye dentro del reto de la seguridad sostenible de los medios de vida, pero su satisfacción no puede considerarse como la única y más importante necesidad humana, sino que está relacionada con otras necesidades básicas y el marco de la toma de decisiones. Se considera que varios factores más interfieren para el logro de la SA. La SA es reto de la Seguridad Sostenible.

Trajo a la agenda internacional el tema de la Seguridad alimentaria como cuestión mundial donde se amplió el concepto de la seguridad alimentaria nacional ligada a la producción. Mantuvo en el ámbito de la economía internacional el tema del hambre y la seguridad alimentaria, en el que se dio a entender que los programas políticos se definen en los acontecimientos internacionales.

Existe consenso entre la naturaleza global del problema, de sus aspectos, dimensiones y causas fundamentalmente asociada a la pobreza y su relación con los conflictos e inestabilidad política. Pues se hablaron de directrices voluntarias se refieren a los programas voluntarios a nivel nacional. No se establecieron compromisos económicos sino se pide trabajar a partir de los recursos disponibles y no se propusieron mecanismos institucionales para hacer los objetivos viables El plan hizo énfasis en la liberalización comercial y la aplicación de la Ronda de Uruguay como pieza clave para la consecución de la Seguridad Alimentaria. Se debatieron acciones prudentes para realizar los compromisos.

En concepto evolucionó en el entendido de que, había países con suficientes alimentos, pero con gran porcentaje de ciudadanos con hambre, ante tal contradicción se entendió que; la disponibilidad de suficientes alimentos en un

país no significa que todos tengan el nivel adecuado de consumo y/o el acceso. Es por ello que la definición según la FAO de seguridad alimentaria cambio poniendo énfasis en el “acceso” a nivel persona más que la disponibilidad de alimentos. Al concepto se le sumó la idea de tener una alimentación sana con los nutrientes no solo necesarios sino los adecuados.

2.5 Conclusiones capítulo segundo

En un contexto de guerras e inestable producción de cereales en 1974 la FAO (1974) mencionó que la situación alimentaria mundial seguiría siendo peligrosa mientras no se aumentará la producción alimentaria. En respuesta al contexto de crisis alimentaria mundial, ocasionó que el tema de Seguridad alimentaria tuviera más relevancia en la agenda de la FAO.

Pasó un periodo de tres décadas después de la primera Conferencia de FAO en 1943 a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Agricultura y la Alimentación de 1974 para replantear nuevamente el tema de la seguridad alimentaria y tomar la SA en cuenta prioritariamente.

Es conveniente referirnos a la Declaración final de la cumbre, denominada Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la malnutrición de 1974 que abre paso al inicio en la construcción del concepto de seguridad alimentaria y medidas para paliar el hambre. La declaración no solo recoge la expresión Seguridad Alimentaria sino una expresión surgida en una etapa de las Relaciones Internacionales donde prevalecía un sentimiento más humanitario que mercantilista.

El concepto de Seguridad Alimentaria en los 70s se resume así: “Disponibilidad en todo momento de suficientes suministros mundiales de alimentos básicos para sostener el aumento constante del consumo de alimentos y compensar las fluctuaciones en la producción y los precios”.¹¹⁴

El concepto de SA en los años 70's se enfocó en el aumento de la oferta alimentaria y su garantía del abasto a nivel internacional, así como asegurar el suministro de alimentos y aumentar las reservas. Los gobiernos que se unieron a

¹¹⁴“ Comité de Seguridad Alimentaria 2012”, p. 4-5, Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/MD776s.pdf> (Consultado noviembre, 2017)

este compromiso reconocieron la garantía de una seguridad alimentaria mundial como una responsabilidad conjunta de la entera comunidad internacional. Con tal compromiso se permitió a escala universal redefinir políticas alimentarias contra la escasez, estrategias de acción para alertar los cambios de la oferta y la demanda mundiales de alimentos, y establecer herramientas para alertar ante situaciones de crisis alimentaria o desastre alimentario; con ello surgió el sistema Mundial de Información y Alerta sobre alimentación y agricultura en 1975, se haría cargo de ello.

Los Planes de Ajuste Estructural y los Tratados de Libre Comercio en los años 80's hicieron que la soberanía alimentaria de los países del sur o del llamado tercer mundo un área devastada del sector alimentario donde el campesino quedó relegado y con ello el empobrecimiento de sus comunidades. De tal manera que los países se convirtieron en importadores netos pues los precios de la producción podían ser más caros que la importación misma, ello no trajo desplazamiento del mercado local y regional.

Ante este panorama en 1980 podemos observar un cambio de elementos en el concepto de la SA y su enfoque seguía siendo meramente humano dado que seguirá buscando el aseguramiento de los alimentos, producción, estabilidad, mercados y seguridad de acceso, como a la letra dice:

*“la suficiencia de los alimentos y de la producción de alimentos, la estabilidad de los suministros y mercados de alimentos y la seguridad del acceso a los suministros”.*¹¹⁵

Es decir, se agrega los siguientes elementos:

- 1) La suficiencia de los alimentos
- 2) La producción de alimentos

¹¹⁵ Xavier Pons Rafols, *op.cit.*, p. 46.

- 3) La estabilidad de los suministros y mercados de alimentos
- 4) La seguridad del acceso a los suministros.¹¹⁶

En el Reporte de la Conferencia del 23vo periodo de sesiones, celebrado del 9 al 28 de noviembre de 1985, párrafo 169 del denominado Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria, dice lo siguiente: “El objetivo final es lograr que toda la población esté en todo momento, en condiciones de producir u obtener los alimentos básicos que necesita”.¹¹⁷

Un elemento nuevo se añade en 1985, la obtención (acceso) se añadió. En los años 80, se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico. En el Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria de 1985 cuando comienza a definirse el significado de la expresión SA, se reconoce que la SA es una responsabilidad común de la humanidad cuyo objetivo final es que toda la población esté en todo momento en condiciones de producir los alimentos básicos que necesita.

Como vimos arriba el pacto en su artículo 2, reconoce el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre. A condición de que se elimine la pobreza. Como este objetivo es a largo plazo se requiere -el mismo art.2- nos dice deben adoptarse medidas que ayuden a las personas afectadas y con hambre. Para lograr estos propósitos el artículo 3ro, dispone que la SA debe ser un objetivo integrante de los planes nacionales económicos y sociales.

En 1986 también el Banco Mundial pronunció un discurso de la SA con un enfoque diferente, que cambia el enfoque humano de FAO a un enfoque individual. El banco Mundial se aparta de los principios establecidos por el Pacto de FAO de

¹¹⁶ *Ídem*

¹¹⁷ “FAO, Extractos de Instrumentos y Declaraciones Internacionales y Regionales y de otros Textos Revestidos de Autoridad sobre el Derecho a los Alimentos, Estudio Legislativo núm. 68, Oficina Jurídica Roma, 1999”, p. 92-93, Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/legal/docs/ls68-efs.pdf

1985, en el entendido de que deja la responsabilidad de la Seguridad Alimentaria al Estado y al individuo y no en la Comunidad Internacional.

Igualmente se renueva el compromiso mundial de eliminar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria sostenible para toda la población. El tema de la seguridad alimentaria ocuparía un lugar central en el ámbito del desarrollo sostenible, considerado como un objetivo prioritario de la comunidad internacional.

Ya para 1996 la definición de Seguridad Alimentaria de 1996 cambia, y a la letra dice:

*“Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”.*¹¹⁸

En la Declaración de 1996, se pidió llevar una línea de acciones propias y a nivel internacional. Se llegó a una primera conclusión: para tener mejor acceso a los alimentos es indispensable erradicar la pobreza. Se mencionó que las personas desnutridas no podrían producir alimentos si no tienen una base productiva o medios de producción, como la tierra, el agua, los insumos, las semillas y las plantas mejoradas, la tecnología adecuada y el crédito agrícola.

Y se resume en que la SA es uno de los objetivos de desarrollo social, económico, ambiental y humano convenido en las últimas conferencias internacionales. Para mejorar el acceso a los alimentos es imprescindible erradicar la pobreza. La gran mayoría de las personas desnutridas no pueden producir alimentos suficientes o permitirse comprarlos. No tienen suficiente acceso a medios de producción como

¹¹⁸ FAO, Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, *op.cit.*, p. 88.

la tierra, el agua, los insumos, las semillas y las plantas mejoradas, la tecnología adecuada y el crédito agrícola.¹¹⁹

A menos que los gobiernos nacionales y la comunidad internacional se ocupen de las múltiples causas de la inseguridad alimentaria, el número de personas hambrientas y malnutridas seguirá siendo muy elevado en los países en desarrollo.¹²⁰

Finalmente, el concepto evolucionó en el entendido de que, había países con suficientes alimentos, pero con gran porcentaje de ciudadanos con hambre, ante tal contradicción se entendió que; la disponibilidad de suficientes alimentos en un país no significa que todos tengan el nivel adecuado de consumo y/o el acceso.

Es por ello que la definición según la FAO de seguridad alimentaria cambio poniendo énfasis en el “acceso” a nivel persona más que la disponibilidad de alimentos. Al concepto se le sumó la idea de tener una alimentación sana con los nutrientes no solo necesarios sino los adecuados.

¹¹⁹ Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, *op.cit.*, p. 89.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 92.

CAPÍTULO 3: LA EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (2002- 2012)

A continuación, desarrollare las siguientes conferencias sobre seguridad alimentaria que van en seguimiento a la CMA 1996. Para principios de siglo y un año después de los atentados del 11 de septiembre en 2001 se convocaría a nivel internacional la que se le considera la Segunda “Cumbre Mundial sobre la Alimentación, cinco años después” que tuvo lugar del 10 al 13 de junio del 2002. A mi manera de ver sería la tercera pues también 1974 cuenta como una Conferencia importante internacional y así la considero en el presente estudio.

Posterior a esta segunda CMA tenemos la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, “Los desafíos del cambio climático y la bioenergía” convocada en Roma Italia del 3 – 5 de junio de 2008 y finalmente la Tercera Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria 2009, realizada en Roma, 16–18 de noviembre de 2009.

En 2002 las estimaciones indicaban que “840 millones de personas (estaban) subnutridas en 1998-2000: 11 millones en los países industrializados, 30 millones en los países en transición y 799 millones en el mundo en desarrollo. Las últimas cifras correspondientes a los países en desarrollo representan una disminución de sólo 20 millones desde 1990-92, período de referencia utilizado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación [...]. Ello significa que la disminución media anual desde la Cumbre ha sido de sólo 2,5 millones, muy por debajo del nivel necesario para alcanzar el objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de reducir a

la mitad el número de las personas hambrientas para el año 2015. Ello significa también que, para alcanzar dicho objetivo, el progreso debería acelerarse ahora hasta llegar a 24 millones al año, casi diez veces más que el ritmo actual.”¹²¹

3.1 La Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (2002)

Se celebró en la Sede de la FAO en Roma (Italia) del 10 al 13 de junio de 2002, de conformidad con las decisiones adoptadas en los 119 y 121 períodos de sesiones del Consejo de la FAO (Roma, noviembre de 2000 y noviembre de 2001, respectivamente). La Cumbre celebró siete sesiones plenarias.

“La seguridad alimentaria requiere un aumento de la producción, unas infraestructuras y servicios de recolección y distribución que funcionen... 800 millones de personas sub-nutridas. Un sector agrícola rentable necesita ante todo certidumbre en cuanto a la tenencia de la tierra. Necesita también crédito rural y, finalmente pero no por ello menos importante, acceso competitivo a los mercados. La actual estructura del comercio internacional coloca en desventaja a los productos agrícolas mediante unos aranceles que son, como promedio, de dos a tres veces más altos que los que se aplican a otros sectores comerciales. La cancelación de la deuda exterior de los países más pobres es un instrumento decisivo para combatir la pobreza en el mundo...El hambre y la malnutrición solo pueden erradicarse mediante un crecimiento equilibrado de la agricultura y una mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales...El alivio de la carga de la deuda, el acceso a los mercados del Norte y el aumento de las corrientes financieras hacia el Sur son medidas prioritarias que han de adoptarse inmediatamente. “

Sr. Carlo Azeglio Ciampi, Presidente de la República Italiana, 2002.

¹²¹ “FAO, El Estado de la Inseguridad Alimentaria 2002”. Disponible en: <http://www.fao.org/3/y7352s/y7352s00.htm> (Consultado septiembre 2019).

3.1.1 Contexto económico internacional 2002 por Kofi Annan

“300 millones de niños sufren el dolor lacerante del hambre y las enfermedades o discapacidades causadas por la malnutrición. Según algunas estimaciones, hasta 24,000 personas mueren cada día como resultado de ellas. Mencionó que en el mundo no había escasez de alimentos, así como que la producción mundial de cereales es por sí sola más que suficiente para satisfacer las necesidades nutricionales mínimas de todos los niños, mujeres y hombres. Pero mientras algunos países producen más de lo que necesitan para alimentar a su población, otros no lo hacen y muchos de ellos no pueden permitirse importar las cantidades suficientes para cubrir la diferencia.”

Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas (10 de junio de 2002).

En el Proyecto de Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: *cinco años después*, Alianza internacional contra el hambre. “Reconoció que se tenía que seguir trabajando a modo de alianza internacional contra el hambre y se retomaron los mismos objetivos de la Cumbre de 1996 para su cumplimiento. Así como el mismo concepto de SA. Y el Derecho a obtener acceso a alimentos sanos y nutritivos.

Se consideró el carácter polifacético de la seguridad alimentaria que comprende una acción nacional e iniciativas internacionales para reforzar la acción nacional, pues de lo contrario se dijo no se alcanzará el objetivo de 2015 de reducir el número de personas a la mitad para el 2015. Se reiteró que la erradicación del hambre es un paso decisivo para mitigar la pobreza y la desigualdad, y su compromiso para erradicarla.

Se observó que el 70 por ciento de las personas pobres en el mundo viven en zonas rurales y dependen casi totalmente de la agricultura y el desarrollo rural para su subsistencia; y el incremento del número y la proporción de habitantes de las zonas urbanas afectados por la pobreza, el hambre y la malnutrición;

Los países concientizaron sobre las dificultades especiales con que se enfrentan todos los países en desarrollo, tales como: conflictos violentos, disturbios civiles, minas terrestres y explosivos no detonados, o expuestos a la desertificación y a catástrofes naturales; observando además que el calentamiento mundial y el cambio climático, a los cuales se les consideraron repercusiones para la seguridad alimentaria y la subsistencia.

Y se preocuparon por la tendencia descendente de los presupuestos nacionales de los países en desarrollo y la disminución de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y de los fondos de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) directamente destinados a la agricultura y el desarrollo rural, como contribución a la seguridad alimentaria; esto hizo que reconocieran la importancia del papel de la asistencia alimentaria en situaciones de crisis humanitaria como instrumento para el desarrollo, también reconocieron el comercio como un elemento decisivo para conseguir la Seguridad Alimentaria Mundial.

Hubo una profunda preocupación por la carga de la deuda de los países en desarrollo, países pobres endeudados, cuyos efectos sería menos recursos para destinar a su seguridad alimentaria. Además de las crisis económicas y financieras internacionales que han mostrado de forma dramática la vulnerabilidad de tales países.

Se reconoció la voluntad política para reducir a la mitad el número de personas hambrientas el mundo para el año 2015 tal como se reafirmó en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en 2000. Al mismo tiempo se reconoció que los progresos hechos no son suficientes para alcanzar el objetivo de la CMA.

También se reconoció que la responsabilidad de garantizar la seguridad alimentaria nacional correspondía a los gobiernos nacionales, en cooperación con la sociedad civil, sector privado y el apoyo de la comunidad internacional.

Se dijo que las estrategias para reducir la pobreza y alcanzar la seguridad alimentaria sería aumentar la productividad agrícola, la producción y distribución de alimentos. Se pidió la promoción de créditos, acceso al agua, tierra y tecnología. Así como el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, para conseguir la seguridad alimentaria.

Se pidió a los gobiernos a que examinen sus políticas nacionales actuales de seguridad alimentaria para resolverla. Además de adoptar medidas para garantizar el trabajo de la mujer y el aumento de su seguridad económica mediante el acceso a los recursos, los planes, servicios y beneficios de crédito.

Se alentó a cumplir con la inocuidad de los alimentos y la sanidad vegetal y animal para conseguir una seguridad alimentaria sostenible. Se sugirió que se ampliarán los programas de alimentación escolar del Programa Mundial de Alimentos (PMA), siempre que se ejecuten de conformidad con las prioridades y los programas educativos nacionales.

Como se observa, en esta cumbre se pone énfasis en que los actores responsables de la alimentación son las autoridades nacionales, las directrices internacionales, pero también, se incluyó la importancia que tiene el papel de la mujer en la resolución del problema del hambre.

En la cumbre se recordó que en el Consenso de Monterrey se había acordado mover recursos nacionales e internacionales para alcanzar esos objetivos, lo cual depende de varios factores, como por ejemplo: i) un entorno favorable para el ahorro y la inversión en las zonas rurales en el marco de un sistema macroeconómico nacional apropiado, ii) una estrategia nacional de base amplia

para la reducción de la pobreza orientada a mejorar el acceso a los alimentos incluso mediante el aumento de la producción y distribución de alimentos, iii) la promoción de oportunidades para la inversión privada interna y externa, iv) el comercio, v) una atención adecuada en el presupuesto nacional al desarrollo socioeconómico, vi) la complementación de los esfuerzos nacionales con Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en esferas fundamentales de la infraestructura social y el desarrollo humano, y vii) una gestión transparente y eficaz de los recursos públicos.

En el apartado número 29 de la Cumbre, se instó a los países desarrollados a que realicen esfuerzos concretos en pos del objetivo del 0,7 por ciento del producto nacional bruto (PNB) en forma de AOD a los países en desarrollo, y del 0,15 al 0,20 por ciento del Producto Nacional Bruto de los países desarrollados a los países menos adelantados, como se confirmó nuevamente en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

En el apartado 33, se reafirmó que la Iniciativa ampliada a favor de los países pobres muy endeudados (PPME) debería adoptar ofrece la oportunidad de mejorar las perspectivas económicas y los esfuerzos para la reducción de la pobreza de sus países beneficiarios, incrementando con ello la seguridad alimentaria.

En la declaración exhortó a contribuir al Fondo Fiduciario de la FAO para la Seguridad Alimentaria y la Inocuidad de los Alimentos y a otros instrumentos voluntarios”.¹²²

¹²² Ver “Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, 2002” Disponible en: <https://docplayer.es/15075017-Declaracion-de-la-cumbre-mundial-sobre-la-alimentacion-cinco-anos-despues.html> (Consultado, Abril 2019).

Sin embargo, la respuesta de países como es el caso de Estados Unidos mostró su negativo a asumir la obligación, es decir, formuló una reserva donde mostró su rechazo de todo tipo de obligación internacional o interna derivada del derecho a la alimentación. Donde dijo que el derecho a acceso a los alimentos significa obtener alimentos y no la garantía del derecho a éstos.

Como podemos observar los países desarrollados aceptan que todos tengan acceso a los alimentos, pero no a su garantía a ese mismo por la comunidad internacional. Sino que quien debe garantizar son los estados nacionales. El punto de por qué mencionar estos acontecimientos se debe a que enriquece la parte de los discursos, y así ver las medidas adoptadas en cada una de las Conferencias sobre la Alimentación con un contexto propio. A pesar de que la CMA 2002 Y 2008 llevan la misma delimitación del concepto de la CMA de 1996. Se mencionan porque da un panorama completo de todo el trabajo que FAO ha hecho alrededor del tema de la Seguridad Alimentaria y ayuda a conocer las medidas contra el hambre de cada Declaración.

3.2 Contexto Internacional del 2008

Recuadro 5

Contexto Internacional del 2008

Según Laurent Delcourt, "A finales del año 2007 explotó la inflación de precios de alimentos a nivel internacional, a pesar de que en este año hubo cosechas récord. En consecuencia, el número de personas con hambre subió drásticamente a 982 millones en solo un año (USDA- 2008). Surgieron protestas a lo largo del planeta no ocurrieron en lugares en donde la guerra o el (ej. Darfur), sino que ocurrieron en lugares en donde la comida era demasiado cara, ya para los pobres en el primer semestre de 2008.

Tan grande fue dicha crisis que algunos la consideraban la "primera crisis alimentaria global después de la Segunda Guerra Mundial. Ningún continente

logró escapar pues estallaron de manera sucesiva manifestaciones de cólera popular, especialmente urbanas en Guinea, Burkina Faso, Camerún, Senegal, Haití, Costa de Marfil, Filipinas, Bangladesh, Pakistán, Indonesia, Malasia. Poco después en Marruecos, Túnez y Egipto. En varios Estados se proclamaron en emergencia, enfrentamientos violentos con las fuerzas de orden.

Según Delcourt, desde julio de 2007, la FAO había propuesto una iniciativa contra el súbito aumento de los precios de los alimentos y a favor del aumento de la producción agrícola mundial. Lo curioso es que había Hubo varios países vulnerables considerados con subalimentación crónica que tenían fuerte crecimiento económico y dependencia de importaciones alimentarias. Es decir que un país tenga crecimiento económico no significa que va a tener cubierto al 100% su seguridad alimentaria. Además de una parte de la población sufre malnutrición o hambre se presentó una fuerte tensión social. Entre ellos México que no está considerado dentro de los países vulnerables en la lista de FAO. Ante tal catástrofe del siglo, la ONU llamó al plan de emergencia y la FAO convocó a una cumbre extraordinaria en Roma en junio del 2008.

El presidente del Banco Mundial, Robert Zoellick consideró que esa crisis podría acabar con cerca de siete años de esfuerzos en la lucha contra la pobreza, abogó por el establecimiento de un “New Deal alimentario” que priorizaría las inversiones agrícolas. EEUU y Europa se comprometieron a aumentar su ayuda alimentaria y el desarrollo agrícola.

Varios Estados del Sur tuvieron temor por el furor en las calles y tomaron medidas de urgencia para contrarrestar la espiral inflacionista: bloqueo de los precios alimentarios, utilización de reservas estratégicas, supresión provisional de los impuestos de importación, aumento de subsidios alimentarios, aumento selectivo de los salarios, limitación e incluso bloqueo de las exportaciones, etc.

Según el autor, la explicación más frecuente que hacen los expertos y los medios de difusión masiva sobre esa problemática alimentaria son: aumento en los costos de la energía; cambio climático; aumento de la demanda debido a los nuevos hábitos de consumo en los países emergentes; disminución de la oferta producto

de las malas cosechas en algunos países exportadores (Australia, Brasil, Ucrania, etc.); agotamiento de las reservas internacionales a su grado más extremo desde la Segunda Guerra Mundial; anticipación a los precios y especulación con respecto a los productos alimentarios convertidos en valores de escape en un moroso clima económico y financiero; voluntad de ciertos países exportadores de reservar su producción al mercado interno; caída del dólar; y sobre todo la carrera de agrocarburos que se ofreciera en algún momento como una receta milagrosa contra el cambio climático.

Sin embargo, el autor señala que también interfieren factores endógenos como la sequía, guerra civil en Kenia, bloqueo de los territorios palestinos, etc.) No da cabida al engaño por el carácter especular del alza de los precios. Marcel Mazoyer (economista e ingeniero agrónomo, profesor emérito del Instituto Nacional de Agronomía Paris-Grignon, presidente del comité del programa de la FAO de 1983 a 1993), hay bastante tierra cultivable como para alimentar de manera sostenible a toda la población incluso hasta el 2050 y cuando ésta habrá alcanzado todo su posible apogeo demográfico, no obstante el objetivo puede alcanzarse sólo con inversiones en el sector del cultivo de productos alimentarios para mejorar así su productividad.

“A pesar de los altos niveles de producción. "Esta situación, explica Sylvie Brunel, recuerda las anteriores de 1973-1974 y de 1996, que constituyen también períodos de tensión sobre los precios." Y la economista añade: "Lo novedoso de esta situación radica en el hecho de mostrar la extrema vulnerabilidad y la dependencia de numerosos países en desarrollo con respecto a sus importaciones alimentarias"¹²³

En otros términos, explicativos de la crisis y según la autora Blanca Rubio Vega, en 2008, en Estados Unidos inició la crisis de fase del capitalismo mundial, hubo un declive de las reservas de Estados Unidos, -México y mar del norte-, con ello hubo un incremento en los precios del petróleo.

¹²³ Laurent Delcourt (Coord), La crisis alimentaria Movilizaciones en el Sur, Popular, Madrid, 2009, p. 9.

Ante un panorama de crisis energética le siguió la crisis financiera, expresada en la crisis hipotecaria de Estados Unidos, en la cual un grupo de familias no pudo pagar sus deudas contraídas. Y la crisis hipotecaria pasó a convertirse en crisis alimentaria en mayo de 2008. Pocos meses después el euro se vio fortalecido y vino la crisis llamada del “lunes negro” el 29 de septiembre que fue cuando los bancos de inversión se desplomaron y casas aseguradoras. Le siguió una crisis productiva donde cayeron empresas europeas y americanas.¹²⁴

Como dice la autora Blanca Rubio, cuando estalló la crisis alimentaria en 2008, los precios se dispararon inaugurando una etapa de revalorización de los alimentos y las materias primas en el ámbito mundial, nos preguntamos si se trataba de una nueva era de inserción de los campesinos en los países del sur. Pronto nos dimos cuenta de que no era así. [...] Entonces hubo que aceptar que la fase de transición por la que atraviesa el capitalismo, con las crisis capitalista y alimentaria, tampoco es favorable a los campesinos del planeta. Mientras en la etapa neoliberal el dominio agroalimentario comercial de Estados Unidos devastó las agriculturas del sur, en la etapa de transición el dominio financiero y energético pone a los campesinos otra vez contra la pared.¹²⁵ (Ver más en Anexo IV).

3.2.1 Conferencia de alto nivel Sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: Los desafíos del cambio climático y la bioenergía (2008)

La Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: los Desafíos del Cambio Climático y la Bioenergía se celebró en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma (Italia) del 3 al 5 de junio de 2008.

¹²⁴ María del Carmen Hernández Moreno y Juana Meléndez Torres, *op. cit.*, p. 35.

¹²⁵ Blanca Rubio, *El dominio del hambre: Crisis de hegemonía y alimentos*, Universidad Autónoma Chapingo-Universidad Autónoma de Zacatecas, Juan Pablos, 2014, p. 17.

Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, se dirigió a la Conferencia de Alto Nivel y subrayó la necesidad esencial de trabajar en conjunto para hacer frente a las causas básicas de la inseguridad alimentaria y la pobreza.

Señaló que el Grupo de acción de alto nivel sobre la crisis mundial de los alimentos había establecido un Marco Integral de Acción para aunar las capacidades técnicas y de análisis con la finalidad de prestar apoyo a los gobiernos, proporcionándoles la mejor información posible para la toma de decisiones en el ámbito de la agricultura, de cara a impulsar la producción y la productividad.

El Sr. Jacques Diouf, Director General de la FAO, subrayó la necesidad de que la Conferencia de Alto Nivel alcanzase un acuerdo sobre medidas concretas e innovadoras y señaló que se necesitaban nuevas inversiones sustanciales en agricultura para cumplir con los compromisos de seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza.

Los Jefes de Estado, de Gobierno y de las delegaciones de 139 países y de la Comunidad Europea tomaron la palabra en la Sesión de alto nivel, al igual que los representantes de seis organismos de las Naciones Unidas, nueve organizaciones intergubernamentales y cuatro organizaciones no gubernamentales. Otras cinco entidades, incluyendo del sector privado, también pronunciaron discursos.

3.2.2 Discurso de Ban Ki Moon

“Todos ustedes conocen la gravedad y el alcance de la crisis alimentaria mundial. Antes de esta emergencia, más de 850 millones de personas carecían ya en el mundo de alimentos suficientes. El Banco Mundial estima que la cifra podría incrementarse en otros 100 millones. Los más pobres de los pobres gastan dos tercios o más de sus ingresos en comida. Serán los más duramente afectados [...]

El mundo necesita **producir más alimentos**. La producción de alimentos debe aumentar en un 50 % de aquí al año 2030 para satisfacer la creciente demanda [...] Los Gobiernos han empezado ya a responder. Algunos países están ayudando a los agricultores a pagar insumos agrícolas básicos, como las semillas y los fertilizantes, cuyo precio se ha visto significativamente afectado por el aumento de los precios del petróleo. Necesitamos urgentemente encontrar formas de apoyar estas iniciativas, política y financieramente [...].¹²⁶

3.2.3 Discurso del Director General de la FAO, Jacques Diouf

“Estamos aquí reunidos en Roma, la Ciudad Eterna, para lo que es *de jure* una Conferencia de Alto Nivel y se ha transformado *de facto* en una Cumbre. Se trata, de hecho, de hacer frente a una crisis alimentaria mundial que recientemente ha tenido trágicas consecuencias sociales y políticas en varios continentes, con tumultos y muertos, que pueden poner en peligro la paz y la seguridad del mundo

En 2002 nos vimos obligados a convocar una segunda cumbre mundial para llamar la atención de la comunidad internacional sobre el hecho de que los recursos que debían financiar los programas agrícolas de los países en desarrollo se estaban reduciendo en lugar de aumentar. De acuerdo con las tendencias observadas, el objetivo de la Cumbre no se alcanzaría en 2015 sino en 2150. Para esta reunión se había preparado, por tanto, un “programa contra el hambre” cuyas necesidades de financiación se estimaban en 24 000 millones de dólares por año.

¹²⁶ Ban Ki Moon En la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: los Desafíos del Cambio Climático y la Bioenergía se celebró en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en Roma (Italia) del 3 al 5 de junio de 2008. Ver más sobre el discurso Anexo V.

Hoy en día los hechos hablan por sí solos: la ayuda otorgada a la agricultura en el ámbito del desarrollo pasó de 8 000 millones de dólares (base 2004) en 1984 a 3 400 millones de dólares en 2004, lo que representa en cifras reales una reducción del 58 %.

En porcentaje, durante el mismo período, disminuyó la proporción de la ayuda pública al desarrollo correspondiente a la agricultura, que pasó del 17 % en 1980 al 3 % en 2006. En los presupuestos de las instituciones financieras internacionales se registró una drástica reducción de los fondos destinados a las actividades que constituyen el principal medio de vida del 70 % de los pobres del mundo. En un caso revelador, el porcentaje de la cartera de préstamos asignado a la agricultura por una institución pasó del 33 % en 1979 al 1 % en 2007.

Tras la ejecución de las fases experimentales de los programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria en los países del CARICOM, en América Central y del Sur, la Cumbre Iberoamericana también aprobó en Montevideo (Uruguay), en noviembre de 2006, la Iniciativa “América Latina y el Caribe sin hambre 2025.

A partir de las estadísticas agrícolas mundiales y de las previsiones que la FAO tiene la responsabilidad de preparar, desde el pasado mes de septiembre vengo llamando la atención de la opinión pública sobre el riesgo de conflictos sociales y políticos provocados por el hambre. El 17 de diciembre de 2007, para evitar que la campaña agrícola de 2008 se viera comprometida, hice un llamamiento para que se movilizaran 1 700 millones de dólares no reembolsables a fin de que los agricultores de los países pobres pudieran estar en condiciones de acceder a los fertilizantes, las semillas y los alimentos para el sector pecuario, cuyos precios habían aumentado respectivamente en un 98 %, un 72 % y un 60 %. Nada de esto tuvo efecto, a pesar de la gran difusión en la prensa y de las cartas enviadas tanto a los Estados Miembros como a las instituciones

financieras. Unos pocos países como España dieron su apoyo inmediato a la producción agrícola; a estos, deseo expresar hoy mi reconocimiento. En las mesas redondas se trataron temas como, Mesa redonda sobre los altos precios de los alimentos: causas, consecuencias y posibles soluciones, Cambio climático y seguridad alimentaria, Plagas y enfermedades transfronterizas, Bioenergía y seguridad alimentaria".¹²⁷

Jacques Diouf, Roma, 3 de junio de 2008

3.3 Declaración sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: los desafíos del cambio climático y la bioenergía (3 de junio de 2008)

Se abordaron los desafíos de la bioenergía y del cambio climático, así como el aumento de los precios de los alimentos, y sus efectos sobre la seguridad alimentaria, particularmente en los países en desarrollo y en transición. Se pidió tomar medidas urgentes a fin de combatir la repercusión del aumento de los precios de los alimentos. Se comprometieron a ayudar a los países en desarrollo y a los que se encuentran en transición a expandir la agricultura y la producción de alimentos, así como a incrementar la inversión procedente tanto de fuentes públicas como privadas en agricultura, agronegocios y desarrollo rural.

Recuadro 6

Puntos importantes sobre las Medidas inmediatas y a corto plazo de Declaración sobre la Seguridad Alimentaria Mundial 2008

Las medidas inmediatas a corto plazo son las siguientes:

4. aumentar su asistencia para los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y aquellos que se ven afectados más negativamente por los elevados

¹²⁷ Ver Anexo VI para la continuación del discurso.

precios de los alimentos. En el futuro inmediato es esencial avanzar en dos líneas principales;

a) apoyar los programas de redes de seguridad destinados a afrontar el hambre y la malnutrición mediante el recurso a la compra local o regional, cuando resulte apropiado.

e) Al objeto de facilitar la adaptación al incremento en los precios de los alimentos, los donantes y las instituciones financieras internacionales, de acuerdo con sus mandatos y en consulta con los países receptores, deberían proporcionar en tiempo oportuno apoyo a la balanza de pagos y/o apoyo presupuestario a los países importadores de alimentos de bajos ingresos.

a) revisión del servicio de la deuda en la medida necesaria. También hacemos un llamamiento a las instituciones internacionales pertinentes a que simplifiquen los procedimientos de idoneidad de los mecanismos financieros existentes a fin de apoyar la agricultura y el medio ambiente.

La segunda línea de acción es el apoyo inmediato a la producción y el comercio agrícolas.

a) introducir las políticas y medidas revisadas para ayudar a los agricultores, en particular los productores en pequeña escala, a incrementar su producción y a integrarse con los mercados locales, regionales e internacionales. Debe fomentarse la cooperación Sur-Sur.

b) Se invita a los asociados en el desarrollo a participar en las iniciativas internacionales y regionales con el fin de dar a los agricultores de los países con bajos ingresos y déficit de alimentos y de los países más afectados el acceso a las semillas, los fertilizantes, los piensos y otros insumos apropiados y adaptados al medio local, así como asistencia técnica para incrementar la producción agrícola.

e) Procuraremos asegurar que las políticas de comercio alimentario y agrícola y de comercio en general contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria para todos. A tal efecto, reafirmamos la necesidad de reducir al mínimo el empleo de medidas restrictivas que puedan incrementar la volatilidad de los precios internacionales.

A medio y largo plazo las medidas que la declaración establece son las siguientes:

7. La crisis actual ha puesto de manifiesto la fragilidad de los sistemas alimentarios mundiales y su vulnerabilidad ante las situaciones difíciles. Si bien existe una necesidad urgente de tratar las consecuencias del aumento de los precios de los alimentos, resulta igualmente vital combinar medidas a medio y largo plazo, como las siguientes:

a) Instamos a los gobiernos nacionales, a todas las instituciones financieras, a los donantes y a toda la comunidad internacional a que asuman con plenitud un marco de políticas centrado en las personas que sea favorable a los pobres de las zonas rurales, periurbanas y urbanas, así como a los medios de vida de las poblaciones de los países en desarrollo, y a incrementar la inversión en agricultura.

b) Resulta esencial abordar la cuestión fundamental de la forma de aumentar la resistencia de los actuales sistemas de producción de alimentos ante los desafíos planteados por el cambio climático. En este contexto, el mantenimiento de la biodiversidad es fundamental para sostener el rendimiento futuro de la producción. Instamos a los gobiernos a asignar una prioridad apropiada a los sectores agrícola, forestal y pesquero con el fin de crear oportunidades que permitan a los agricultores y pescadores en pequeña escala del mundo, entre ellos los pueblos indígenas y en particular en zonas vulnerables, la participación y la obtención de beneficios de los mecanismos financieros y flujos de inversión destinados a prestar apoyo ante la adaptación, la mitigación y el desarrollo, transferencia y difusión de tecnología en relación con el cambio climático. Apoyamos el establecimiento de sistemas agrícolas y prácticas de ordenación forestal sostenible que contribuyan positivamente a la mitigación del cambio climático y al equilibrio ecológico.

c) Además, reafirmamos la Estrategia de Mauricio para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y hacemos un llamamiento a su aplicación en el contexto de los desafíos del cambio climático y la seguridad alimentaria.

d) Instamos a la comunidad internacional, incluido el sector privado, a que intensifique considerablemente la inversión en ciencia y tecnología para la alimentación y la agricultura. Los mayores esfuerzos en cooperación internacional deberían orientarse a la investigación, el desarrollo, la aplicación, la transferencia y la difusión de mejores tecnologías y planteamientos sobre las políticas. Instamos a los Estados Miembros a establecer, de conformidad con el Consenso de Monterrey, unos entornos de gobernanza

y de políticas que faciliten la inversión en tecnologías agrícolas mejoradas.

Alentamos a la comunidad internacional a continuar sus esfuerzos por liberalizar el comercio agrícola internacional reduciendo las barreras comerciales y las políticas que distorsionan los mercados. Abordando estas medidas se proporcionarán a los agricultores, especialmente en los países en desarrollo, nuevas oportunidades de vender sus productos en los mercados mundiales y se apoyarán sus esfuerzos por incrementar la productividad y la producción.

En consideración a las necesidades mundiales en materia de seguridad alimentaria, energía y desarrollo sostenible, resulta esencial afrontar los desafíos y las oportunidades que plantean los biocombustibles. Estamos convencidos de que son necesarios estudios en profundidad para asegurar que la producción y la utilización de biocombustibles sean sostenibles, de acuerdo con los tres pilares del desarrollo sostenible, y tengan en cuenta la necesidad de alcanzar y mantener la seguridad alimentaria mundial.

Además, estamos convencidos de que resulta deseable intercambiar experiencias sobre las tecnologías, las normas y la reglamentación de los biocombustibles. Hacemos un llamamiento a las organizaciones intergubernamentales pertinentes, entre ellas la FAO, en el ámbito de sus mandatos y áreas de conocimiento, con la participación de gobiernos nacionales, asociaciones, el sector privado y la sociedad civil, a que impulsen un diálogo internacional coherente, eficaz y orientado a resultados sobre los biocombustibles, en el contexto de las necesidades en materia de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.

También el seguimiento y examen dicen lo siguiente:

8. Pedimos a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en asociación estrecha con el PMA, el FIDA y otras organizaciones internacionales pertinentes, incluidas las que participan en el Grupo de acción de alto nivel sobre la crisis mundial de los alimentos, en colaboración con los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, que realice un seguimiento y análisis de la seguridad alimentaria mundial en todas sus dimensiones, con inclusión de las abordadas por esta Conferencia, y elabore estrategias destinadas a mejorarla.

9. Al hacer realidad los contenidos de las medidas anteriores, destacamos la importancia de la utilización eficaz y eficiente de los recursos del sistema de las Naciones Unidas y de los de otras organizaciones internacionales pertinentes.

3.4 La tercera Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria 2009

Se celebró con más de 60 Jefes de Estado y de Gobierno en Roma para la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria, del 16 al 18 de noviembre. Donde se debatieron estrategias para impulsar la producción agrícola y erradicar el hambre. Entre los objetivos, buscó impulsar la creación de un nuevo orden agrícola que lograra producir el doble para el 2050. Con este se garantiza la seguridad alimentaria y nutricional para la población que se calculaba en su momento tendría un crecimiento anual de 9 millones de personas.

El Director de la FAO, Jacques Diouf, propuso la celebración de la Cumbre con el fin de llegar a un acuerdo al respecto de las medidas esenciales destinadas para afrontar la crisis alimentaria generada por el aumento de precios y la crisis económica. Quien dijo lo siguiente:

"Esta crisis silenciosa del hambre, que afecta a uno de cada seis seres humanos, supone un serio riesgo para la paz y la seguridad mundiales. Necesitamos con urgencia un amplio consenso para la erradicación rápida y completa del hambre en el mundo.

En 2009, la FAO reveló que el número de personas que sufren de hambre se elevó a 1,020 millones. La gravedad en el contexto de crisis alimentaria en su momento, se piensa fue el resultado de 20 años de inversión insuficiente en agricultura y abandono del sector. Ya que directa o indirectamente, la agricultura proporciona los medios de vida para un 70% de los pobres del mundo. En un inicio se pidió redoblar esfuerzo a fin de alcanzar para el año 2015 las metas del Primer Objetivo del Milenio y de

las anteriores cumbres. Ello para erradicar definitivamente el hambre que vive una sexta parte de la población mundial.“

Recuadro 7

Declaración sobre Seguridad Alimentaria 2009 (compromisos y acciones)

Principio 1: Invertir en planes nacionales que tengan por finalidad canalizar recursos hacia asociaciones y programas bien diseñados y basados en resultados.

La seguridad alimentaria es una responsabilidad nacional y que todos los planes dirigidos a abordar los retos que la seguridad alimentaria plantea deben ser articulados, diseñados, controlados y dirigidos por los países. La SA queda reflejada en nuestros programas y presupuestos nacionales.

Apartado 10. Intensificar el apoyo internacional para fomentar estrategias regionales y nacionales eficaces y elaborar planes de inversión bajo la dirección de los países, así como para promover la responsabilidad, la transparencia y la mutua rendición de cuentas...Asimismo, reconocemos y apoyamos los esfuerzos similares en otras regiones, tales como la iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre antes de 2025, el Marco integrado para la seguridad alimentaria de la ASEAN y la Declaración de Riyadh sobre el refuerzo de la cooperación en el mundo árabe para hacer frente a las crisis alimentarias mundiales.¹²⁸

Principio 2: Fomentar la coordinación estratégica en los planos nacional, regional y mundial para mejorar la gobernanza, promover una mejor asignación de los recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y determinar insuficiencias en las respuestas.

Apartado 14. Exhortamos asimismo a los países a que dirijan y refuercen los mecanismos y redes de coordinación en materia de seguridad alimentaria, con miras a fortalecer la coherencia de las acciones en el plano nacional. ¹²⁹

¹²⁸ “Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, Roma, 16 – 18 de noviembre de 2009)”, p.3, Disponible en: <http://www.fao.org/tempref/docrep/fao/meeting/018/k6628s.pdf>

¹²⁹ *Ídem*

Principio 3: Fomentar un planteamiento dual amplio de la seguridad alimentaria que comprenda: i) medidas directas destinadas a las personas más vulnerables para hacer frente inmediatamente al hambre y ii) programas sostenibles a medio y largo plazo sobre agricultura, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo rural a fin de eliminar las causas fundamentales del hambre y la pobreza, entre otros ¹³⁰ medios a través de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

Apartado 17. Respaldamos el desarrollo rural, la creación de empleo y una generación y distribución más equitativas de los ingresos con miras a superar la pobreza e incrementar el acceso a los alimentos. Crearemos las condiciones necesarias para el incremento de la producción, en particular mediante el acceso a semillas mejoradas y a insumos, así como para la adaptación de la agricultura al cambio climático, reconociendo el potencial de mitigación de la agricultura sostenible.

Aumentar la inversión pública y fomentar la inversión privada en planes, elaborados por los países, de infraestructura rural y servicios de apoyo, entre otros, pero sin carácter excluyente, carreteras, almacenamiento, riego, comunicación, infraestructura, educación, apoyo técnico y salud.

Apartado 19. Fomentar la capacidad, centrándonos en acciones integradas que tengan por objeto las políticas, las instituciones y las personas, con especial hincapié en los pequeños agricultores y las agricultoras. Subrayamos en particular la importancia de que los países en desarrollo fortalezcan la capacidad institucional para elaborar y ejecutar políticas efectivas basadas en datos probados que aseguren el acceso a los alimentos, hagan frente a la malnutrición y permitan a los pequeños agricultores acceder a tecnologías, insumos, bienes de capital, crédito y mercados. Fortaleceremos, según proceda, la capacidad de los agricultores y de sus organizaciones.

Apartado 22. Aplicar políticas y estrategias que permitan mejorar el funcionamiento de los mercados nacionales, regionales e internacionales y conceder acceso equitativo a todos, especialmente los pequeños agricultores y las agricultoras de los países en desarrollo.

¹³⁰ *Ibidem*, p.4.

Respaldamos medidas especiales acordadas con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y que no distorsionen el comercio destinadas a proporcionar incentivos para los pequeños agricultores de los países en desarrollo a fin de permitirles aumentar su productividad y competir en condiciones de mayor igualdad en los mercados mundiales.

Apartado 25. Nos comprometemos a apoyar, considerando las condiciones diversas de cada país, el incremento de la producción y la productividad de la agricultura, así como a reducir las pérdidas anteriores y posteriores a la cosecha.

Apartado 26. Reconocemos que incrementar la productividad agrícola es el medio principal para satisfacer la creciente demanda de alimentos dadas las limitaciones relativas al aumento de la cantidad de tierra y agua usada para la producción alimentaria

Apartado 27. Adoptaremos las medidas necesarias para poner a todos los productores agrícolas, en particular a las mujeres y los pequeños agricultores de los países más vulnerables al cambio climático, en condiciones de adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos por medio de tecnologías y prácticas apropiadas que mejoren la resistencia de los sistemas de cultivo, potenciando así su seguridad alimentaria.

Pretendemos mejorar y establecer mecanismos de financiación y otras medidas apropiadas para respaldar la adaptación al cambio climático, y su mitigación, que sean accesibles para los pequeños agricultores y se basen en disposiciones institucionales equitativas, transparentes y eficaces. Apoyaremos la adaptación de las poblaciones más vulnerables para garantizar.

Apartado 28. Promoveremos la investigación en materia de alimentación y agricultura, en particular sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como el acceso a los resultados de las investigaciones y a las tecnologías en los planos nacional, regional e internacional. Revitalizar los sistemas nacionales de investigación, en particular en África, y compartiremos la información y las mejores prácticas.

Mejorar el acceso al conocimiento. Aumentaremos la calidad de las estadísticas agrícolas nacionales y los sistemas de alerta temprana y previsión en relación con la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad, proporcionando así una base sólida para las políticas y

estrategias agrícolas. Aprovecharemos plenamente la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Apartado 29. Apoyar programas nacionales, regionales e internacionales que contribuyan a mejorar la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal, con inclusión de la prevención y el control de las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas.

Fomentaremos activamente el consumo de alimentos, especialmente los producidos localmente, que contribuyan a dietas diversificadas y equilibradas, como el mejor modo de hacer frente a las carencias de micronutrientes y otras formas de malnutrición, en particular entre los grupos vulnerables.

Es necesario hacer estudios para asegurar que la producción y la utilización de biocombustibles sean sostenibles, de acuerdo con los tres pilares del desarrollo sostenible, y tengan en cuenta la necesidad de alcanzar y mantener la seguridad alimentaria mundial.¹³¹

Principio 4: Asegurar un papel importante del sistema multilateral mediante la constante mejora de la eficiencia, capacidad de respuesta, coordinación y eficacia de las instituciones multilaterales.

Apartado 32. Reforzar la capacidad de las instituciones de las Naciones Unidas —especialmente la FAO, el FIDA y el PMA—, así como de otras organizaciones multilaterales en los planos mundial, regional y nacional, para cumplir su función con objeto de comprender las causas fundamentales del hambre y de elaborar respuestas adecuadas. Por consiguiente, nos comprometemos a fortalecer los sistemas multilaterales para la canalización de los recursos y la promoción de políticas destinados a luchar contra el hambre y la malnutrición.

¹³¹ *Ibidem*, p, 6.

Apartado 33. Apoyar un sistema de comercio multilateral que funcione adecuadamente por los beneficios que puede aportar a todos y su contribución a la mejora de la integración de los países en desarrollo en el sistema.¹³²

Principio 5: Garantizar el compromiso sustancial y duradero de todos los asociados de invertir en la agricultura, así como en la seguridad alimentaria y la nutrición, proporcionando de forma oportuna y previsible los recursos necesarios para planes y programas plurianuales. Fortalecer los mecanismos necesarios para ayudar a erradicar el hambre y la malnutrición del planeta.

Hasta aquí acaban los principios de la presente Cumbre a continuación presentaré el concepto de seguridad alimentaria. A continuación, se presenta la definición de SA derivada de la reunión de FAO en la Tercera Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria 2009.

3.5 La definición de la seguridad alimentaria en 2009

*“Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Los cuatro pilares de la seguridad alimentaria son la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad. La dimensión nutricional es parte integrante del concepto de seguridad alimentaria”.*¹³³

¹³² *Ibíd*em, p.7.

¹³³ Cumbre Mundial sobre la Seguridad 2009, *op. cit.*, p.1.

3.6 Análisis de la Seguridad alimentaria en 2009

Lo más importante a remarcar en esta última definición de seguridad alimentaria es que se le agrega el elemento nutricional, si bien ya se incluía en lo inicuo en el anterior concepto, esta nueva coalición de elementos “seguridad”, “alimentaria” y “nutricional” (SAN) vendrá a ser el nuevo desafío pero sin lugar a duda más completo porque según expertos de la FAO y del Comité de Seguridad alimentaria ahora se combinarían dos conceptos, lo que antes era la Seguridad nutricional junto con la seguridad alimentaria.

La definición de seguridad alimentaria de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 se sigue utilizando y citando ampliamente en la actualidad, con la única diferencia de que se añade la palabra “social” a la parte de la frase “acceso físico, social y económico”. Esta definición fue reafirmada oficialmente en la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, de 2009.

Hasta aquí termina la última Conferencia sobre la Seguridad alimentaria y con ello presento la nueva definición de la FAO usada para los nuevos estudios sobre el hambre. De acuerdo al Comité de Seguridad Alimentaria, se dará la siguiente definición de SA. La cual es la definición actual para los estudios alimentarios y programas que desarrolla la FAO.

3.7 El contexto internacional en el siglo XXI

Recuadro 8

El contexto internacional en el siglo XXI

“La reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria son objetivos casi inalcanzables para al menos mil millones de personas en el planeta. Los altos niveles de hambre, la inequidad en la distribución del ingreso, tierra, agua, semillas y otros recursos, además de la degradación ecológica, son problemas persistentes y cada vez más intensos a escala mundial.

A pesar de miles de millones de dólares invertidos en la "ayuda", "desarrollo", y "los avances tecnológicos", la situación no ha mejorado, de hecho, es cada vez peor. No hay duda de que el aumento del costo de la energía y el deterioro del clima y del entorno natural son factores clave que minan la capacidad de la humanidad para alimentarse. Habría que considerar también que el actual modelo agroindustrial es altamente dependiente de los combustibles fósiles.¹³⁴

La explicación de la FAO, es que los grandes agricultores de EE.UU., Brasil y otros países habían utilizado millones de hectáreas de tierras para cultivar biocombustibles, además de que el petróleo y fertilizantes habían aumentado considerablemente de precio, que los chinos cambiaron su dieta vegetariana a otra rica en proteínas animales y que las sequías relacionadas con el cambio climático estaban afectando las principales zonas de agrícolas.

El mismo año que aumentó el hambre (2008), los rendimientos de los cereales alcanzaron niveles sin precedentes, por lo que comerciantes de grano (por ejemplo, Cargill, ADM), proveedores de insumos agrícolas y empresas de semillas como

¹³⁴ “Miguel Altieri y Victor M. Toledo, La revolución agroecológica en Latinoamérica, Sociedad Científica Latinoamericana de agroecología 2011”, p. 8, Disponible en: [https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-104576/3.%20La%20revoluci%C3%B3n%20agroecol%C3%B3gica%20en%20Latinoam%C3%A9rica%20\(M%20Miguel%20Altieri%20y%20Victor%20Toledo\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-104576/3.%20La%20revoluci%C3%B3n%20agroecol%C3%B3gica%20en%20Latinoam%C3%A9rica%20(M%20Miguel%20Altieri%20y%20Victor%20Toledo).pdf) (Consultado septiembre 2018)

Monsanto, obtuvieron enormes ganancias. Una parte del problema está relacionado con la desregulación de los productos básicos en los mercados internacionales, la privatización y/o eliminación de los mercados de cereales en algunos países y, recientemente, la entrada de capital especulativo en el mercado de las materias primas.

Los mismos bancos, fondos bursátiles y agentes financieros especuladores de los mercados monetarios mundiales que provocaron la crisis hipotecaria, desataron en parte la inflación de los precios de alimentos. Entre enero de 2006 y febrero de 2008, las inversiones financieras presionaron los precios de muchos cultivos alimenticios a valores más altos de lo que normalmente han alcanzado (Kaufman, 2010). Contratos de compra y venta de alimentos (cacao, jugos de frutas, azúcar, alimentos básicos, carne y café) se han convertido en "derivados" que pueden ser comprados y vendidos entre comerciantes que no tienen nada que ver con la agricultura (Hari 2010).

Los precios de los alimentos siguen aumentando más allá de los niveles logrados en el año 2008. Ahora están aumentando hasta 10% al año, y algunos predicen que es posible que aumenten al menos un 40% en la próxima década (Rosset, 2009). Cada vez aumentan estos precios, un número significativo de campesinos son expulsados del mercado debido al bajo precio que reciben por sus productos y al alto costo de los insumos, principalmente fertilizantes.

Mientras tanto, el costo de los alimentos para los consumidores aumenta, independientemente del precio del trigo, maíz o arroz en los mercados mundiales. De esta manera, los tratados encaminados a desregular los mercados, favoreciendo la privatización y el libre mercado han afectado negativamente tanto a los campesinos, como a los consumidores (Vidal 2011, Inter-American Dialogue 2011).

Ante tal situación me pregunto, qué harán o volverán a hacer los países en desarrollo en sus agriculturas frente a un panorama de crisis alimentaria que a futuro cada vez se ve más desolador. A ello responde Eric Holt lo siguiente: "La situación se agrava por la eliminación sistemática de la capacidad de producción nacional, dada la promoción de la agroexportación y la producción de los biocombustibles, en parte estimulada por los subsidios gubernamentales".

Otro factor es el acaparamiento de tierras encabezada por gobiernos árabes y por China, así como por inversionistas poderosos que compran o rentan la tierra a una escala inmensa, destinándola a la agricultura intensiva de alimentos y a la producción de biocombustibles. Al final, la nueva crisis es sólo una nueva cara de las viejas crisis rurales derivada del control casi total del sistema alimentario por el capital transnacional, con la ayuda de los programas neoliberales implementados por algunos gobiernos (Rosset, 2009).¹³⁵

Así, la amenaza a la seguridad alimentaria es el resultado directo del modelo agroindustrial que se caracteriza por los monocultivos a gran escala y los cultivos transgénicos, mientras los agrocombustibles ejercen mayor presión sobre los ecosistemas degradados, socavando con ello aún más la capacidad de éstos para el suministro de alimentos, fibra y energía a una población humana en crecimiento.

La tragedia de la agricultura industrial es que la población humana depende de los servicios ecológicos proporcionados por la naturaleza (por ejemplo, el equilibrio climático, la polinización, control biológico, la fertilidad del suelo),¹³⁶ pero esta los está empujando más allá de su punto de quiebra (Perfecto et al. 2009).

3.8 Definición actual de la seguridad alimentaria

La actual definición está impresionante y es una definición más completa y nueva. El director del programa PESA de la FAO en México, Julio César Rosette Castro, Director de la Unidad Técnica Nacional del PESA ayudó en la actualización de este concepto, y me dijo que el actual es Seguridad Alimentaria y Nutricional: Hay seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana. Existe inseguridad alimentaria

¹³⁵ *Ídem*

¹³⁶ *Ibídem*, p.9.

cuando las personas no tienen acceso físico, social o económico suficiente a alimentos, tal y como se define más arriba.¹³⁷

*“Existe seguridad alimentaria y nutricional cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a alimentos inocuos, cuyo consumo es suficiente en términos de cantidad y calidad para satisfacer sus necesidades y preferencias alimentarias, y se sustenta en un marco de saneamiento, servicios sanitarios y cuidados adecuados que les permiten llevar una vida activa y sana”.*¹³⁸

3.8.1 Cuadro comparativo de los elementos cambiantes de la seguridad alimentaria 1970-2012

Año	Concepto	Cambios en los elementos	Análisis
1970	<i>Disponibilidad en todo momento de suficientes suministros mundiales de alimentos básicos para sostener el aumento constante del consumo de alimentos y compensar las fluctuaciones en la</i>	-disponibilidad todo momento de suministros mundiales de alimentos básicos.	En esta década se aprecia el concepto de seguridad alimentaria enfocado en la disponibilidad de alimentos a nivel macro para sostener el consumo de alimentos básicos, para compensar las fluctuaciones en la producción y los precios de los alimentos.

¹³⁷ *Ídem*

¹³⁸ *Ibídem*, p. 9.

	<i>producción y los precios.</i> ¹³⁹		
1980	<i>acceso suficiente a los alimentos para toda la gente en todo tiempo para tener una vida activa y saludable.</i> ¹⁴⁰	- acceso suficiente a alimentos -para toda la gente - en todo tiempo	Una década después el concepto cambió agregando el elemento: acceso (suficiente de los alimentos) para toda la gente (a nivel general de la población) en todo tiempo . Es decir, un enfoque para todos, uno más humano, centrado en la gente en todo momento.
1996	<i>Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos</i>	-todas las personas -en todo momento - acceso físico y económico - inocuidad (a alimentos inocuos y nutritivos) -nutrición (nutritivos) - satisfacción de la necesidad alimentaria y preferencias en	Cambia el acceso de suficiente a acceso físico y económico a alimentos no solo básicos sino inocuos y nutritivos. Ya no se busca sean alimentos suficientes sino que satisfagan la necesidad y preferencia alimentaria de manera nutritiva.

¹³⁹ “Comité de Seguridad Alimentaria, 2012”, p.4-5, Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/MD776s.pdf> (Consultado noviembre, 2017)

¹⁴⁰ Elena López Almasa-Beaus, *op. cit.*, p. 114.

	<i>a fin de llevar una vida activa y sana.</i> ¹⁴¹	alimentos	
2009	<i>Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Los cuatro pilares de la seguridad alimentaria son la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad. La dimensión nutricional es parte integrante del concepto de seguridad alimentaria”.</i> ¹⁴²	-todas las personas -en todo momento -acceso físico, social y económico -inocuidad -nutrición -satisfacción y preferencia alimentaria o -disponibilidad -utilización -dimensión nutricional	Se añade al concepto de seguridad alimentaria el acceso social, disponibilidad, utilización y la dimensión nutricional.
2012	<i>Existe seguridad alimentaria y nutricional cuando todas las personas tienen en todo momento</i>	-todas las personas -todo momento -acceso físico, social y económico	Se añade al concepto de seguridad alimentaria lo nutricional y el elemento consumo en términos de

¹⁴¹ FAO, Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, Roma, 13 de noviembre de 1996, p. 88

¹⁴² FAO, Cumbre Mundial sobre la Seguridad 2009, *op.cit.*, p.1.

	<p><i>acceso físico, social y económico a alimentos inocuos, cuyo consumo es suficiente en términos de cantidad y calidad para satisfacer sus necesidades y preferencias alimentarias, y se sustenta en un marco de saneamiento, servicios sanitarios y cuidados adecuados que les permiten llevar una vida activa y sana".</i> ¹⁴³</p>	<p>-consumo -cantidad y calidad -satisfacción y preferencia alimentaria en un marco de saneamiento, servicios sanitarios y cuidados adecuados</p>	<p>calidad y cantidad sustentado en el marco de <i>saneamiento, servicios sanitarios y cuidados adecuados. En este último cambio se enmarca la sanidad para la alimentación adecuada.</i></p>
--	--	---	---

(Elaboración propia)

¹⁴³ *Ibíd.*, p. 9

3.9 Explicación de la Seguridad Alimentaria por Elena López Beaus

La SA se ve como un enfoque que inspira la acción contra el hambre. Es decir, la Seguridad alimentaria como objetivo de políticas públicas contra el hambre.¹⁴⁴ Según la Dra. Elena López Beaus, la seguridad alimentaria incluye dos conceptos relacionados entre sí o también llamados ramificaciones conceptuales de la SA:

Seguridad Alimentaria		Significado
Ramificaciones conceptuales de la SA	1) La seguridad de los suministros alimentarios (En Inglés Food Supply Security) (En Francés, la sécurité des approvisionnements)	Se refiere a la distribución de los alimentos.
	2) La seguridad (o inocuidad) de los alimentos o Food Safety (en francés, la Sécurité des Approvisionnements y la Sécurité Sanitaire des Aliments o Sureté Alimentaire).	Se refiere a la salubridad y calidad de los alimentos.

(Fuente: Elaboración propia con datos Elena López-Almansa Beaus, *Contra el hambre: derecho a la alimentación y régimen internacional de ayuda alimentaria al desarrollo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2008, p.121)

¹⁴⁴ Elena López Almasa-Beaus, *op.cit.*, p.113.

)
La Dra. López-Almasa aboga por utilizar el concepto de SA para hacer referencia tanto a la seguridad de suministros alimentarios como a la seguridad de los alimentos porque sin ambos se debilita la relación con el propio derecho a la alimentación. Además, cita a Jaques Bourrinet¹⁴⁵ para corroborar lo anterior.

“El concepto de seguridad alimentaria será retenido aquí en su aceptación global (suministros de alimentos en cantidades suficientes y de calidad satisfactoria). Por lo tanto, cubre, por una parte, los diversos aspectos de continuidad, regularidad y distribución de los productos alimenticios (food supply security) y por otro lado, los diferentes aspectos relacionados con la calidad, la salud e inocuidad de los alimentos (food safety)”.¹⁴⁶

El empleo y desarrollo de este nuevo enfoque de la Seguridad Alimentaria en la retórica y práctica de la lucha contra el hambre se explica por su doble aportación, como objetivo de las políticas y como principio organizativo. En este sentido la autora pronuncia a Robert Hindle, antiguo jefe de la Unidad de Seguridad Alimentaria del Banco Mundial, quien dice lo siguiente: ¹⁴⁷

“La seguridad alimentaria es un resultado, pero es más una aproximación importante de pensamiento sobre el desarrollo. Se trata de un principio organizativo. Como resultado, uno no debe esperar ver proyectos de seguridad alimentaria, sino más bien estrategias de Seguridad Alimentaria [...] Las estrategias de seguridad alimentaria se supone que deben dar lugar a la acción y éstas guiaran a un conjunto de políticas y programas vinculados y diseñados para mejorar el acceso a los alimentos...). ¹⁴⁸

¹⁴⁵ Elena López-Almasa Beaus, *op.cit*, p.121.

¹⁴⁶ Traducción propia.

¹⁴⁷ *Ídem*, p. 123.

¹⁴⁸ "Food Security is an outcome, but is more importantly an approach to development thinking. It is an organizing principle. As a result, one should not expect to see food security projects, but rather food security strategies (...) Strategies are supposed to lead to action and food security strategies will lead to a

La autora Elena López menciona que la SA también contribuye a la resolución del problema del hambre en lo que se refiere a los medios: ofrece una visión de conjunto de las metas y justifica unas soluciones más diversificadas. Por un lado, se pretende potenciar el crecimiento económico de los países en desarrollo incrementando las rentas de los más pobres y vulnerables; y una de las vías (no la única) es a través del desarrollo de la agricultura. ¹⁴⁹ Ver Anexo VII.

3.9.1 Ejemplo práctico de la Seguridad Alimentaria: El Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) de FAO para México.

Efectivamente existe PESA en México y la FAO lo describe como, “un programa de desarrollo de capacidades que va más allá de una oferta de recursos, con seguimiento permanente y evaluación de resultados. Se construye mediante un proceso de mejora continua, con ensayo y error, lo que favorece un método, el cual es muy cercano a la realidad de las zonas marginadas”.

Este programa es interesante porque se enfoca en microrregiones y a terriza en análisis y gestión de proyectos de acuerdo a los factores geográficos, económicos y sociales de la zona. Es decir; son proyectos meramente estructurados a las necesidades de las comunidades y focalizados para generar ingresos y contribuir a la seguridad alimentaria en las zonas más pobres y marginadas del país. Y a equilibrar el desarrollo socioeconómico del territorio nacional. Este año cumple 15 años de estar trabajando el PESA en las zonas marginadas. Me parece interesante dar a entender todos los puntos referentes al PESA dado que de manera interna es necesario saber su proceso y como la FAO interviene de forma positiva en las comunidades de alta y muy alta marginación en el país de México.

set af linked policies and programmes designed to improve access to food. En Elena López-Almasa Beaus, *op.cit*, p.122-124.

¹⁴⁹ Ver más ideas de la autora en Anexo IV.

En 1994 la FAO puso en marcha el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria en el ámbito mundial, como programa para impulsar la producción de alimentos y reducir las tasas de hambre y malnutrición. En su etapa inicial, el programa se orientaba principalmente a obtener resultados en la producción mediante la introducción de modificaciones sencillas y económicas en la tecnología, como la introducción del riego, la diversificación de los sistemas productivos, etc. Actualmente, 102 países participan en el PESA, de los cuales alrededor de 30 están aplicando o preparando exhaustivos programas nacionales de seguridad alimentaria.¹⁵⁰

La FAO ha realizado una contribución en la aplicación del Plan de Acción en el sector del desarrollo agrícola. A este respecto, el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria orientado a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA), que se inició mucho antes de la Cumbre, seguirá ocupando un lugar central en las actividades de la FAO sobre el terreno.

La finalidad del Programa Especial es aumentar la disponibilidad de alimentos, la productividad y reduciendo la variabilidad interanual de la producción. El PESA utiliza un enfoque participativo que es ecológicamente responsable y socialmente equitativo. El objetivo final es mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres de las zonas rurales, orientándose en particular a las mujeres.¹⁵¹

Las cooperaciones entre los países en desarrollo desempeñan también una función decisiva en la aplicación del Programa Especial. En el marco de un plan de cooperación sur-sur, un país en desarrollo adelantado conviene en facilitar expertos y técnicos sobre el terreno a otro país en desarrollo para trabajar en contacto directo con agricultores de las comunidades que participan en actividades del Programa Especial.¹⁵²

¹⁵⁰ *Ibídem*, p. 71

¹⁵¹ *Ídem*

¹⁵² *Ídem*

México realiza trabajos de programas a favor de la nutrición y de la seguridad alimentaria de las familias pobres. En los años más recientes se ha instrumentado un programa focalizado de impulso a la producción de alimentos para autoconsumo y generación de ingreso: El Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria, ejecutado por la FAO con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA).¹⁵³

De esta manera, la creación del programa centró su atención en el ámbito agrícola, alimentario y nutricional, los cuáles son a menudo relegadas a un segundo plano en los debates de pobreza. Desde el año 2002 el PESA fue adaptado por el gobierno mexicano a la realidad que presentaba el país en ese entonces, con el apoyo y el acompañamiento de la FAO.

México presentaba una situación grave de pobreza en las comunidades de alta y muy alta marginación, teniendo como una de sus principales causas la baja productividad de la pequeña agricultura. Ante este escenario, el PESA inició actividades con el propósito de contribuir de manera sustancial al desarrollo de las comunidades rurales más pobres del país, atendiendo principalmente el desarrollo de capacidades de la población rural en localidades de alta y muy alta marginación para el mejoramiento de sus condiciones de vida.¹⁵⁴

Con el acuerdo de los gobiernos estatales y la conducción de las secretarías de estado de desarrollo rural correspondientes, el proyecto piloto se inició en dos regiones del Estado de Michoacán: Carácuaro y Nocupétaro. Posteriormente se

¹⁵³ La FAO en México: Más de 60 años de colaboración, *op.cit.*, 2009, p. 64

¹⁵⁴ *Ídem*

incorporaron los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Puebla y Yucatán.¹⁵⁵

La primera fase del proyecto se concentró en el desarrollo metodológico (desarrollo del plan comunitario para la seguridad alimentaria) e institucional (coordinación interinstitucional), y su aplicación en el medio rural (fortalecimiento de la gestión local). De igual forma, se estableció una estrategia de intervención a nivel local y regional a través de un análisis de restricciones.¹⁵⁶

La diversidad de proyectos de desarrollo que emanó de los primeros resultados de la aplicación de la propuesta metodológica llevó a definir cinco áreas de atención: hogar saludable, traspatio, milpa, cadena productiva local y diversificación productiva. También se consideró de manera transversal la metodología de cambio tecnológico participativo que fomenta el desarrollo y la innovación tecnológica en las comunidades rurales.¹⁵⁷

Con estas acciones el PESA-México se estableció como una estrategia metodológica y de soporte técnico que apoya y privilegia el fortalecimiento de capacidades locales. Hasta 2004 el PESA alcanzó una cobertura en 6 estados, 32 municipios y 55 comunidades e implementó 122 proyectos integrales de desarrollo en beneficio de 5,968 familias, con el apoyo de 304 promotores comunitarios.¹⁵⁸

El PESA del 2006-2009 se asumió como estrategia nacional. Con ello el gobierno le dio el carácter de “Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria”, manteniendo las siglas PESA. En este contexto, gracias a los vínculos con el PDR su cobertura se incrementó año con año. A partir de 2007, debido a la elevada participación y apropiación del PESA por los estados de la República, el Congreso de la Unión

¹⁵⁵ La FAO en México: Más de 60 años de colaboración; Estructura de la Organización y de sus oficinas descentralizadas, FAO, 2009, p. 72.

¹⁵⁶ *Ídem*

¹⁵⁷ *Ibídem*, p. 73.

¹⁵⁸ *ídem*.

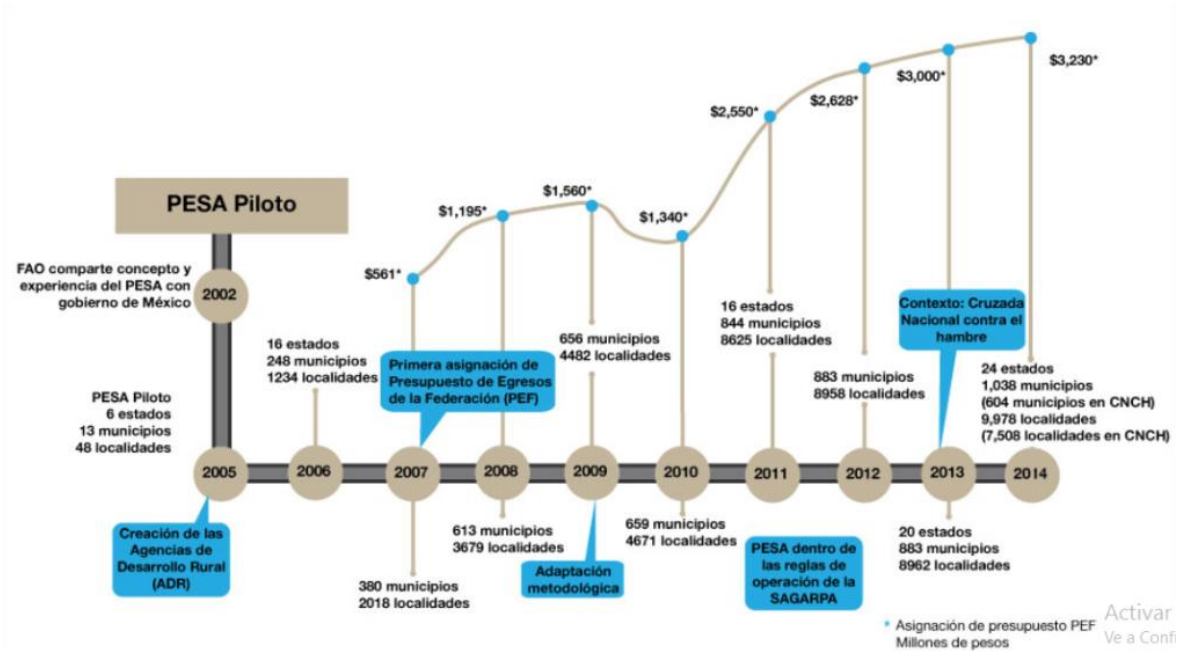
destinó recursos directos a esta estrategia a través de la Ley de Egresos: en 2007 se asignaron USD \$1, 173,929; en 2008 USD \$2, 122,775; y en 2009 USD \$2, 274,074.¹⁵⁹

El PESA es una estrategia de apoyo técnico metodológico para trabajar con las familias y grupos de personas que habitan en zonas rurales marginadas en el país, a fin de contribuir a la mejora de sus sistemas de producción e ingreso y con ello fortalecer su seguridad alimentaria. Busca despertar la motivación de los actores de la comunidad rural, y apoyarles en el desarrollo de capacidades que los conviertan en los promotores de planes y proyectos susceptibles de generar cambios en sus sistemas de vida y transformar positivamente su realidad.¹⁶⁰

¹⁵⁹ *Ídem*

¹⁶⁰ “FAO-SAGARPA, Proyecto Estratégico de seguridad alimentaria 2013”, p.12, Disponible en: https://issuu.com/pesamx/docs/revista_pesa (Consultar noviembre, 2018)

Grafico 1.2: PESA piloto



Fuente. “FAO-SAGARPA, Proyecto Estratégico de seguridad alimentaria 2013”, p.12, Disponible en: https://issuu.com/pesamx/docs/revista_pesa (Consultar noviembre, 2018)

El objetivo general de PESA es incrementar el nivel de producción y productividad de las actividades agropecuarias y pesqueras de las unidades de producción familiar de localidades rurales de alta y muy baja marginación a fin de contribuir al logro de la SA.

Los principios del PESA son :

- Identidad Cultural y Cultura Local
- Corresponsabilidad y subsidiaridad
- Sostenibilidad
- Equidad e Inclusión
- Desarrollo de capacidades como eje rector ¹⁶¹

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 15.

Los objetivos específicos PESA son:

- Aumentar la producción de alimentos de la canasta básica rural, para contribuir a la mejora de su disponibilidad y acceso.
- Incrementar la productividad de las Unidades de Producción Familiar para mejorar sus ingresos.
- Promover el fortalecimiento de los mercados locales para reactivar la economía micro-regional.
- Promover el uso adecuado de los alimentos para mejorar los hábitos alimentarios y la diversidad de la dieta. ¹⁶²

La misión PESA es fomentar el bienestar de las personas y familias de comunidades rurales de alta y muy baja marginación, mediante el desarrollo de sus capacidades humanas y de autogestión que les permitan la operación y consolidación de proyectos productivos, fundamentalmente agropecuarios y pesqueros, que den respuesta a sus necesidades de alimento y de generación de ingreso. La misión del PESA, es ser el proyecto que facilite la evolución del pensamiento y la actitud de las personas y sus familias, que habitan en localidades rurales de alta y muy baja marginación, convirtiéndolas en comunidades autosuficientes. ¹⁶³

Como mencionamos en un inicio el PESA en México en el año 2002 como proyecto piloto, operado con recursos de la FAO y del gobierno federal en la región Tierra Caliente en Michoacán. Un año después en 2003 participaron cinco estados; Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Puebla y Yucatán. La incidencia se calcula en 13 municipios y 48 localidades. ¹⁶⁴ En 2005 se incorporó a la

¹⁶² *Ibíd*em, p. 13.

¹⁶³ *Ídem*.

¹⁶⁴ “FAO-SAGARPA, Proyecto Estratégico de seguridad alimentaria 2013”, p.8, Disponible en: https://issuu.com/pesamx/docs/revista_pesa (Consultar noviembre, 2018)

metodología del PESA, la participación de las Agencias de Desarrollo Rural (ADR) con miras a llevar servicios técnicos a nivel local.

Las ADR operan la estrategia del PESA en las comunidades con el fin de producción de alimentos e incremento del ingreso como ya se había mencionado. Fomenta la organización rural. Las Agencias de Desarrollo Rural (ADR), son empresas de servicios profesionales (ESP) u organizaciones de la sociedad civil (OSC) que cuentan con un equipo multidisciplinario de profesionales comprometidos con el sector rural, a quienes se les denomina facilitadores. Son contratadas por la instancia ejecutora (principalmente gobiernos estatales) para trabajar en campo de acuerdo a la metodología y por ende, tienen la tarea de identificar las comunidades que tienen las características para participar en el PESA.

En 2007, La Cámara de Diputados asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) los recursos destinados al PESA, a fin de darle continuidad a las acciones del programa. En el 2013 se le asignaron 3 mil millones de pesos a atender a 20 estados (Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).¹⁶⁵

Actualmente el PESA es -para la FAO- el programa más grande y exitoso en México debido al involucramiento de sus diferentes actores, el apoyo del Congreso de la Unión y SAGARPA. Es muy importante mencionar la contribución del PESA a la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).¹⁶⁶

¹⁶⁵ *Ídem*

¹⁶⁶ *Ibídem*, p. 9

La CNCH es una estrategia de carácter nacional y multianual, que parte de la coordinación entre la administración entre las diferentes dependencias de la administración pública y el sector privado. Combina los principios de inclusión y bienestar social, con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en las poblaciones que viven en condición de pobreza extrema. Entre sus objetivos particulares destacan por su relación con el PESA:

- Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuadas a la población en extrema pobreza y con carencia alimentaria severa,
- Eliminación de la desnutrición infantil aguda y mejoramiento de los indicadores de crecimiento de niños y niñas en la primera infancia, y
- Aumento de la producción y, en su caso del ingreso, de los productores agrícolas de menor escala.

El PESA se unió al CNCH con el objetivo de aumentar la producción e ingreso de los productores agrícolas para lo cual desarrollaría acciones en 284 municipios de los 405 incluidos en la cruzada.¹⁶⁷

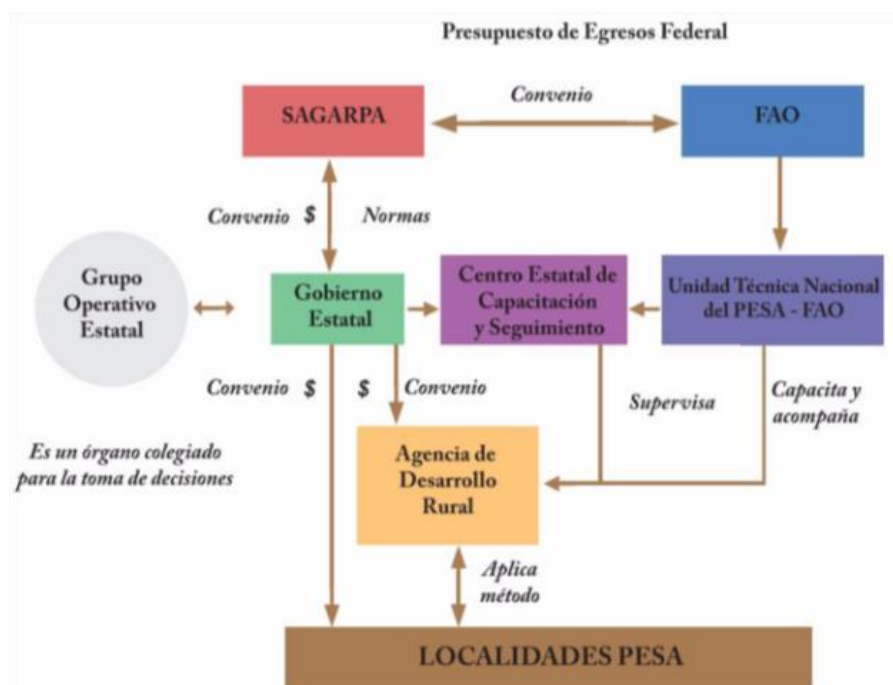
El PESA está impulsado por la SAGARPA, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Agropecuario o sus equivalentes en los gobiernos de las entidades participantes, y la asistencia técnica de la FAO. Esta última, se encarga del diseño de la estrategia y de la metodología a emplear en el Proyecto, así como del apoyo y capacitación a los diferentes actores participantes para su implementación, a través de la Unidad Técnica Nacional (UTN), para lo cual existe un convenio de Cooperación Técnica firmado entre el Gobierno de México y la FAO, así como acuerdos específicos firmados entre las entidades federativas y la SAGARPA.

Existe un convenio de Cooperación Técnica firmado entre el Gobierno de México y la FAO, así como acuerdos específicos firmados entre las entidades federativas y la SAGARPA. Y garantiza la meta, seguir la metodología del PESA-FAO.

¹⁶⁷ *Ídem*

EL Grupo Operativo PESA (GOP) trabaja con delegación de SAGARPA, la Unidad Técnica Nacional-FAO y varias instituciones de educación Superior a través de los Centros Estatales de Capacitación y Seguimiento (CECS). Ésta da los recursos financieros a fideicomisos de los estados en el PEF. Los Fideicomisos están a cargo de los gobiernos estatales quienes administran los recursos financieros para implementar el PESA. En cada entidad existe un GOP, es un órgano colegiado que planea, da seguimiento y evalúa el PESA conforme a la normatividad de SAGARPA y la entidad federativa¹⁶⁸

Grafico 1.3: Grupo Operativo Estatal



Fuente: “FAO-SAGARPA, Proyecto Estratégico de seguridad

alimentaria 2013”, p.12, Disponible en: https://issuu.com/pesamx/docs/revista_pesa (Consultar noviembre, 2018)

¹⁶⁸ *Ibidem* p. 16

Uno de los grandes objetivos del PESA es que una vez que se hayan implementado, los proyectos sigan produciendo con los años, en donde las comunidades o localidades se auto-gestionen y sigan produciendo. Tres son las estrategias en la implementación del PESA: 1) estrategia de intervención; mediante la formación de capital humano y social busca que las casas en todo su contexto en que viven combine recursos y activos. A partir de la producción primaria de productos alimentarios. 2) Estrategia territorial; y 3) Estrategia operativa.”¹⁶⁹

El PESA cuenta con una evaluación Comunitaria Participativa, que es una evaluación de resultados que se lleva a cabo mediante la medición del cumplimiento de las metas planteadas por las comunidades y su interacción con la ADR. Este proceso busca hacer un alto en el camino, con los participantes y la población en general, que permita cada ejercicio o ciclo anual evaluar los avances en la ejecución de los planes comunitarios, los logros y resultados alcanzados, las acciones pendientes por realizar y obtener las lecciones aprendidas. ¹⁷⁰

Recordemos que hay un apoyo del Congreso de la Unión a través de la asignación del Presupuesto de Egresos de la Federación, “ha provocado que SAGARPA y FAO en el año 2002, se consolide como una política pública de desarrollo en zonas marginadas dirigida a generar riqueza y construir institucionalidad y gestión local en los territorios rurales.”¹⁷¹

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 20

¹⁷⁰ *Ídem*.

¹⁷¹ *Ídem*

En cuanto a la aportación al PESA, este es el presupuesto en las entidades:

AÑO	TOTAL (MDP)
2007	600
2008	900
2009	1560
2010	1730
2011	2550
2012	2628,4
2013	3000
2014	3150
2015	3380,7
2016	2904,3
2017	2537
2018	2598

Fuente: Diario Oficial de la Federación (DOF).

Año	Estados	ADR	Municipios	Localidades	Familias con proyectos	Presupuesto PESA-PEF (Millones de pesos)
2006	16	39	248	1,234	19,000	
2007	16	66	380	2,018	55,761	561
2008	17	124	613	3,679	87,500	1,195
2009	17	139	656	4,482	110,000	1,560
2010	14	148	659	4,671	122,743	1,340
2011	16	305	844	8,625	167,968	2,550
2012	16	311	883	8,968	214,740	2,628
2013 ¹	20	359	1050	9,000	210,000	3,000

Tabla 1: Evolución del PESA en México

¹ Sistema de información PESA

**Datos proyectados, cifras preliminares.

Fuente. “FAO-SAGARPA, Proyecto Estratégico de seguridad alimentaria 2013”, p.12, Disponible en: https://issuu.com/pesamx/docs/revista_pesa (Consultar noviembre, 2018)

La FAO lidera esfuerzos internacionales no solo para combatir el hambre sino apoyar el desarrollo en agricultura, pesca y bosques. Con el fin es elevar los niveles de nutrición y mejorar la productividad para mejorar las vidas de la población y contribuir al crecimiento de la economía mundial. La FAO ha hecho trabajo especializado y organizado de cooperación técnica en México. Es por ello que la presente investigación se hace referencia a otros programas a parte del PESA.¹⁷²

3.9.2 Conclusiones de tercer capítulo

Por un lado, tenemos a una autora que nos da un nuevo significado del concepto y por el otro la definición directa de FAO con respecto a la SA. Por un lado, la SA tiene una doble aportación como lo escribió López Beaus anteriormente; “como objetivo de políticas y como principio organizativo.” El concepto cubre aspectos por un lado de calidad, inocuidad, salud y por otro lado continuidad, regularidad y distribución. Es un enfoque que se emplea, desarrolla en estudios teóricos y prácticos de la lucha contra el hambre.

La seguridad alimentaria es un resultado y un pensamiento sobre el desarrollo. Así mismo y de acuerdo a Robert Hindle, uno no debe esperar ver proyectos sobre SA sino estrategias de SA pues éstas darán lugar a la acción, guiando a un conjunto de políticas y programas vinculados y diseñados para mejorar el acceso a los alimentos. Es por ello que enmarca la SA como resultado. La seguridad alimentaria debe verse como el objetivo de las políticas cualesquiera que se encarguen mejorar el acceso a los alimentos.

Por el lado institucional de la FAO, la definición de seguridad alimentaria de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 se sigue utilizando y citando ampliamente en la actualidad, con la única diferencia de que se añade la palabra

¹⁷² Para ver otros programas de FAO para México, ver Anexo VIII

“social” a la parte de la frase “acceso físico, social y económico”. Esta definición fue reafirmada oficialmente en la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, de 2009.

Finalmente cabe mencionar la actual y más preciso concepto de SA, de acuerdo al Comité de Seguridad Alimentaria, se dará la siguiente definición de SA. La cual es la definición actual para los estudios alimentarios y programas que desarrolla la FAO. La definición actual es la siguiente:

*“Existe seguridad alimentaria y nutricional cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a alimentos inocuos, cuyo consumo es suficiente en términos de cantidad y calidad para satisfacer sus necesidades y preferencias alimentarias, y se sustenta en un marco de saneamiento, servicios sanitarios y cuidados adecuados que les permiten llevar una vida activa y sana”.*¹⁷³

¹⁷³ *Ibíd*em, p. 9

3.9.3 Conclusiones finales

Todas las Conferencias de FAO aquí tratadas buscan la erradicación del hambre y la malnutrición como principal objetivo. La FAO con el tiempo hizo crecer y perfeccionar el enfoque para el desarrollo de la Seguridad Alimentaria dentro del órgano rector correspondiente. FAO vino a dar forma y estructura a una realidad de la sociedad internacional; elevar los niveles de nutrición y vida de los pueblos bajo su respectiva jurisdicción; mejorar el rendimiento de la producción y la eficacia de la distribución de todos los alimentos y productos alimenticios y agrícolas; mejorar las condiciones de la población rural; contribuir así a la expansión de la economía mundial y a liberar del hambre a la humanidad.¹⁷⁴

Dentro de su constitución en el art XXXIII, apartado 8 menciona que “El Comité de Seguridad Alimentaria Mundiales y sigue siendo un comité intergubernamental en la FAO. En tanto que componente central de la Alianza Mundial por la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, en proceso de desarrollo, el Comité constituirá la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para todos los seres humanos; Coordinación en el plano mundial. La elaboración de estrategias internacionales y directrices voluntarias relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición; Apoyo y asesoramiento a los países y regiones.

El Comité deberá ayudar a los países y regiones, según proceda, a abordar las cuestiones de si se están logrando los objetivos y de qué forma pueden reducirse con mayor rapidez y eficacia la inseguridad alimentaria y la malnutrición. La seguridad alimentaria forma parte de los temas de desarrollo de las Naciones Unidas. Es un objetivo de toda política que quiera contrarrestar el hambre y

¹⁷⁴ Ídem

desnutrición. Alrededor del tema de la SA, trabaja FAO para establecer líneas de acción que retoman los gobiernos nacionales en el diseño de políticas públicas.

Actualmente la SA es un tema internacional para el desarrollo, una directriz de FAO y un tema de Estado. La seguridad alimentaria se inscribe como objetivo de las políticas contra el hambre y también se le considera como enfoque para el desarrollo sostenible. La Seguridad Alimentaria es tema de carácter internacional de las naciones miembro de FAO, aquellas que se comprometieron con sus poblaciones a erradicar la pobreza y desnutrición y dar alimentos sanos y nutritivos a fin de llevar a cabo una vida activa y sana a sus poblaciones.

La FAO desde su constitución creó el tema de SA sin especificar elementos de manera que se iría desarrollando por toda la comunidad internacional. Quienes también se apropian del concepto y le definen a su manera ejemplo de ello es CEPAL Y Banco Mundial, etc. Sin embargo, FAO es pionera del mismo y sigue siendo reconocida por su esfuerzo sobre el tema.

Después de haber preguntado al inicio ¿Qué es la Seguridad Alimentaria? Se deduce que la seguridad alimentaria es un objetivo que sirve para orientar la acción, es un enfoque internacional que abarca todas las políticas que repercuten el combate al hambre. Recordemos que el hambre es la sensación incomoda y dolorosa debido a la poca ingesta de alimentos, degrada el cuerpo y hace que nunca vuelva a su función normal y no solo afecta su sistema físico-mental sino la productividad de las naciones.

Es por tales consecuencias la persistencia en la tarea de prevenir y erradicar a toda costa el hambre y proveer de Seguridad Alimentaria y Nutritiva para todos. A 73 años del nacimiento de FAO, el avance del concepto y precisión que hoy se tiene ha ido logrando la aplicación más clara y concisa de las políticas contra el hambre y desnutrición. Y ha ayudado al orden de estudios de diferentes fenómenos relacionados con la alimentación. Si bien de 1945 a principio de los

70's se hablaba de suministro de los alimentos, el cambio del concepto ha ido mejorando a nuestros días. Hoy bien llamada: Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Entre los resultados más importantes encontrados en esta tesis es que el factor "crisis económica" afecta el actuar de FAO y con ello el concepto mismo de SA. Pues fue en esas décadas de crisis cuando la FAO convocaba a las Cumbres y se reunía para hablar y delimitar medidas contra el hambre, inseguridad alimentaria, aumentos inflacionistas de los costos de importación, la especulación, la escasez o aumento del precio de los alimentos, etc. Y viendo este patrón de crisis en 1945, 1973, 1982, 1992, 2008 y 2012, junto con ello se ha visto la evolución del concepto de SA y esto ha generado en el estudio una gran satisfacción pese que al inicio de la investigación no se buscó tal interrogante.

El estudio finalmente presenta que la SA evoluciona con el tiempo, en cada momento que hay una coyuntura. La FAO retoma el tema y hace invitación formal a toda la comunidad internacional para reunirse en la discusión del tema alimentario. Y así la vida de FAO crea nuevo conocimiento especializado y medidas especiales para la SA expuestas en sus planes de acción para la solución al problema del hambre.

Finalmente, la FAO ha actuado pese a la falta de voluntad política de los países que al no hacer caso a sus recomendaciones pues muchos llevan una importación inadecuada y falta de producción. Ante tal panorama me permito recalcar unas de las medidas propuestas por la misma FAO en 1974 a fin de volver al enfoque humanista y compromiso internacional, las cuales dicen lo siguiente:

La creación de nuevas relaciones económicas basadas en principios de equidad y justicia, producción y distribución adecuadas, establecimiento de un sistema mundial de SA que asegure la disponibilidad suficiente a precios razonables en todo momento, independientemente de las fluctuaciones, paz y justicia social, cooperación financiera internacional a favor de la producción, conseguir una

distribución equitativa y eficaz de los alimentos entre los países y dentro de ellos, formulación de políticas de alimentos y nutrición a corto y largo plazo, promoción de la leche humana, conceder incentivos a los productores agrícolas, adoptar medidas de transformación agrícola como la reforma agraria, de inversiones y cooperativas de productores; fomentar el empleo rural mediante proyectos de desarrollo, etc.

Hoy en día los Estados deben volver al enfoque humanista, aquel que dio vida a la FAO. No es posible que la gente sufra o carezca del alimento para sobrevivir si es su derecho humano. No es posible que la gente solo esté trabajando para asegurarse la vida de productos caros y solo trabaje por consumirlos. Y es que la sociedad no solo vive del alimento si no de vestido, educación, vivienda y cultura que son derechos que el Estado debería proveer.

Es por ello que los gobiernos deben primar en las necesidades básicas de su población y la solución del problema del hambre y alimentarios. Cuando los países del sur dejan de buscar el crecimiento económico por encima del desarrollo humano y la seguridad alimentaria y el Estado empiece a ver por ello sabrá hacerse más seguro alimentariamente y ser amigo de la paz.

La lucha contra el hambre y la malnutrición no consiste solo en impulsar la producción de alimentos, sino que también tiene relación con el aumento de los ingresos, la creación de sistemas alimentarios resilientes y el fortalecimiento de los mercados para que las personas puedan tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, aun en el caso de que una crisis les impide cultivar lo suficiente por sí mismos.”¹⁷⁵ Si se logra la SA, el Estado cumpliría con su razón de ser o existir, porque desde el pilar más importante del Estado que es la alimentación se crea toda una sinergia a favor de la educación, justicia, seguridad, etc. ¿Qué sería de un Estado que se preocupa por su alimentación y actúa en favor de ella?

¹⁷⁵ Ver “FAO La Alimentación y la agricultura, claves para la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, publicación 2016”, p.7, Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i5499s.pdf> (Consulado Mayo,2019)

3.9.4 Bibliografía

Cueva Agustín, Desarrollo del capitalismo en América Latina, Siglo XXI, 1977, p. 275.

Delcourt Laurent (Coord), La crisis alimentaria Movilizaciones en el Sur, Popular, Madrid, 2009.

Díez de Velasco Vallejo Manuel, Organizaciones Internacionales, Tecnos, Madrid, 1990. pp. 952.

Díez de Velasco Vallejo Manuel, Instituciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 1990. pp. 1208.

FAO: Its origins, formation and evolution 1945-1981, Food and Agriculture Organization of the United Nations, Roma, 1981.

García Álvaro, Planificación para la satisfacción de las necesidades básicas en América Latina, Instituto de Estudios Sociales, Países Bajos, 1986.

Hernández Moreno María del Carmen & Meléndez Torres María et al., Alimentación contemporánea: un paradigma en crisis y respuestas alternativas, CIAD, México, 2012, pp. 277.

Holt-Giménez Eric & Patel Raj con Shattuck Annie, Rebeliones alimentarias: Crisis y hambre de justicia, El viejo Topo, España, 2010.

Holt-Giménez Eric, "Crisis alimentarias, movimiento alimentario y cambio de régimen", en La agricultura del siglo XXI et al., Revista Ecología Política (38), Icaria, España, 2009.

Holt-Giménez Eric, Patel Raj, Shattuck Annie, “Las causas originarias: Como el complejo agroindustrial devoró a los países del Sur” En *Rebeliones alimentarias: Crisis y hambre de justicia*, El viejo topo, España, 2013.

La FAO en México: Más de 60 años de colaboración; Estructura de la Organización y de sus oficinas descentralizadas, FAO, 2009.

López Almansa Beaus Elena, *Contra el hambre: derecho a la alimentación y régimen internacional de ayuda alimentaria al desarrollo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2008. pp.573.

Maldonado Bodart Marcela, *Los organismos internacionales en la era global: los nuevos retos de la cooperación internacional*, Universidad Autónoma de Baja California-Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 263.

Pastor Ridruejo José Antonio, *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1986, p. 658.

Pons Rafols Xavier, “*La Seguridad Alimentaria Mundial: La acción política e institucional de la FAO*”, En Pons Rafols Xavier et al., *Alimentación y Derecho Internacional. Normas, instituciones y procesos*, Marcial Pons, Madrid, 2013.

Rubio Vega Blanca, “*El declive de la fase agroexportadora neoliberal en el contexto de la crisis capitalista y alimentaria*” En Hernández Moreno María del Carmen & Meléndez Torres María (Coord.), *Alimentación contemporánea: un paradigma en crisis y respuestas alternativas*, CIAD, México, 2012.

Rubio Blanca, *El dominio del hambre: Crisis de hegemonía y alimentos*, Universidad Autónoma Chapingo-Universidad Autónoma de Zacatecas, Juan Pablos, 2014.

Sandoval Godoy Sergio A. & Meléndez Torres Juana María (Coord.), *Cultura y seguridad alimentaria, Enfoques conceptuales, contexto global y experiencias locales*, México, CIAD-Plaza y Valdés, 2008.

Torres Torres Felipe, *Seguridad Alimentaria: Seguridad Nacional*, IIEC, Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM- Edit. Plaza y Valdés. México, 2003, p. 37.

Vidal Gregorio, *México y la economía mundial análisis y perspectivas*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2001.

3.9.5 Ciberografía

2009--FAO, Report of the Conference of FAO, 22 período de sesiones, 5-23 de noviembre de 1983”, Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/x5563E00.htm>

2019--“FAO, El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019” Disponible en: <http://www.fao.org/3/ca5249es/ca5249es.pdf> , p.9, (Consultado septiembre 2019).

2019--“FAO, La agricultura mundial en la perspectiva del año 2050, Roma 12 al 13 de octubre 2009”, p. 1 Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/templates/wsfs/docs/Issues_papers/Issues_papers_S_P/La_agricultura_mundial.pdf (Consultado septiembre 2019).

2019-- “Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU”, Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx> (Consultado Septiembre, 2019)

2019--“Carta de Naciones Unidas, capítulo IX”, disponible en: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-ix/index.html> (Consultado septiembre, 2019)

2017--“*Treaties and international agreements registered or filed and recorded with the Secretariat of the United Nations, Nations Treaty Series, vol. 1 Protocol concerning the entry into force of the agreement between the United Nations and the Food and Agriculture Organization of the United Nations*”, p. 207, Disponible en: www.fao.org/docrep/x5583E/x5583E00.htm (traducción propia, Consultado en Mayo 2017).

2017--Reporte de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), FAO, 2-13 septiembre 1946, disponible en: www.fao.org/docrep/x5583E/x5583E00.htm (Consultado Junio 2017)

2018--Manuel Martínez Báez, “Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Alimentación y la Agricultura 1943”, Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, 1943, p. 582, Disponible en: <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v22n7p577.pdf> (Consultado enero, 2018).

2019--“FAO, Oficina Jurídica- Textos Fundamentales de la Organización- Volumen I. a. Constitución”, Disponible en: www.fao.org/docrep/009/j8038s00.htm

2019--“FAO, Órganos rectores”, Disponible en: http://www.fao.org/UNFAO/govbodies/Conffinal_es.asp (Consultado octubre 2018)

2019--FAO, “La FAO en México, más de 60 años de cooperación 1945-2009”, p. 7-26, Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-be792s.pdf> (Consultado septiembre 2019).

2018--FAO, "Estado de la inseguridad alimentaria 1974", p.8, Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/017/f3350s/f3350s.pdf> (Consultado noviembre, 2018)

2018--Comité de Seguridad Alimentaria, 2012, p. 4 Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/MD776s.pdf> (Consultado noviembre, 2018).

2018--FAO, Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 1974, "Análisis Mundial, análisis por regiones, población, suministro de Alimentos y desarrollo agrícola",

2018--FAO, Roma, 1975, Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/017/f3350s/f3350s.pdf> (Consultado noviembre 2018)

2019--FAO, "Seguridad Alimentaria y Nutricional, Conceptos Básicos, 3ra edición, febrero 2011 de Programa Especial para la SA-PESA-Centroamérica, Proyecto Food Facility Honduras", p.2, Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>

2017--"FAO, Línea del tiempo" Disponible en: <http://www.fao.org/about/es/> (Consultado noviembre, 2017)

2019--"FAO, Extractos de Instrumentos y Declaraciones Internacionales y Regionales y de otros Textos Revestidos de Autoridad sobre el Derecho a los Alimentos, FAO, Estudio Legislativo núm. 68, Oficina Jurídica", p. 92-93, Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/legal/docs/ls68-efs.pdf

2018-- "Seguridad Alimentaria y Nutricional, Conceptos Básicos, 3ra edición, 2011 de Programa Especial para la SA-PESA-Centroamérica, Proyecto Food Facility Honduras en FAO", p. 2, Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf> (Consultado Junio 2018)

2017--FAO "El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo 2015, La subalimentación en el mundo 2015", Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i4646s/i4646s01.pdf> (Consultado noviembre 2017)

2018--B. Boutros -Ghali, "Declaración de la ceremonia inaugural de la Cumbre Mundial sobre alimentación de 1996", *Informe de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996*, Primera parte, Anexo 1", p. 14, Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/003/w3548s/w3548s00.htm> (Consultado noviembre 2018).

2019--"Seguridad Alimentaria y Nutricional, Conceptos Básicos 2011", p.2, Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf> (Consultado septiembre 2019)

2019--"FAO, El Estado de la Inseguridad Alimentaria 2002". Disponible en: <http://www.fao.org/3/y7352s/y7352s00.htm> (Consultado septiembre 2019).

2019--"Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, Roma, 16 – 18 de noviembre de 2009", p.3, Disponible en: <http://www.fao.org/tempref/docrep/fao/meeting/018/k6628s.pdf>

2018--"Miguel Altieri y Victor M. Toledo, La revolución agroecológica en Latinoamérica, Sociedad Científica Latinoamericana de agroecología 2011", p. 8, Disponible en: [https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-104576/3.%20La%20revoluci%C3%B3n%20agroecol%C3%B3gica%20en%20Latinoam%C3%A9rica%20\(M%20Miguel%20Altieri%20y%20Victor%20Toledo\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-104576/3.%20La%20revoluci%C3%B3n%20agroecol%C3%B3gica%20en%20Latinoam%C3%A9rica%20(M%20Miguel%20Altieri%20y%20Victor%20Toledo).pdf) (Consultado septiembre 2018)

2019-- "FAO La Alimentación y la agricultura, claves para la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, publicación 2016", p.7, Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i5499s.pdf> (Consultado Mayo, 2019)

2017-- “Comité de Seguridad Alimentaria, 2012”, p.4-5, Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/MD776s.pdf> (Consultado noviembre, 2017)

2018--“FAO-SAGARPA, Proyecto Estratégico de seguridad alimentaria 2013”, p.12, Disponible en: https://issuu.com/pesamx/docs/revista_pesa (Consultar noviembre, 2018).

Lista de anexos

Anexo I

Primera Conferencia de la FAO

“El Acta Final de la Conferencia (1943) menciona lo siguiente: Esta primera conferencia, reunida en medio de la segunda guerra mundial, inició el estudio de los problemas mundiales relacionados con la alimentación y la agricultura y puso como metas; la eliminación de la miseria y la prosperidad de alimentos sanos y adecuados para la salud de los pueblos.

Se sabía que después de la guerra habría que actuar inmediatamente en el tema alimentario dada la devastación global y se dijo que la eliminación de la miseria generada por ésta podía ser lograda mediante los esfuerzos coordinados y urgentes para aumentar los abastecimientos y distribuirlos de la mejor manera. Buscando la eliminación de la miseria y del temor.

Es decir; se pidió la iniciativa y voluntad de los gobiernos para el uso de sus conocimientos para aumentar la producción. Entre otras tareas que propuso la Conferencia eran eliminar la guerra y liberar a millones de personas de hambre. Un dato peculiar que desde esta primera conferencia se descubrió fue que la causa primordial del hambre y de la mala nutrición; es la pobreza.

Se dijo que sería inútil producir más alimentos si las naciones no proveen el poder adquisitivo suficiente para que todos puedan disfrutar de la “dieta adecuada “. Se mencionó en un principio que es el desarrollo de la economía el que provee el poder de adquisición suficiente para el disfrute de los alimentos.

Es sumamente importante que a partir de esta conferencia se habla del buen desarrollo económico, proveedor de la dieta adecuada. Que, si bien se estudia ahora en la actualidad, podemos decir que para tener una buena seguridad alimentaria y nutricional se debe crear un buen espacio económico proveedor de salarios adecuados para la supervivencia y goce de la vida en todos sus sentidos.

Se argumentó que la solución al problema del hambre era en ese momento, una producción industrial ensanchada, con la eliminación de la explotación del hombre, con una corriente siempre creciente de comercio dentro de los países y entre las naciones, con una administración sensata de las inversiones y de los recursos monetarios y con un equilibrio económico interno e internacional sostenido.

Buscando que el alimento que sea producido estaría al alcance de todos. La conferencia como recomendatoria pidió a las naciones hacerse cargo de su propio pueblo y proveer del alimento para su vida y salud con ayuda y trabajo de todas naciones.

Esta Conferencia inició los preparativos para la eliminación de la miseria mundial. Se pidió a cada estado tomar las recomendaciones de la conferencia. Algo muy importante a retomar es que se puso de manifiesto la alimentación para la salud. La alimentación sana en el corto plazo al alcance de todas las personas para la libertad de enfermedades y salud donde las enfermedades pueden ser evitadas.

Se sugirió proceder a trabajar inmediatamente para aumentar los recursos alimenticios y para mejorar la dieta de los pueblos. Se pidió continuar con los informes acerca del conforme a los principios y a los objetivos delineados por la Conferencia; que periódicamente se proceda a comunicar, por conducto del organismo internacional permanente que ha de continuar la labor de la Conferencia, toda clase de informes acerca del estado de la nutrición en los diversos países y de las medidas que se implanten para mejorar tal estado.

Se abogó por el mejoramiento de la dieta de los grupos vulnerables tales como mujeres embarazadas y las madres en lactancia, los niños en la primera infancia, edades preescolar y escolar, los adolescentes, los operarios y los individuos con ingresos económicos insuficientes.

Según el Dr. Báez se pidió se hiciera hincapié en establecer comisiones nacionales de la Alimentación que quedarán establecidas por autoridades y llevarán la materia de nutrición, agricultura y de la economía con fondos y facilidades para realizar las tareas que tuvieran la autoridad para dar resultados al público y dependencias de gobierno

conectadas con la agricultura y la formación de política económica y social. Y se revisaran las leyes en materia de salubridad, agricultura y nutrición.

En donde se pidió el intercambio de información entre todos los países o entre países. Son las resoluciones referentes a la adopción de estándares en la alimentación de calidad y cantidad de los alimentos en componentes nutritivos que fomenten la salud; para mejorar la alimentación de las respectivas poblaciones. Y finalmente se razonó la relación entre la educación y con el fomento de la buena nutrición.

Esencialmente en la primera conferencia se pidió mejorar y aumentar cambios en la producción de alimentos en el corto tiempo para ser después políticas a largo plazo. Se alentó el crédito agrícola y los movimientos cooperativos, se estudiarán las condiciones de la tenencia de la tierra y el trabajo agrícola y se patrocinó un programa completo de educación e investigación. Como un elemento esencial de una economía de abundancia se recomendó la importancia de la Seguridad”.¹⁷⁶

Anexo II

Contexto Internacional 1970

“En 1974, el Director General de la FAO recomendó a los principales países exportadores de cereales que adoptaran medidas

¹⁷⁶Texto original de la Primera Conferencia sobre Agricultura y Alimentación: “In order to improve and increase the production of food, the Conference recommended changes in production in the short-term period, to be later shifted gradually to the long term period, and enunciated a long-term production policy. Agricultural credit and cooperative movements were encouraged, land tenure and farm labor conditions were studied and a thorough education and research program was sponsored. The need for conserving land and water resources was realized and steps were taken to facilitate occupational adjustments in rural populations. As an essential to the achievement of an economy of abundance, the importance of international security was considered, and it was recommended that international commodity arrangements be made. National and international measures for wider food distribution were studied. Ver Manuel Martínez Báez, “Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Alimentación y la Agricultura 1943”, Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, 1943, p. 582, Disponible en: <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v22n7p577.pdf> (enero, 2018). Para ver más sobre el Acta Final de la primera conferencia ir al Anexo I.

concertadas con el fin de reservar para casos urgentes un mínimo de 8 a 12 millones de toneladas de cereales, además de las importaciones ya contratadas y de las cantidades prometidas por concepto de ayuda alimentaria al grupo de los países más amenazados. Asimismo, ha requerido la adopción de medidas como moratorias de pago y otras concesiones, para que los países en desarrollo puedan pagar las importaciones necesarias y consultas entre los principales países exportadores y consumidores [...] Otras medidas urgentes conexas incluyeron la Operación de Urgencia de las Naciones Unidas y el Plan Internacional de Suministro de Fertilizantes, aunque para ambas actividades escaseaban los recursos. Así mismo pidió que existencias disponibles han de ser administradas cuidadosamente y el suministro de fertilizantes. Habrá que utilizar más cereales para el consumo humano directo y menos para la producción de carne; la compresión de costos y precios está conduciendo ya a estos resultados.”¹⁷⁷

Finalmente, la FAO (1974) en su momento comentó que la situación alimentaria mundial seguiría siendo peligrosa mientras no se aumentará la producción alimentaria en los países en desarrollo. Recordemos que en aquella crisis ya se afectaba a 460 millones de personas y esta cifra también se vinculaba con la pobreza.

Todos los acontecimientos anteriores se presentaron en un contexto de guerras en plena guerra fría y ambiente inestable internacional. Una muy importante fue la guerra árabe-israelí (Guerra del Yom Kippur o del Ramadán) el 25 de octubre de 1973.¹⁷⁸ Aquella guerra que tuvo importantes repercusiones como: el acercamiento y el alineamiento de los países árabes con la URSS, fue destruida la imagen de invencibilidad del ejército israelí, Israel se hizo, más dependiente de EE.UU y, sobre todo, la guerra propició que la OPEP, donde los Estados árabes tenían un peso decisivo, decidiera

¹⁷⁷ *Ibíd*em, p. 22.

¹⁷⁸ *Ídem*

una brusca subida del precio del petróleo que desencadenó una espiral inflacionista que llevaría a una gran crisis económica. Incluso los países árabes establecieron una suspensión del petróleo contra los países que más claramente habían apoyado a Israel, como EE.UU. u Holanda.¹⁷⁹

Para entonces, la situación de crisis alimentaria mundial servía de reactor para la creación de esta concepción de Seguridad Alimentaria. Fue en este contexto cuando la FAO hizo un compromiso internacional en Roma avalado por 82 Estados miembros y por la Unión Europea en la Conferencia Mundial sobre la Alimentación de 1974. Ante esta situación crítica internacional, en materia de cooperación veremos lo que recomendó la FAO en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura de 1974.

Anexo III

Puntos importantes del Plan de acción de 1996

Obj. 2.4: Promover el acceso de todos, especialmente de los grupos vulnerables a la enseñanza básica para que se valgan por sí mismos.

a) Promover la **inclusión de programas de alimentación escolar con especial atención a zonas rurales.**

Compromiso tercero: Nos esforzamos por adoptar políticas y prácticas participativas y sostenibles de desarrollo alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural, en zonas de alto y bajo potencial, que sean fundamentales para asegurar un suministro suficiente y fiable a nivel familiar, nacional, regional y mundial y que combatan las plagas, la sequía y la desertificación, considerando el carácter multifuncional de la agricultura;

¹⁷⁹ Ídem

3.1 Esforzarse por conseguir, por medios participativos, una producción de alimentos sostenible, intensificada y diversificada, aumentando la productividad, la eficiencia, la inocuidad y la lucha contra las plagas y reduciendo los desperdicios y las pérdidas, teniendo plenamente en cuenta la necesidad de conservar los recursos naturales.¹⁸⁰

Con este fin, los gobiernos junto con actores de la sociedad civil harán de:

a) **Establecer políticas y aplicar programas para aumentar la producción agrícola... especialmente los alimentos básicos**, con miras a alcanzar la SA.

3.2 Combatir las amenazas ambientales a la SA.

3.3 Promover políticas y programas idóneos de transferencia y **empleo de tecnologías, desarrollo de conocimientos técnicos, y capacitación que correspondan a las necesidades de los países en desarrollo.**

3.4 adoptar medidas de cooperación para ampliar la investigación y promover la SA.

3.5 formular estrategias de desarrollo rural en apoyo a la SA de los hogares.

a) **Elaborar programas internacionales de cooperación sur-sur que faciliten la ejecución de programas nutricionales que hayan dado resultado en países en desarrollo.**

¹⁸⁰ Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, *op.cit.*, p.104.

Compromiso cuarto: Asegurar que las políticas de comercio alimentario y agrícola y de comercio en general contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria para todos a través de un sistema de comercio mundial leal y orientado al mercado;

4.2 **Satisfacer las necesidades esenciales de importación** de alimentos de todos los países teniendo en cuenta el consumo alimentario de los países en desarrollo.¹⁸¹

4.3 Apoyar la prosecución del proceso de reforma, de conformidad con los Acuerdos de la Ronda de Uruguay, del arto. 20 sobre agricultura.

Compromiso quinto: Prevenir y estar preparados para afrontar las catástrofes naturales y emergencias de origen humano, y por atender las necesidades transitorias y urgentes de alimentos de manera que fomenten la recuperación, la rehabilitación, el desarrollo y la capacidad para satisfacer las necesidades futuras;

5.1 Reducir las necesidades de asistencia alimentaria de urgencia para prevenir y solucionar situaciones de emergencia de origen humano.

Compromiso sexto: **Promoveremos la asignación y utilización óptimas de las inversiones públicas y privadas para impulsar** los recursos humanos, los sistemas alimentarios, agrícolas, pesqueros y forestales sostenibles **y el desarrollo rural en zonas de alto y de bajo potencial;**

6.1 Crear un marco de políticas y las condiciones que estimulen una inversión pública y privada óptima en el fomento equitativo y sostenible de los sistemas alimentarios, el desarrollo rural y los recursos humanos en la escala necesaria para contribuir a la SA.¹⁸²

¹⁸¹ *Ibíd*em, p. 115

¹⁸² *Ibíd*em, p. 122

6.2 Esforzarse por movilizar y utilizar los recursos técnicos y financieros procedentes de fuentes con el fin de aumentar la inversión en las actividades relacionadas con la agricultura, la pesca, la silvicultura y la producción de alimentos sostenibles en los países en desarrollo para contribuir a la SA.

6.3 Esforzarse por asegurar una asistencia financiera internacional apropiada a los sectores relacionados con la SA.

- a) esforzarse para cumplir el 0.7 por ciento del PNB acordado para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)
- b) Promover la inversión en beneficio a pequeños productores de alimentos, especialmente mujeres en los programas de SA.
- c) Conceder prioridad a las inversiones centradas en las personas en sector educativo, salud y nutrición para promover el crecimiento económico y una SA sostenible.¹⁸³

Compromiso séptimo: Aplicaremos, vigilaremos y daremos seguimiento a este Plan de Acción a todos los niveles, en cooperación con la comunidad internacional.

7.1 Adoptar medidas dentro del marco nacional de cada país con miras a mejorar la SA y permitir el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la alimentación.¹⁸⁴

7.2 Mejorar la cooperación subregional, regional e internacional y movilizar los recursos disponibles haciendo un uso óptimo de ellos para apoyar los esfuerzos nacionales con objeto de conseguir lo antes posible una seguridad alimentaria mundial sostenible.

¹⁸³ *Ibídem*, p. 123.

¹⁸⁴ *Ibídem*, p. 126.

Con este fin, los gobiernos junto con las instituciones internacionales y utilizando la información sobre inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad, con inclusión de la cartografía habrán de:

b) reforzar las estrategias de erradicación de la pobreza y orientar las políticas de asistencia al desarrollo de los organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas. Con una amplia participación de los países en desarrollo a fin de lograr que los recursos se utilicen para fomentar el desarrollo sostenible, con inclusión de la agricultura para la seguridad alimentaria, y contribuyan eficazmente a mejorar la situación de los hogares con inseguridad alimentaria ¹⁸⁵

c) Orientar de modo eficaz la asistencia técnica hacia el fortalecimiento y la movilización de la capacidad, los conocimientos técnicos y las instituciones locales nacionales.

d) Ayudar a los países que lo soliciten a examinar y formular planes nacionales de acción que incluya objetivos, metas y calendarios para conseguir la SA. ¹⁸⁶

e) 7.4 Esclarecer el contenido del derecho a una alimentación suficiente y del derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, como se declara en el ****Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** como medio para conseguir la SA.

La declaración reafirmó el Derecho a la Alimentación prometiendo la seguridad alimentaria para todos y realizar un esfuerzo para erradicar el hambre y reducir el número de personas desnutridas a la mitad para el 2015.”

¹⁸⁵ *Ibídem*, p. 127.

¹⁸⁶ *Ibídem*, p.129.

Desde otro punto de vista, el autor Eric Holt-Giménez, menciona que “la crisis mundial de alimentos de 2008 disparó el número de personas hambrientas por sobre los mil millones. Espoleada por una oleada planetaria de furiosas rebeliones contra los elevados precios, en un momento de cosechas extraordinarias y cuantiosos beneficios, la crisis alimentaria es un fenómeno cíclico, característico del actual régimen alimentario corporativo; un sistema transnacional sumamente vulnerable a los impactos económicos y ambientales.

Los regímenes alimentarios son estructuras globales, gobernadas por reglas, que manejan la producción y el consumo en una escala mundial. Consolidado a lo largo del último medio siglo (con la ayuda de fondos públicos para subsidiar la producción de cereales, la ayuda exterior y la investigación agrícola internacional), el régimen actual se basa en los combustibles fósiles y está dominado por monopolios e instituciones internacionales como Archer Daniels Midlands, Cargill, Monsanto, Wal-Mart, el Banco Mundial, el FMI, la OMC y USAID. Se caracteriza, inter alia, por la concentración monopólica mundial de los sectores de insumos, procesamiento y venta al detalle de alimentos; las cadenas mundiales de abastecimiento de carne, piensos y agrocombustibles; y el incremento de las semillas modificadas genéticamente y patentadas (McMichael, 2009).

La actual crisis alimentaria es un reflejo de lo ecológicamente vulnerable, socialmente injusto y económicamente volátil que es el régimen alimentario corporativo. A menos que haya cambios profundos, volverán a repetirse los ciclos de liberalización y reformas, arrastrando a los sistemas alimentarios del planeta a crisis cada vez más graves. Por más que las reformas a los sistemas dentro del régimen, y en ciertos casos pueden llegar a fortalecer las injustas relaciones de poder existentes. Para acabar con el hambre y estabilizar la agricultura, se deben cambiar radicalmente las prácticas, las normas y las instituciones que configuran el actual sistema alimentario mundial. Se necesita

un cambio de régimen alimentario son sin duda necesarias, por sí solas no alterarán el equilibrio de poder dentro del régimen, y en ciertos casos pueden llegar a fortalecer las injustas relaciones de poder existentes. Para acabar con el hambre y estabilizar la agricultura, se deben cambiar radicalmente las prácticas, las normas y las instituciones que configuran el actual sistema alimentario mundial. Se necesita un cambio de régimen [...]”¹⁸⁷

Ante esta situación, vista por otro autor, el segundo semestre del 2006 y el primero del 2008, los precios de los alimentos en el mundo subieron a los niveles más altos de los últimos 30 años produciendo una crisis alimentaria mundial (FAO, 2009).

La crisis impactó en la agricultura misma, y no solo de un país, sino de manera general en los países en desarrollo. Según la FAO, el incremento de los precios no favoreció a los pequeños productores porque la diferencia de los precios a su favor fue absorbida por el precio de los insumos para la agricultura. Esto quiere decir que la economía de los pequeños productores, aparentemente independientes y tradicionales, ya ha caído bajo la influencia decisiva del capital internacional. La producción de agrocombustibles, según Don Mitchell, economista del Banco Mundial, causó el 75% del aumento de los precios de los alimentos.

Según la FAO, esto ocurrió por el desvío de alimentos hacia la producción de agrocombustibles; el desvío de tierras a la producción de materia prima para agrocombustibles y a la especulación generada por las fuertes inversiones en el sector. Bien, si un solo sector de la economía agrícola ha adquirido el poder de alterar el mundo en tal medida y en tan poco tiempo, es que nos encontramos ante un fenómeno que no puede ser subestimado.

El sistema de producción de los agrocombustibles es resultado de un proceso de

¹⁸⁷ “Eric Holt-Giménez, Hambre, cosechas y beneficios: el trágico historial de la crisis mundial de alimentos”, p.73, Disponible en: <http://www.ecologiapolitica.info/novaweb2/wp-content/uploads/2015/12/38.pdf> (Consultado septiembre 2019)

concentración de capitales sin precedentes en la historia, de bancos, petroleras, empresas de transgénicos, etc., que ha establecido su monopolio sobre la tierra y los recursos naturales necesarios para la agricultura. Este sistema ha puesto, como nunca, al gran capital en la posibilidad de controlar planetariamente la agricultura, especialmente, la producción de alimentos; y está en posibilidades de matar de hambre a cualquier país que se le resista. [Como Venezuela, Nicaragua] Un país bloqueado económicamente puede sobrevivir, pero no el que ya no puede producir alimentos. [2009:80-81].¹⁸⁸

Ya para 2009, la recesión mundial trajo el declive de la demanda de petróleo y con ello bajaron los precios y de los bienes agropecuarios para 2010. Se incrementaron después de la inyección de fondos públicos en el rescate de bancos de inversión establecida después de lo cual produjo una ola de crecimiento que trajo consigo la demanda de petróleo, aumento de los precios de materias primas.

“A fines de ese año y principios de 2011, la combinación de un dólar débil con restricciones a las exportaciones de trigo en la Federación Rusa, avivaron de nuevo la hoguera de la especulación, pues los fondos de inversión se orientaron otra vez hacia los commodities, estimulando con ello un nuevo ciclo alcista de los precios de las materias primas, lo que generó la segunda fase de la crisis alimentaria (Blanca Rubio, 2011).¹⁸⁹

Anexo V

Discurso Discurso de Ban Ki Moon

[...] Por eso el pasado mes creé un Grupo de acción de alto nivel encargado de preparar un Marco integral de acción. Deseo que adoptemos un punto de

¹⁸⁸ “Pablo Villegas N, La agricultura del Siglo XXI: El golpe final a los pequeños productores en Bolivia. *Ecología Política* (38)”, p.80-83, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/20743522> (Consultado septiembre 2019)

¹⁸⁹ María del Carmen Hernández Moreno y Juana María Meléndez Torres (Coord.), *op. cit.*, p. 35.

vista común sobre los problemas y las soluciones y que avancemos juntos, con urgencia [...] Me gustaría compartir con ustedes algunas de las recomendaciones del Grupo de acción.

En primer lugar, **debemos mejorar el acceso de las personas vulnerables a los alimentos** y adoptar medidas inmediatas para **incrementar la disponibilidad de alimentos en sus comunidades**. Ello incluye lo siguiente:

- aumentar la asistencia alimentaria mediante ayuda alimentaria, cupones o ayuda en efectivo;
- ampliar el alcance de la asistencia nutricional y mejorar las redes de seguridad y los programas de protección social para ayudar a las personas más vulnerables;
- estimular la producción de alimentos de los pequeños agricultores inyectando urgentemente insumos esenciales (semillas, fertilizantes, etc.) de forma que lleguen a tiempo para la temporada de siembra de este año;
- mejorar la infraestructura rural y los vínculos con los mercados y ampliar los programas de microcrédito;
- ajustar las políticas comerciales y fiscales con vistas a reducir al mínimo las restricciones de las exportaciones y los aranceles de importación y favorecer la libre circulación de productos agrícolas;
- gestionar de forma hábil los efectos del aumento de los precios de los alimentos en la inflación y en la política macroeconómica;
- prestar apoyo a la balanza de pagos de los países importadores netos de alimentos;
- ayudar a garantizar que las medidas a corto plazo para responder al aumento de los precios de los alimentos sean sostenibles para los gobiernos desde el punto de vista financiero.

Para guiarnos, debemos mejorar los **sistemas de evaluación** de la seguridad alimentaria y de la situación nutricional de modo que podamos recibir a tiempo las alertas cuando las condiciones se vuelvan difíciles y estemos preparados para ofrecer una respuesta.

Algunos países han reaccionado restringiendo las exportaciones o imponiendo controles sobre los precios. Ya lo he dicho antes y lo repito ahora:

Las políticas que empobrecen a los vecinos no pueden funcionar. Tan solo distorsionan los mercados e favorecen más aún la subida de los precios. Insto a las naciones a que se resistan a adoptar este tipo de medidas y a que liberen inmediatamente las exportaciones destinadas a fines humanitarios.

En segundo lugar, debemos favorecer la resistencia a más largo plazo y contribuir a la seguridad alimentaria mundial. Esto significa:

- abordar las cuestiones estructurales que obstaculizan el desarrollo agrícola;
- garantizar la inversión a largo plazo (y el apoyo técnico y financiero), en los países en desarrollo, en las pequeñas explotaciones agrícolas;
- ayudar a los Gobiernos a reforzar las redes sociales para los más necesitados y los más vulnerables;
- examinar las necesidades de infraestructura rural, así como los nuevos mecanismos de financiación;
- eliminar las políticas comerciales y fiscales que distorsionan los mercados, siendo importante la rápida resolución de la ronda de Doha;
- apoyar los trabajos de investigación prometedores sobre cultivos alimentarios óptimos y sobre sistemas mejorados de producción animal, y adaptar las tecnologías conocidas a las cadenas alimentarias actuales.

Además, deberíamos alcanzar un mayor grado de consenso internacional sobre los biocombustibles. Son vías paralelas: no hay que satisfacer las necesidades inmediatas a expensas de las soluciones a largo plazo.

El sistema internacional está contribuyendo ya a las necesidades inmediatas. La FAO ha pedido 1 700 millones de dólares de los EE.UU. para suministrar a los países de bajos ingresos semillas y otras ayudas agrícolas y ha iniciado un programa para contrarrestar la escalada de los precios de los alimentos.

El Programa Mundial de Alimentos ha reunido los 755 millones de dólares

adicionales que necesita para satisfacer este año los compromisos adquiridos [...] El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola está dando 200 millones de dólares adicionales a los agricultores pobres de los países más afectados y su ayuda será mayor cuando disponga de más recursos.

El Banco Mundial ha creado un nuevo mecanismo de financiación rápida dotado de 1 200 millones de dólares de los EE.UU. para abordar las necesidades inmediatas e impulsar la producción de alimentos, de los cuales 200 millones son subvenciones destinadas a las naciones más pobres del mundo.

He apartado una reserva de 100 millones de dólares del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia de las Naciones Unidas con el fin de ayudar a afrontar financieramente las nuevas necesidades humanitarias derivadas de la escalada de los precios de los alimentos.

También el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, distintas ONG y varios grupos de la sociedad civil se han movilizado. Están patrocinando nuevos programas de alimentación para combatir el hambre y la malnutrición, pagando las medicinas y enviando a los niños a la escuela. Asimismo, diversos grupos del sector privado se han comprometido.

No será una tarea sencilla. Puede que sea preciso que aumente significativamente el apoyo financiero, a menudo en forma de subvenciones y asistencia material, no de préstamos. El Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África ha estimado que el importe necesario para llevar a cabo una Revolución Verde en África se sitúa entre los 8 000 y los 10 000 millones de dólares de los EE.UU. al año, tan sólo para impulsar la productividad. Esta estimación hace pensar que el precio total que tendrán que pagar los Gobiernos nacionales y los donantes internacionales podría situarse entre los 15 000 y los 20 000 millones de dólares anuales, o incluso más, durante varios años. ¹⁹⁰

¹⁹⁰ Ban Ki Moon En la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: los Desafíos del Cambio Climático y la Bioenergía se celebró en la sede

Anexo VI

Discurso de Jacques Diouf 2008

“b) La eliminación del hambre y la malnutrición, que es uno de los objetivos y la eliminación de las causas que determinan esta situación, son objetivos comunes de todas las naciones;

c) hambre y malnutrición se origina especialmente en las desigualdades sociales. Y el neocolonialismo en todas sus formas.

d) Esta situación se ha visto agravada desde hace unos años por una serie de crisis por las que ha atravesado la economía mundial, como el deterioramiento del sistema monetario internacional, el aumento inflacionista de los costos de importación, la pesada carga impuesta por la deuda exterior a la balanza de pagos de muchos países en desarrollo, el aumento de la demanda de alimentos, debido en parte a la presión demográfica, la especulación y la escasez y el aumento de los costos de medios esenciales de producción agrícola.

Creación de nuevas relaciones económicas internacionales basadas en principios de equidad y justicia [...] la producción y distribución adecuadas de los alimentos tanto como del establecimiento de un sistema mundial de seguridad alimentaria que asegure la disponibilidad suficiente de alimentos a precios razonables en todo momento, independientemente de las fluctuaciones.

La paz y la justicia entrañan una dimensión económica que ayuda a resolver los problemas económicos mundiales y a

de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en Roma (Italia) del 3 al 5 de junio de 2008. Ver más sobre el discurso Anexo

liquidar el subdesarrollo, que ofrece una solución duradera y definitiva del problema alimentario.

El mejoramiento continuo de las relaciones internacionales creará condiciones más favorables para la cooperación en todos los sectores, lo que hará posible, sin duda, que se usen grandes recursos financieros y materiales entre otras cosas para aumentar la producción agrícola y mejorar sustancialmente la **seguridad alimentaria mundial**; Para lograr una solución duradera del problema alimentario deberán hacerse todos los esfuerzos posibles lograr un nuevo orden económico internacional.

1. Todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales. La sociedad posee en la actualidad recursos, capacidad organizadora y tecnología suficiente y, por tanto, la capacidad para alcanzar esta finalidad.

2. Los gobiernos tienen la responsabilidad fundamental de colaborar entre sí para conseguir una mayor producción alimentaria y una distribución más equitativa y eficaz de alimentos entre los países y dentro de ellos... y luchar contra la malnutrición crónica [...] A fin de asegurar una adecuada nutrición para todos, los gobiernos deberían formular las políticas de alimentos y de nutrición adecuadas, integrándose en planes de desarrollo socioeconómico y agrícola de carácter general, que se basen en un conocimiento adecuado tanto de los recursos disponibles para la producción de alimentos como de los potenciales. A este respecto debería subrayarse la importancia de la leche humana desde el punto de vista de la nutrición.

3. Los problemas alimentarios deben abordarse durante la preparación y ejecución de planes y programas nacionales de desarrollo económico y social, haciéndose hincapié en sus

aspectos humanitarios. (Los problemas se abordan en las políticas nacionales de desarrollo económico y social).

Incumbe a cada Estado interesado, de conformidad con sus decisiones soberanas y su legislación interna, eliminar los obstáculos que dificultan la producción de alimentos y conceder incentivos adecuados a los productores agrícolas.

Para la consecución de estos objetivos, es de importancia fundamental adoptar medidas efectivas de transformación socioeconómica, mediante la **reforma** agraria, de la tributación, del crédito y de la política de inversiones, así como de organización de las estructuras rurales, por ejemplo: la reforma de las condiciones de propiedad, el fomento de las cooperativas de productores y de consumidores, la movilización de todo el potencial de recursos humanos, tanto de hombres como de mujeres, en los países en desarrollo para un desarrollo rural integrado, y la participación de los pequeños agricultores, los pescadores y los trabajadores sin tierras en los esfuerzos por alcanzar los objetivos necesarios de producción alimentaria y de empleo.

Para impulsar la producción de alimentos en los países en desarrollo, y en particular en los menos desarrollados y más seriamente afectados entre ellos, los países desarrollados y otros países que estén en condiciones de hacerlo deberán adoptar medidas internacionales urgentes y efectivas para proporcionarles en forma sostenida más asistencia técnica y financiera en condiciones favorables y en volumen suficiente para sus necesidades, por conducto de acuerdos bilaterales y multilaterales. Esta asistencia no deberá ir unida a condiciones que atenten contra la soberanía de los Estados beneficiarios.

Todos los países desarrollados, y aquellos que estén en condiciones de hacerlo, deberán colaborar técnica y financieramente con los países en desarrollo en sus esfuerzos

por ampliar los recursos de tierra y agua para la producción agrícola, y para asegurar un rápido aumento de la disponibilidad.

11. Acuerdos internacionales, para mejorar el acceso a los mercados reduciendo o suprimiendo las barreras arancelarias y no arancelarias contra los productos que interesan a los países en desarrollo, aumentar sustancialmente los ingresos por concepto de exportación de estos países, contribuir a la diversificación de sus exportaciones y aplicarles en las negociaciones comerciales multilaterales los principios convenidos en la Declaración de Tokio, incluido el concepto de no reciprocidad y de trato más favorable.

12. Siendo responsabilidad común de toda la comunidad internacional garantizar en todo momento un adecuado suministro mundial de alimentos básicos mediante reservas convenientes, incluidas reservas para casos de emergencia, todos los países deberán cooperar en el establecimiento de un sistema eficaz de seguridad alimentaria mundial: Aportando su participación y su apoyo al funcionamiento del Sistema Mundial de Alerta e Información en materia de agricultura y alimentación; Adhiriéndose a los objetivos, políticas y directrices del propuesto Compromiso Internacional sobre Seguridad Alimentaria Mundial.

Refrendado por la Conferencia Mundial de la Alimentación; Asignando, cuando sea posible, existencias o fondos para satisfacer las necesidades alimentarias internacionales de urgencia según se prevé en el propuesto Compromiso Internacional sobre Seguridad Alimentaria Mundial y elaborando directrices internacionales para proveer a la coordinación y utilización de esas existencias; Cooperando en el suministro de ayuda alimentaria para cubrir necesidades nutricionales y de urgencia, así como para fomentar el empleo rural mediante proyectos de desarrollo.

Todos los países donantes deberían aceptar y aplicar el

concepto de la planificación anticipada de la ayuda alimentaria y no ahorrar esfuerzos para proporcionar los productos básicos y la asistencia económica que garanticen cantidades suficientes de cereales y otros productos alimenticios.¹⁹¹

Anexo VII

Explicación de la Seguridad Alimentaria por Elena López Beaus

Pero, además, se añade la necesidad de redistribuir el crecimiento con justicia, porque para que la seguridad alimentaria sea efectiva requiere de: “Un balance equitativo entre la macro y micro nivel, entre macro-micro aspectos económicos, entre crecimiento y distribución, entre el largo y corto plazo. Una aproximación de los problemas del desarrollo desde la perspectiva de la seguridad alimentaria, por tanto, ofrece un contrapeso contra un enfoque macroeconómico unilateral (programas de ajuste estructural) en el que el crecimiento, se presenta como la solución mágica, esto, sin embargo, no significa que el crecimiento no es necesario”. (L. Christiaensen y E. Tollens)¹⁹²

La SA es un balance entre crecimiento y distribución, la perspectiva de la seguridad alimentaria ofrece un contrapeso contra un enfoque macroeconómico unilateral (programas de ajuste estructural).

Recordemos los programas de ajuste estructural en los años 80’s” Estos programas

¹⁹¹ “Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición 2008”, Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/EradicationOfHungerAndMalnutrition.aspx> (Consultado Marzo, 2018).

¹⁹² “An equitable balance between macro- and micro-level, between macro- and micro-economical aspects, between growth and distribution, between long and short term. An approach of the problems of development from the perspective of food security hence offers a good counter weight against a unilateral macro-economic approach (cfr. Structural Adjustment programmes) in which growth (...) is presented as the magic solution (...) this does however not mean that growth is not necessary”. L. Christiaensen y E. Tollens.¹⁹²En Elena López-Almasa Beaus, *op.cit*, p.45. (Traducción propia).

respondían al creciente déficit del Estado y a las presiones de organismos financieros internacionales como condición para otorgar sus préstamos a países en crisis financiera. [...] Los programas de ajuste estructural incluyeron austeridad (reducción del gasto e inversión pública y contención salarial), estabilización (contención de la inflación, tasa de cambio, control del presupuesto y finanzas públicas, renegociación de la deuda), racionalización (reducción de subsidios y ajuste de precios y tarifas del sector público) y liberalización (apertura comercial, desregulación estatal y privatización).

[...] La finalidad con la que operan estas reformas (estructurales) es mejorar la eficiencia con la que operan los mercados e introducir criterios de racionalidad microeconómica a la provisión de bienes y servicios que no operaron con ella en el pasado. Esto implica que la provisión de servicios sociales del Estado se someta a la lógica del mercado, la privatización de los mismos y el retiro de subsidios y formas compensatorias a diversos renglones de consumo.

Dado que el modelo de desarrollo no compensa inequidades, en términos de ingreso, ni la concurrencia de agentes privados garantizan el acceso amplio a los bienes y servicios de la población, el Estado mismo recurre a la focalización del gasto social y reorganiza su forma de participación en este rubro, en un intento de hacer más “eficiente y efectiva “la oferta de bienes y servicios sociales, dando prioridad en teoría a los sectores más excluidos y vulnerables”.¹⁹³

El uso y práctica del concepto o el desarrollo de este nuevo enfoque también lo explica la autora citando a Simon Maxwell ; Director del Overseas Development Institute (ODI) de Londres¹⁹⁴ quien menciona que el enfoque de la SA, orienta las medidas que deben adoptarse para su consecución.

Aunque su logro no entienda de fórmulas mágicas, debido a la heterogeneidad de la situación de inseguridad alimentaria de los diferentes países, un grupo de autores ha logrado identificar una agenda consensuada con determinados elementos mínimos

¹⁹³ Gerardo Torres Salcido, Héctor Ramos Chávez y Mario Roble Pensado, Los sistemas agroalimentarios localizados en México: Desafíos para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria, CEIICH-UNAM, México, 2011, p. 166.

¹⁹⁴ Elena López-Almasa Beaus, *op.cit*, p.45.

indispensables para su consecución. Estos elementos son: atención principal a los pobres y vulnerables; crecimiento económico asociado a una distribución equitativa; estrategias de crecimiento dirigidas a la agricultura con especial énfasis en los proyectos de trabajo intensivo; equilibrio equitativo entre cultivos de autosuficiencia y de exportación sobre la base de sus ventajas comparativas a largo plazo; marketing alimentario eficiente (dejando en manos del Estado y el sector privado la administración del ámbito en el cada uno de ellos esté más cualificado); construcción de redes de protección social y consolidación de la preparación y la adaptación tras la hambruna; fuerte apoyo internacional a través de un entorno comercial más accesible; alivio de la deuda y mejor coordinación y selección del objetivo de los flujos de ayuda; y mejor integración de la ayuda en las mencionadas estrategias.

Dice la autora que el concreto paquete de medidas debe hacerse en función de las circunstancias de cada país, analizando la situación entre éstos factores para disminuir la inseguridad alimentaria crónica. Su éxito dependerá de la evaluación de acuerdo a estos criterios: la relación coste-efectividad, la capacidad administrativa de las autoridades para su ejecución, y la susceptibilidad de que sean alcanzadas políticamente. Se resumen así:

1. efectividad en la elaboración de las políticas públicas con enfoque en la Seguridad Alimentaria
2. capacidad administrativa de las autoridades para su ejecución
3. Posibilidad de que políticamente puedan ser alcanzadas.

Como se observa la complejidad de la SA exige grandes esfuerzos. Además, este enfoque tiene en cuenta la diversidad de roles de los actores involucrados en la adopción de las medidas. La principal responsabilidad recae en las autoridades nacionales y locales, pues son las que definen las políticas, desarrollan estrategias, eligen los instrumentos, y se encargan de su aplicación y evaluación.

Las autoridades deben cooperar en la aplicación de la SA, porque unas poseen los conocimientos necesarios para diseñar y aplicar los programas (las autoridades locales), y otras los medios y la capacidad técnica, administrativa y financiera (las nacionales).

El papel de los donantes internacionales y bilaterales es asistencial; se limitan a prestar ayuda en la diagnosis y desarrollo de estrategias de seguridad alimentaria y en la capacitación, a través de asesoramiento, apoyo financiero y la creación de un entorno internacional más favorable. (Ejemplo: PESA México). El trabajo de las Asociaciones Civiles (A.C) tienen también un papel fundamental en la estrategia de la SA, dado que son constructores en situación de emergencia o participación en proyectos de desarrollo con apoyo de las autoridades locales.

ANEXO VIII

Otros programas de FAO con México

Según los estudios de la FAO, entre los programas más importantes encontramos los siguientes y más significativos: Proyectos de cooperación en nutrición y seguridad alimentaria:

1. UTF/MEX/081/MEX FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO, DE CAPACIDADES Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS COMUNIDADES ATENDIDAS EN TORNO AL PROYECTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA).

Fecha de ejecución: 2008 - 2009

Contraparte: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Presupuesto: USD \$2,122,175 Presupuesto en dólares de 2009: USD \$2,126,019

Localización: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.

2. UTF/MEX/075/MEX DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL CONSTITUIDO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA) PARA LOS ESTADOS DEL SUR (GUERRERO, OAXACA Y CHIAPAS).

Fecha de ejecución: 2008

Contraparte: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Presupuesto: USD \$1,173,928

Presupuesto en dólares de 2009: USD \$1,176,054 Localización: Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

3. UTF/MEX/068/MEX APOYO AL GOBIERNO DE MÉXICO EN LA AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL CONSTITUIDO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA)

Fecha de ejecución: 2006 - 2007

Contraparte: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Presupuesto: USD \$1,428,570

Presupuesto en dólares de 2009: USD \$1,528,435.26

Localización: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

4. UTF/MEX/062/MEX APOYO AL GOBIERNO DE MÉXICO EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL CONSTITUIDO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA).

Fecha de ejecución: 2005 - 2006

Contraparte: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Presupuesto: USD \$909,091

Presupuesto en dólares de 2009: USD \$1,004,017.23

Localización: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

5. UTF/MEX/059/MEX APOYO AL GOBIERNO MEXICANO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA).

Fecha de ejecución: 2004-2005

Contraparte: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Presupuesto: USD \$2,204,069

Presupuesto en dólares de 2009: USD \$2,516,687.43

Localización: Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, Yucatán

6. UTF/MEX/054/MEX APOYO AL GOBIERNO MEXICANO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA)

Fecha de ejecución: 2003-2007

Contraparte: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Presupuesto: USD \$1,551,714

Presupuesto en dólares de 2009: USD \$1,818,988.30

Localización: Guanajuato, Jalisco, Yucatán, Michoacán, Puebla y Aguascalientes.

7. UTF/MEX/051/MEX PROGRAMA ESPECIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA)

Fecha de ejecución: 2002-2007.

Contraparte: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Presupuesto: USD \$871,870

Presupuesto en dólares de 2009: USD \$1,045,337.72

Localización: Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla y Yucatán.

8. TCP/MEX/0167 FORMULACIÓN DE UN PROYECTO UTF EN EL CONTEXTO DEL PESA

Fecha de ejecución: 2001

Contraparte: SAGARPA

Presupuesto: USD\$ 174,000

Presupuesto en dólares de 2009: USD\$211,700.98

Localización: Ciudad de México

Entre la base de datos de estos programas algunos tienen resultados y otros no. El siguiente sí, tiene y su objetivo cambia.

9.TCP/MEX/3002 CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN ALIMENTARIA AL PERSONAL Y FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO.

Fecha de ejecución: 2004-2006

Contraparte: SEDESOL

Presupuesto: USD\$306,000

Presupuesto en dólares de 2009: USD\$348,848.10

Localización: Michoacán y Tabasco

OBJETIVO Contribuir a mejorar la alimentación, nutrición y salud de las familias beneficiarias del “Programa de Apoyo Alimentario” (PAL), a través de la elaboración de una estrategia integral de educación en alimentación, nutrición y salud como parte de la corresponsabilidad del mismo. Se buscó desarrollar un modelo proactivo de transmisión de prácticas educativas saludables, mediante la capacitación al personal operador del PAL, el cual se desempeñó como promotor de aprendizaje para capacitar a las comunidades atendidas.

10. TCP/RLA/2908 SEGURIDAD ALIMENTARIA EN MESOAMÉRICA: PREPARACIÓN DE UN MARCO ORIENTADOR DE POLÍTICAS, UN PROGRAMA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Fecha de ejecución: 2002-2004

Contrapartes: Secretaría Conjunta del Consejo Regional de Cooperación Agrícola (CORECA); Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).

Presupuesto: USD\$305,000

Presupuesto en dólares de 2009: USD\$365,103.14

Localización: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá.

OBJETIVO Estimular un aumento de la inversión pública en la prevención y manejo de riesgos relacionados con la Seguridad Alimentaria en Mesoamérica, preferentemente

con el apoyo de la comunidad donante internacional y la banca multilateral, mediante la realización de actividades de formulación de políticas, programas y proyectos de inversión.

11. TCP/MEX/3103 (2) DESARROLLO DE POLÍTICAS PARA EL COMBATE A LA POBREZA, LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE GUERRERO

Fecha de ejecución: 2007-2008

Contraparte: Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Guerrero

Presupuesto: USD\$44,476

Presupuesto en dólares de 2009: USD \$46,267.34

Localización: Estado de Guerrero

OBJETIVO Apoyar al gobierno del estado de Guerrero en la formulación de una estrategia integral de combate a la pobreza, la inseguridad alimentaria y promoción del manejo sustentable de los recursos naturales, a partir de la alineación de los programas, planes, proyectos o acciones que procedan, tanto existentes como a desarrollar.

12. TCP/RLA/3110 ANÁLISIS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN COMUNITARIA

Fecha de ejecución: 2007-2008

Contraparte: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chiapas, y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Presupuesto: US\$296,000

Presupuesto en dólares de 2009: USD \$307,433.59

Localización: Argentina, Brasil, Cuba, México y Panamá.

OBJETIVO Fortalecer la capacidad analítica de los países para mejorar la eficiencia e impacto de los programas de alimentación y nutrición comunitarios.

